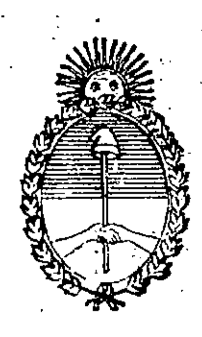
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 3 de diciembre de 1984

NUMERO 25.565

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.035

HORACIO GASTIABURO

Jefe Departamento Editorial a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009

PUBLICACIONES T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES T. E. 392-4056

AVISOS T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

$a 12.-

SUMARIO



DECRETOS

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Inclúyese al personal de las Direcciones Nacional de Protección del Menor y la Familia y General de Protección al Discapacitado, integrantes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, en las excepciones contenidas en el artículo 2º del Decreto Nro. 447|84.

DECRETO
Nº 3.640
Bs. As. 14|11|84

VISTO el expediente Nº 51.133|84 del registro de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia en jurisdicción del Ministerio de Salud y Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 447 del 1º de febrero de 1984 fija determinadas restricciones en lo atinente a la cobertura de vacantes.

Que se propicia incluir al personal de la Dirección Nacional de Protección del Menor y la Familia y de la Dirección General de Protección al Discapacitado, integrantes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia y que presupuestariamente conforman los Programas 020 y 021 respectivamente, afectado a tareas asistenciales directas, dentro de las excepciones contenidas en el artículo 2º de la precitada norma legal.

Que ello obedece a la necesidad de contar con los recursos humanos imprescindibles que posibiliten un normal desenvolvimiento de las actividades propias de los órganos mencionados que desarrollan funciones de indudable carácter sanitario y asistencial, ya que fundamentalmente sus misiones son las de preservar y recuperar el bienestar integral de los individuos a los que asiste atendiendo así una amplia problemática.

Que el objeto de trabajo de estas Direcciones y sobre el que se centra el accionar preventivo o terapéutico es el niño, el joven, el anciano y el discapacitado, que por su situación psicosocial se halla en desprotección y requiere la ayuda del Estado, para desarrollar al máximo sus potencialidades y resolver su conflictiva vital.

Que lo gestionado comprende los niveles centrales de ambas Direcciones ya que igualmente su personal, ya sea administrativo, técnico o profesional, está afectado directamente a tareas asistenciales, sin las cuales no se podría cumplir el objetivo de las mismas, dado que en todo el proceso de prevención o asistencia de los males físicos, espirituales o sociales que pueden afectar al individuo, al grupo familiar y al marco social, intervienen tanto los agentes que prestan servicios a nivel central, cuanto a nivel periférico.

Que a modo de prieta síntesis caben mencionar entre las tareas que se realizan a nivel central de la Dirección Nacional de Protección al Menor y la Familia las de dirigir las acciones tendientes a la planificación y fiscalización de las actividades referidas al cumplimiento de las políticas nacionales del menor, de la familia y del anciano. Dirigir y supervisar la ejecución de las acciones inherentes al ejercicio de las atribuciones, facultades y funciones asignadas por las leyes tutelares al órgano técnico-administrativo de protección de menores. Dirigir y supervisar el régimen educativo de los menores asistidos de acuerdo a las características de los mismos, coordinando su accionar con otros organismos competentes. Dirigir y supervisar la realización de acciones tendientes a sustituir la macrointernación de menores por sistemas de protección similares a la vida familiar. Dirigir las acciones tendientes a la planificación y ejecución de actividades de promoción y protección del anciano, coordinando con otros organismos concurrentes, etc.

Que entre las funciones asignadas a la Dirección General de Protección al Discapacitado —nivel central— caben citar las de dirigir las acciones tendientes a la planificación y fiscalización de las actividades referidas al cumplimiento de las políticas nacionales en materia del discapacitado. Dirigir las acciones tendientes a evaluar los requerimientos de asistencia técnica y|o financiera formulados por instituciones públicas y privadas que ejecutan acciones referentes al cumplimiento de las políticas nacionales del área de su competencia, proponer las medidas pertinentes y fiscalizar la concreción de los proyectos aprobados. Dirigir las acciones de planificación y la ejecución de actividades de promoción y protección del discapacitado. Proponer y fiscalizar las normas referentes a las condiciones de asistencia de discapacitados en servicios privados. Proponer las acciones tendientes al desarrollo de métodos, sistemas, tecnologías y medios instrumentales que permitan al discapacitado acceder a los beneficios que en general la sociedad brinda a sus integrantes, etc.

Que por consiguiente debe dictarse una medida de excepción como la propuesta, a efectos de asegurar la continuidad de tales servicios.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase al artículo 2º del Decreto Nº 447 del 1º de febrero de 1984, el siguiente inciso:

h) Personal de la Dirección Nacional de Protección del Menor y la Familia y de la Dirección General de Protección al Discapacitado, afectado a tareas asistenciales directas de las dependencias que se consignan en la planilla que como Anexo 1 se incorpora al presente Decreto y establecimientos dependientes, que integran los actuales Programas 020 y 021 respectivamente, o los que en lo sucesivo los reemplacen, en el área de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, en jurisdicción del Ministerio de Salud y Acción Social.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo Neri
Bernardo Grinspun

ANEXO I

Dependencias de nivel central que cuentan con personal afectado a tareas asistenciales directas:

Programa 020
Departamento de Servicio Social y Orientación.
Departamento de Tratamiento Familiar.
Departamento de Prevención Social.
Departamento Tratamiento en el Medio Social.
Departamento de Educación y Recreación.
Departamento de Salud.
Departamento Asistencia Jurídica Tutelar.
Departamento de Promoción Social.
Departamento Ubicación y Movimiento.
Departamento Becas en Instituciones Privadas.
Departamento Servicio Social y Preegreso.

Programa 021
Departamento Servicio Social y Orientación.
Departamento de Protección Social al Discapacitado.
Departamento de Rehabilitación.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Exceptúase al Ministerio de Educación y Justicia de lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto Nº 447|84.

DECRETO
Nº 3.650
Bs. As., 19|11|84

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Educación y Justicia en el sentido de que se exceptúa de lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto Nº 447 de fecha 1º de febrero de 1984, a Cuentas Especiales de su Jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que en efecto, funcionan en las Secretarías de Educación, de Cultura y de Justicia de ese Ministerio, distintas cuentas especiales creadas para posibilitar el ingreso de recursos específicos originados principalmente por la venta de productos y convenios locales e internacionales.

Que la mayoría de estas cuentas especiales resultan de vital importancia, ya que coadyuvan en el funcionamiento de los servicios para los cuales fueron creadas.

Que debe tenerse presente que los recursos de estas cuentas especiales tienen un destino concreto, circunstancia que obliga al Ministerio de Educación y Justicia a utilizarlos para esos fines.

Que en efecto, merecen destacarse el Convenio suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para posibilitar el Programa de Expansión y Mejoramiento de la Educación Rural (EMER), los Convenios que realiza la Dirección Nacional de Educación del Adulto con empresas públicas y privadas que permite la prestación de los respectivos servicios pactados.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase al Ministerio de Educación y Justicia del cumplimiento del artículo 7º del Decreto Nº 447 de fecha 1º de febrero de 1984, sobre las cuentas especiales indicadas en la planilla anexa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú
Roque G. Carranza

Planilla Anexa

CUENTAS ESPECIALES

Secretaría de Educación:

035 — Producido y Recaudaciones Varias.
Subcuentas: Promoción y Desarrollo de la Investigación, Programas Educativos y Actividades Innovadoras de Educación de Adultos.
Colegio Mayor Argentino (Madrid - España).
Fundación Argentina (París - Francia).
Donaciones y Legados.

881 — Fondo Escolar Permanente.

884 — Expansión y Mejoramiento de la Educación Rural (EMER).

Secretaría de Cultura

883 — Producido y Recaudaciones Varias de Entes Culturales.
Subcuenta: Ediciones Culturales Argentinas.

Secretaría de Justicia:

849 — Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, Trabajos Carcelarios.

850 — Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, Fondo de Reembolso.

818 — Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, Convenios con Gobiernos Provinciales.

801 — Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, Cumplimiento Ley 22.043.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Exceptúase a la Comisión Nacional de Energía Atómica, de lo dispuesto por el artículo 3º, inciso a) del Decreto Nº 447|84, con relación a las Plantas de Producción de Agua Pesada actualmente en construcción.

DECRETO
Nº 3.657
Bs. As., 20|11|84

VISTO lo solicitado por la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 3º, Inciso a) del Decreto Nº 447 del 1º de febrero de 1984, se suspendió la adquisición de bienes muebles y equipamiento destinados a la gestión administrativa.

Que la Comisión Nacional de Energía Atómica debe adquirir bienes muebles para las Plantas de Producción de Agua Pesada, actualmente en construcción en Arroyito, Provincia del Neuquén y Atucha, Provincia de Buenos Aires.

Que en ambos casos estas compras forman parte del programa de construcción y puesta en marcha de las obras, por lo que no implican gastos adicionales y su suspensión puede perjudicar el avance de los trabajos.

Que el Poder Ejecutivo Nacional puede otorgar excepciones a la citada suspensión cuando existen razones suficientes, conforme lo determina el mismo Artículo 3º del Decreto Nro. 447|84.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase a la Comisión Nacional de Energía Atómica de la suspensión de adquisiciones de bienes muebles y equipamiento destinados a la gestión administrativa, establecida por el Artículo 3º, Inciso a) del Decreto Nº 447|84, con relación a las Plantas de Producción de Agua Pesada actualmente en construcción.

Art. 2º — Los gastos que demanden las adquisiciones autorizadas por el Artículo 1º serán atendidos con los créditos acordados en el presupuesto de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

ARANCELES NOTARIALES

Sustitúyese el artículo 29 del Decreto Nº 3.510/76 (t. o. 1980).

DECRETO
Nº 3.586
Bs. As., 8|11|84

VISTO el artículo 29 del Decreto Nro. 3.510|76 (t. o. 1980), y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en la citada norma, los honorarios que se indican con tasa fija así como los topes máximos y mínimos del arancel notarial, se incrementarán semestralmente de acuerdo al índice de actualización previsto en el artículo 82 de la Ley Nº 20.628.

Que este sistema, ante el notorio proceso inflacionario, ocasiona una disminución real de las retribuciones profesionales.

Que resulta conveniente adoptar un procedimiento que resulte más equitativo, en defensa de los ingresos de los escribanos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 29 del Decreto Nº 3.510|76 (t. o. 1980), por el siguiente:

"Artículo 29. — Los honorarios que se indican con tasa fija, así como los topes máximos y mínimos de este arancel, se incrementarán trimestralmente de acuerdo al índice de actualización previsto en el artículo 82 de la Ley Nro. 20.628".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

CONVENIOS

Apruébanse convenios suscriptos entre la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social y las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Santiago del Estero, Jujuy y Salta.

DECRETO
Nº 3.716
Bs. As., 28|11|84

VISTO el Expediente Nº 2020-20.620|84-6, del registro de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran los convenios celebrados entre la Secretaría de Salud y las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Santiago del Estero, Jujuy y Salta, mediante los cuales se incluye en el marco normativo de los convenios aprobados por Decretos números 6.811|69 y 179|72, la realización de nuevas obras de arquitectura, ampliaciones, reestructuraciones, mantenimiento y conservaciones, así como equipamiento de servicios y establecimientos de atención médica del sector público provincial.

Que los referidos documentos fueron celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional, encontrándose ya aprobados por las respectivas provincias.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los convenios suscriptos entre la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social y las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Santiago del Estero, Jujuy y Salta, los cuales forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo Neri
Antonio A. Tróccoli

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.

CULTO

Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 3.349/84.

DECRETO
Nº 3.491
Bs. As., 30/10/84

VISTO el Decreto Nº 3349 de fecha 11 de octubre de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que la nota consignada en el Visto de dicho decreto comunica la designación de Su Señoría Ilustrísima Monseñor José Bautista Lazzaletta como Administrador Diocesano del Obispado de Santa Rosa,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el Artículo 1º del Decreto Nº 3349 de fecha 11 de octubre de 1984, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 1º. — Reconócese Administrador Diocesano del Obispado de Santa Rosa en sede vacante, a Su Señoría Ilustrísima Monseñor José Bautista Lazzaletta, hasta tanto el Santo Padre designe nuevo Obispo residencial".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

CULTO

Reconócese Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 3.708
Bs. As., 28/11/84

VISTO la nota de la Nunciatura Apostólica de fecha 24 de octubre de 1984 por la que comunica que el Santo Padre ha designado Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Buenos Aires a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Luis Héctor Villalba, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por el artículo 1º del Acuerdo firmado entre la República Argentina y la Santa Sede corresponde el reconocimiento de esa designación a los efectos civiles y administrativos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Buenos Aires, a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Luis Héctor Villalba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DEL INTERIOR

Insístese en el cumplimiento de las Resoluciones M.I. Nº 2.146/83 y de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal de fecha 5/1/84.

DECRETO
Nº 3.646
Bs. As., 19/11/84

VISTO el Expediente Nº 86.765/78 del registro de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal dependiente del Ministerio del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación con fecha 9 de abril de 1984, en uso de la facultad que le confiere el artículo 85, inciso a) de la Ley de Contabilidad, formuló observación legal a la Resolución Nº 2.146 del citado Departamento de Estado de fecha 30 de noviembre de 1983 y a su similar del Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal de fecha 5 de enero de 1984.

Que por el primero de los actos citados se hizo lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Comisario (R) de la Policía Federal Argentina D. Hugo Horacio de Jesús Soria y se dispuso que el mencionado organismo previsional procediera a la efectivización de un reajuste por desvalorización monetaria de una retroactividad ya percibida por el causante en concepto de haberes adeudados; y por el segundo se autorizó el pago de pesos argentinos cuatro mil novecientos setenta y ocho con ochenta centavos ($a 4.978,80) por dicho concepto.

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación fundamentó dicha observación en la improcedencia de hacer lugar en sede administrativa a reclamos de la naturaleza del tratado en actos si éstos no se fundamentan en disposiciones legales que contemplen expresamente el reconocimiento de reajustes sobre las deudas que el Estado mantenga por conceptos como el que se considera en las presentes actuaciones; agregando además que a la fecha no existe norma rectora aplicable a la jurisdicción fiscalizada que prevea la indexación de los valores adeudados y que, por lo tanto, escapa a la competencia del Ministerio de Interior establecer las pautas a seguir para la liquidación y pago de las sumas que pudieran corresponder al recurrente.

Que el temperamento adoptado por el citado Ministerio se sustentó en diversos dictámenes de su servicio jurídico y en el dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación que con fecha 22 de noviembre de 1978 se pronunció en el sentido de reconocer a favor del administrado el derecho a que se reajuste la deuda que con él tenía la Administración.

Que, asimismo, existen reiteradas sentencias de los Tribunales dictadas en casos análogos, donde se ha resuelto aplicar el reajuste con fundamento en principios generales del derecho y en el espíritu de leyes análogas.

Que lo antes expuesto surge de los autos "Wiesse, Toribio A. F. y otros c/Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal s/Cobro de Pesos", donde el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Federal y Contencioso Administrativo a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, hizo lugar a la demanda instaurada en concepto de reajustes por depreciación monetaria de las retroactividades percibidas por los actores con fundamento en diversos fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Varela, Eduardo c/ Gabierno Nacional y Valdez, Julio c/ Cintioni, Alberto s/Despido entre los más conocidos).

Que el caso Wiesse citado, recayó sentencia de Segunda Instancia —Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala III— en la cual a los argumentos precedentes se sumó la aplicación de la Ley Nº 21.864, pues, si bien no es directamente aplicable —ya que su ámbito, de acuerdo con su artículo 1º, es el atinente al régimen nacional de jubilaciones y pensiones— constituye un sistema en materia análoga cuya aplicación no se advierte en el caso pueda acarrear un resultado en pugna con la finalidad de las normas previsionales al no mediar posibilidad concreta de aplicar su artículo 4º, declarado inconstitucional por la Corte Suprema como causante del antedicho efecto.

Que el criterio sustentado en dicho fallo fue confirmado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de la Nación al resolver el recurso extraordinario interpuesto por la actora, en sentencia de fecha 8 de noviembre de 1983.

Que, en lo referente al modo de actualización, la Procuración del Tesoro de la Nación señaló en el caso "Salomón Achy" queda a criterio de la autoridad competente el modo de resolver la cuestión, estimando esta instancia conveniente aplicar las pautas que establece el artículo 2º de la Ley Nº 21.864.

Que éste es el modo de mejor salvaguardar la hacienda pública, pues de plantearse judicialmente el asunto podría recaer un fallo desfavorable a la postura del órgano previsional, tal como ha ocurrido en los antecedentes vertidos, lo cual redundaría en el pago de intereses y costas, a lo que se agrega que las observaciones del Tribunal de Cuentas de la Nación en casos como el presente hacen al aspecto formal y no a la justicia de lo resuelto.

Que, por todo lo expuesto, atento lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación —entre otros— en los casos "Achy" y "Salatino", y lo aconsejado a fojas 104/105 por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, corresponde insistir en el cumplimiento de los actos observados, conforme los términos del artículo 87 de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de las Resoluciones del Ministerio del Interior Nº 2.146 de fecha 30 de noviembre de 1983 y del Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal de fecha 5 de enero de 1984, obrantes a fojas 73/77 y 84/86, respectivamente, del Expediente Nº 86.765/78 del registro del mencionado organismo previsional, conforme los fundamentos del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Desígnanse asesoras con carácter "ad-honorem" de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia.

DECRETO
Nº 3.715
Bs. As., 28/11/84

VISTO el expediente Nº 50.976/84 y agregado Nº 51.208/1984 del registro de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia en jurisdicción del Ministerio de Salud y Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Secretaría requiere para el mejor cumplimiento de las misiones que le fueron acordadas por el anexo VIII, apartado IV del Decreto Nº 134/83, el concurso de personas altamente calificadas y con vasta experiencia e idoneidad, capaces de aportar sus conocimientos a fin de concretar los objetivos generales y particulares fijados por el Gobierno Nacional en el área de la acción social.

Que el tema de la comunicación social se encuentra íntimamente relacionado con las actividades que ejecuta la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia.

Que la señora Julia Josefina Constenla de Giussani reúne las condiciones necesarias para prestar un valioso asesoramiento en dicha temática.

Que, a su vez, la Licenciada Yolanda Benjamina Ortiz reúne las condiciones para prestar un valioso asesoramiento en los temas de su competencia y en particular en lo relacionado con el papel de la mujer en materia de población y desarrollo.

Que la medida a dictarse tiene fundamento en el artículo 86, inciso 10 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a la señora Julia Josefina Constenla de Giussani (M. I. Nº 3.161.131) y Licenciada Yolanda Benjamina Ortiz (C. I. Nº 2.982.022), en carácter de asesoras "ad-honorem" de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, en el ámbito del Ministerio de Salud y Acción Social, con jerarquía equivalente a la categoría 24 del Escalafón aprobado por Decreto Nº 1.428, de fecha 22 de febrero de 1983.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo Neri

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Desígnase Director General de Turismo Social.

DECRETO
Nº 3.718
Bs. As., 28/11/84

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Salud y Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que en la estructura de la ex-Secretaría de Estado de Acción Social, aprobada por Decreto nº 1811 de fe



cha 1º de setiembre de 1980, se halla vacante el cargo de Director General, Categoría 24 del Programa 025 —Carácter 0—.

Que con el fin de mantener el normal desenvolvimiento de la Dirección Gral. de Turismo Social, es necesario proceder a cubrir la mencionada vacante.

Que para ello se han evaluado las condiciones de idoneidad del candidato, con el fin de preservar el fiel cumplimiento de las funciones encomendadas a la citada dependencia.

Que el referido cargo se encuentra exceptuado del congelamiento dispuesto por Decreto nº 447|84.

Que lo propuesto encuadra en las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 10 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Salud y Acción Social —Secretaría de Deporte— al señor Dn. Carlos Alberto Shearer (M. I. nº 7.726.047) en el cargo de Director General —Categoría 24— Agrupamiento Administrativo - Tramo Personal Superior - de la Dirección General de Turismo Social, previsto en la estructura aprobada por Decreto nº 1811 de fecha 1º de setiembre de 1980.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a: 7.30 - 30 - 025 - 0 - 308 — 1 - 11 - 1110 del Ejercicio 1984.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo Neri

MISIONES DIPLOMATICAS PERMANENTES

Acuérdase a la Embajada de la India el beneficio previsto en el inciso d) del artículo 31 de la ley de impuesto al valor agregado, t. o. en 1977 y sus modificaciones.

DECRETO
Nº 3.624

Bs. As., 14|11|84

VISTO el Expediente Nº 10.292|84 del registro de la Secretaría de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que atento lo previsto en el inciso d) del artículo 31 de la ley de impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, la Embajada de la India ha requerido se le acuerde el reintegro del gravamen involucrado en el precio que se le facturara por bienes, servicios o locaciones gravados, que utilizara para la construcción de la nueva sede de la Cancillería de ese país, ubicada en la Avenida Córdoba 950 de la Capital Federal.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha confirmado la existencia de la reciprocidad de trato exigida por la aludida norma como condición habilitante para conceder a las misiones diplomáticas permanentes dicho beneficio.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la Embajada de la India el reintegro previsto en el inciso d) del artículo 31 de la ley de impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en relación a adquisiciones verificadas para la construcción de la nueva sede de la Cancillería de ese país, sita en Avenida Córdoba 950, Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun
Dante Caputo

PERSONAL MILITAR

Constitúyese la Junta de Calificaciones de Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea.

DECRETO
Nº 3.713

Bs. As., 28|11|84

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y,

CONSIDERANDO:

Que la modificación impuesta a los Párrafos 77, inciso 3º) y 78 inciso 3º), del Título II de la Reglamentación para la Fuerza Aérea de la Ley número 19.101 para el Personal Militar, por Decreto Nº 1.321|84 contempla las jerarquías que deberán poseer los integrantes de las respectivas Juntas de Calificaciones.

Que es necesario designar a la brevedad, al personal que deberá integrar la Junta de Calificaciones de Oficiales Subalternos, con el objeto de posibilitar la consideración del Personal Militar Superior en las jerarquías de Capitán, Primer Teniente, Teniente y Alférez, para Ascenso, Confirmación y Eliminación.

Que es facultad del suscripto, designar los miembros que la integrarán, de conformidad con lo determinado por el Artículo 86, inciso 15º) de la Constitución Nacional y en ejercicio de las facultades dispuestas en el Artículo 27 de la Ley de Ministerio (T. O. 1983).

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Constitúyase la Junta de Calificaciones de Oficiales Subalternos, que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente:
Brigadier D. Arcelio Oscar GONZALEZ.
Vocales:
Brigadier D. Edgardo Carlos Augusto STAHL
Brigadier D. Rubén Antonio CORRADETTI
Brigadier D. José COSTANZO
Brigadier D. Carlos Felipe BLOOMER REEVE.
Vocal - Secretario:
Brigadier D. Ivar Delmar COTELO
Informantes:
Jefe I - Personal
Presidente Comisión Asesora para Capitanes
Presidente Comisión Asesora para Primeros Tenientes, Tenientes y Alféreces.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnanse Asesores en la Secretaría de Planificación.

DECRETO
Nº 3.697

Bs. As., 26|11|84

VISTO el Decreto Nº 1705 del 7 de junio de 1984, por el cual se aprueba la estructura orgánico - funcional de la Secretaría de Planificación, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a cubrir cargos de Asesores previstos en la mencionada estructura.

Que por el decreto mencionado precedentemente la cobertura de los mismos se encuentra exceptuada temporariamente de lo establecido por los decretos Nros. 2043|80 y 447|84.

Que la medida que se propicia se fundamenta en lo establecido en el artículo 86 punto 10 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Subsecretaría de Programación del Desarrollo, dependiente de la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la Nación, en el Tramo Personal Superior, función Asesor - Categoría 24, al señor Licenciado D. Daniel Chudnovsky (DNI Nº 4.448.284).

Art. 2º — Desígnase en el Instituto Nacional de Estadística y Censos, dependiente de la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la Nación, en el Tramo Personal Superior, función Asesor - Categoría 24, a la Licenciada Da. Marta Teresa Sanjurjo (LC 3.770.765).

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con imputación a los créditos asignados en el inciso 11 - Personal en la Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación, en el Presupuesto General de la Administración Nacional.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

PROGRAMA ALIMENTARIO NACIONAL

Desígnase con carácter "ad-honorem" Coordinador Jurisdiccional en la Provincia de Santiago del Estero.

DECRETO
Nº 3.641

Bs. As., 14|11|84

VISTO el expediente Nº 22.679|84 Cde. 731, del registro del Ministerio de Salud y Acción Social, el Decreto Nº 1565|84, por el cual se rectifica su similar Nº 2362|83, incorporando como Anexo V del mismo la planta de personal transitorio destinada a atender las actividades del Programa Alimentario Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Ejecutiva del mencionado Programa propone la designación "ad-honorem" del señor Dr. Pedro García Molina, en el cargo de Coordinador Jurisdiccional de la Provincia de Santiago del Estero.

Que lo propuesto encuadra en las disposiciones del artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase con carácter "ad-honorem" para desempeñarse en el cargo de Coordinador Jurisdiccional en el Programa Alimentario Nacional en la Provincia de Santiago del Estero, al señor Dr. Pedro García Molina (M. I. Nº 7.132.485).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo Neri

PROGRAMA ALIMENTARIO NACIONAL

Desígnase con carácter "ad-honorem" Sub-Delegada en la Provincia de Santiago del Estero.

DECRETO
Nº 3.642

Bs. As., 14|11|84

VISTO el expediente Nº 22.679|84 Cde. 732, del registro del Ministerio de Salud y Acción Social, y el Decreto Nº 1565|84, por el cual se rectifica su similar Nº 2362|83, incorporando al mismo como Anexo V la Planta de personal transitorio destinada a atender las actividades del Programa Alimentario Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Ejecutiva del mencionado Programa propone la designación "ad-honorem" de la señora Da. Juana Lidia Sander de Rodríguez en un cargo de Sub-Delegada de la Provincia de Santiago del Estero.

Que lo propuesto encuadra en las disposiciones del artículo 86º, inciso 10º) de la Constitución Nacional,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase con carácter "ad-honorem" para desempeñarse en un cargo de Sub-Delegada (equivalente a la Categoría 22) del Programa Alimentario Nacional en la Provincia de Santiago del Estero, a la señora Da. Juana Lidia Sander de Rodríguez (M. I. Nº 7.201.066).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo Neri

REGISTRO NACIONAL DE BUQUES

Modifícase el actual régimen de tasas fijas anuales de buques y artefactos navales, establecidas por los Decretos Nros. 3794/73 y 4087/77.

DECRETO
Nº 3.644

Bs. As., 19|11|84

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reducir el monto del recargo establecido por el Decreto Nº 3.794|73, artículo 11, modificado por el Decreto Nº 4.087|77, artículo 1º, aplicable en los casos de mora en el pago de las tasas fijas anuales previstas por el artículo 10 de aquel Decreto.

Que en esos casos resulta equitativo adicionar un porcentaje mensual equivalente al dos por ciento (2 %) de la tasa omitida, en concepto de interés punitorio.

Que, asimismo, se considera conveniente establecer un tope máximo equivalente al ciento veinte por ciento (120 %).

Que la reforma dispuesta, modificatoria del actual régimen se refiere a tasas fijas anuales de buques y artefactos navales, las cuales han sido establecidas por los Decretos números 3.794 del 3 de mayo de 1973, 4.087 del 30 de diciembre de 1977 y 623 del 16 de setiembre de 1982.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reemplázase el artículo 11 del Decreto Nº 3.794 del 3 de mayo de 1973, sustituido por el Decreto Nº 4.087 del 30 de diciembre de 1977, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 11. — La falta de pago de la tasa fija anual dentro del plazo establecido, según lo previsto por el artículo anterior, implicará la mora de pleno derecho. En este caso corresponderá la aplicación de un interés punitorio del dos por ciento (2 %) mensual no acumulativo, hasta un máximo del ciento veinte por ciento (120 %).

Dicho interés se liquidará sobre el monto de la tasa fija anual actualizada de acuerdo con la legislación aplicable.

Asimismo se dispondrá la prohibición de navegar del buque o artefacto naval y se promoverán las acciones judiciales pertinentes".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás

SERVICIO EXTERIOR

Traslado de un funcionario de la Embajada en la República de Honduras a la de la República de Costa de Marfil, acreditándoselo con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

DECRETO
Nº 3.707

Bs. As., 28|11|84

VISTO la acefalía de la Embajada de la República en la República de Costa de Marfil; lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo mencionado en el Visto del presente Decreto, los funcionarios de la categoría "B" y "C" podrán ser acreditados temporalmente como Jefes de Misión, con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, cuando razones de servicio así lo aconsejen.

Que oportunamente el Gobierno de Costa de Marfil le concedió el placet de estilo al señor D. Héctor Carlos José Sainz Ballesteros, para su designación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante dicho país.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1) de la Constitución Nacional.

Por ello y atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en la República de Honduras a la Embajada de la República en la República de Costa de Marfil, al funcionario de la categoría "B", Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Héctor Carlos José Sainz Ballesteros.

Art. 2º — Acredítase al funcionario indicado en el artículo anterior, durante su permanencia en Costa de Marfil, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, de conformidad con la

dispuesto por el artículo 8º de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

SERVICIO EXTERIOR

Rectifícase el Decreto Nº 3.343|84.

DECRETO
Nº 3.711
Bs. As., 28|11|84

VISTO el Decreto Nº 3.343 dictado el 11 de octubre de 1984, por el que se nombró en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor D. Antonio Mucci, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que en el citado Decreto se consignó como matrícula individual del mencionado funcionario el Nº 4.761.957, siendo el verdadero 4.761.011.

Por ello y atento a lo dispuesto por el artículo 101 del Decreto número 1.759|72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Establécese a los fines del Decreto Nº 3.343 del 11 de octubre de 1984, que el número de matrícula individual debe ser 4.761.011 y no 4.761.957 como erróneamente fue consignado en el citado Decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

SOCIEDADES DEL ESTADO

Autorízase a Aerolíneas Argentinas a percibir una tasa arancelaria para determinadas prestaciones. Excepciones.

DECRETO
Nº 3.645
Bs. As., 19|11|84

VISTO el expediente Nº 6.805|84 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado debe evacuar pedidos de informes y solicitudes de remisión de antecedentes en número cada vez mayor, lo cual, aparte de significarle una tarea adicional considerable, irroga a menudo gastos de importancia (principalmente por el costo de las fotocopias que es necesario obtener).

Que, en consecuencia, corresponde autorizar a dicha Sociedad del Estado, para percibir una tasa arancelaria que corrija la negativa incidencia presupuestaria originada por la prestación referida.

Que el artículo 398 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (Ley Nº 17.454) establece en materia de diligenciamiento de oficios judiciales librados a las oficinas públicas, que éstas no podrán aplicar "otros aranceles que los que determinen las leyes, decretos u ordenanzas", razón por la cual se propicia este medida.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º - Fíjase en la suma de trescientos pesos argentinos ($a 300) el cargo que deberán satisfacer las personas interesadas en la contestación, por parte de Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado, de informes requeridos en procesos judiciales de cualquier fuero o jurisdicción.

Art. 2º — Fíjase en la suma de cinco pesos argentinos ($a 5) por unidad, el importe que deberá abonarse en concepto de copia fotostática por toda información requerida judicialmente sobre documentos emanados de Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado, en aquellos casos que, en razón de la cantidad de documentación a fotocopiar, amerite a exclusivo juicio de Aerolíneas Argentinas, la conveniencia y|o necesidad de su cobro. Esta tasa es independiente de la fijada en el Artículo 1º.

Art. 3º — Se faculta al Directorio de Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado para que, mediante resolución del mismo, se adecue anualmente el cargo fijado en el Artículo 1º del presente decreto, de acuerdo al índice de precios al por mayor —nivel general— que publica el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Art. 4º — Quedan exentos de las tasas establecidas precedentemente los informes requeridos de oficio por los jueces con carácter de medidas para mejor proveer; los que correspondan a prueba ofrecida por el Estado Nacional, las provincias y las municipalidades o sus organismos descentralizados; los recabados por quienes gocen del beneficio de litigar sin gastos y los solicitados por los tribunales del fuero criminal y correccional, incluyendo la etapa de prevención policial.

Art. 5º — Previa determinación del importe que corresponda, las tasas fijadas por este decreto serán satisfechas en las oficinas de Contaduría General - Tesorería de Aerolíneas Argentinas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

Autorízase a la empresa Transportes Aéreos Coyhaique Limitada-TAC- para operar servicios de transporte aéreo regular de pasajeros y carga.

DECRETO
Nº 3.720
Bs. As., 28|11|84

VISTO el Expediente Nº 380|84 del Registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa de bandera chilena Transportes Aéreos Coyhaique Limitada —TAC— solicitó autorización para operar servicios de transporte aéreo regular de pasajeros y carga entre las ciudades de Puerto Montt (República de Chile) y San Carlos de Bariloche (República Argentina) y viceversa, con la frecuencia de cuatro (4) vuelos semanales, utilizando aeronaves Fairchild F-27-J y, como alternativa, equipo CESSNA 402-C.

Que la solicitud de referencia fue sometida al régimen de Audiencia Pública, conforme lo exige el Artículo 129 de la Ley Nº 17.285 —Código Aeronáutico.

Que en ese acto quedó demostrada la conveniencia, necesidad y utilidad general de los servicios pretendidos, circunstancia ésta que posibilitó contemplar favorablemente la petición formulada.

Que motivos de urgencia, aducidos tanto por la peticionaria como por la Embajada de Chile, fundados en el deseo de aprovechar la temporada de verano, hicieron aconsejable el otorgamiento de una autorización precaria y provisional.

Que en la actualidad se hallan satisfechos todos los recaudos reglamentarios que permiten el dictado de la pertinente medida.

Que es de aplicación en el presente caso los preceptos contenidos en las Leyes Nros. 17.285 y 19.030 y en el Decreto Nº 1883 del 30 de junio de 1977.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la empresa de bandera chilena Transportes Aéreos Coyhaique Limitada —TAC— a operar servicios de transporte aéreo regular de pasajeros y carga en la ruta Puerto Montt (República de Chile) y San Carlos de Bariloche (República Argentina) y regreso, con derechos de tráfico exclusivamente de 3º y 4º libertades, con la frecuencia inicial de cuatro (4) vuelos semanales, utilizando aeronaves Fairchild F-27-J y, como alternativa, equipo CESSNA 402-C o de similares características para ambas.

Art. 2º — La presente autorización no configura pronunciamiento alguno con relación a futuros acuerdos y se encuentra supeditada a las condiciones de reciprocidad fijadas en el artículo 9º de la Ley Nº 19.030 de Política Nacional de Transporte Aéreo y en las del artículo 1º del Decreto Nº 1883 del 30 de junio de 1977.

Art. 3º — Dadas las características particulares de la ubicación geográfica de la ruta, el tráfico canalizado por el servicio que se autoriza, no deberá causar perjuicio a prestaciones argentinas.

Art. 4º — La capacidad de transporte que se otorga importa, en la actualidad, la totalidad de la oferta de capacidad para tráfico de pasajeros y carga por los transportadores de ambas banderas, pudiendo ser revisada cuando lo estime oportuno la autoridad argentina o cuando sea necesario por haberse modificado las circunstancias originales.

Art. 5º — La empresa deberá someter a aprobación del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Secretaría de Transporte - Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial) las tarifas y fletes a aplicar y los seguros que cubran la responsabilidad por daños a terceros en la superficie, pasajeros y carga, de conformidad con los convenios internacionales en vigor, así como disponer de los Libros de a Bordo y de Quejas.

Art. 6º — La incorporación, cambio o sustitución de aeronaves, la modificación de la capacidad comercial de ellas, tarifas, fletes frecuencias, horarios, cambio de domicilio y|o base de operaciones, así como cualquier suspensión eventual y reanudación del servicio serán sometidos fundadamente a consideración del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Secretaría de Transporte - Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial), adonde asimismo, la empresa deberá remitir mensualmente un detalle de las prestaciones realizadas durante dicho período.

Art. 7º — Los servicios deberán ser cumplidos con sujeción a las leyes, reglamentos y normas nacionales vigentes.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza
Dante Caputo



RESOLUCIONES

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

GRANOS OLEAGINOSOS

Extiéndese el régimen de comercialización establecido por las resoluciones "JNG" Nros. 22.340, 22.609 y 25.928 a las operaciones efectuadas en los Mercados a Término.

RESOLUCION
Nº 26.853
Bs. As., 28|11|84

VISTO la presentación efectuada por el Mercado a Término de Rosario y lo dispuesto en las resoluciones "JNG" Nros. 22.340, 22.609 y 25.928 y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud resulta procedente por cuanto la extensión de la garantía del organismo a las operaciones efectuadas en los Mercados a Término no redundará en beneficio del comercio.

Que dicha medida soluciona la incertidumbre en cuanto a la fecha de cobro de la mercadería vendida, como así también en lo que respecta a los cupos de entrega.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Extender el régimen de comercialización establecido por las resoluciones "JNG" Nros. 22.340, 22.609 y 25.928 a las operaciones efectuadas en los Mercados a Término. En estos casos el vendedor deberá emitir el certificado dentro de los tres (3) días hábiles de aceptada la oferta de entrega por parte del industrial.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Carlos M. Pinasco
Roberto E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Carlos A. Ingaramo
Héctor N. Nieli
María I. Peñalva
Francisco J. Tejerina

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuestos Varios. Decreto Nro. 2.365|84. Empresas con graves dificultades de carácter económico-financiero. Régimen de facilidades de pago. Resolución General Nro. 2.483, artículos 8º —inciso b)— y 11.

Deudas no alcanzadas por los beneficios de la presentación espontánea del Decreto Nº 2.364|84.

RESOLUCION
GENERAL
Nº 2.502
Bs. As., 28|11|84

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución General Nº 2.483 establece un sistema diferenciado de vencimientos en materia de presentación y pago, según se trate de deudas alcanzadas o no por los beneficios de la presentación espontánea implantada por el Decreto número 2.364|84.

Que a los efectos del adecuado cumplimiento de los requisitos de fondo exigidos por el régimen especial de facilidades de pago, y teniendo en cuenta la conveniencia operativa de evitar la duplicidad de controles de presentaciones e ingresos parciales que podrían derivar del sistema instaurado, se estima conveniente unificar el criterio adoptado originariamente sobre el particular.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y 9º del Decreto 2.365|84,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el día 28 de diciembre de 1984, inclusive, el vencimiento fijado en el artículo 8º, inciso b) de la Resolución General número 2483, para el aporte de los elementos requeridos en el artículo número 6º de la misma norma legal.

Art. 2º — Para las empresas comprendidas en el artículo anterior, y en el supuesto de producirse la situación prevista en el artículo 11 de la Resolución General Nº 2.483, el vencimiento de la primera cuota del plan de facilidades propuesto se operará el día 20 de enero de 1985.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos L. Grimmer

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Fíjase un tratamiento uniforme en la operatoria de certificación del contenido proteico previsto en la resolución "JNG" Nº 26.621.

RESOLUCION
Nº 26.845
Bs. As., 28|11|84

VISTO la resolución "JNG" Nº 26.621, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente fijar un tratamiento uniforme en la operatoria de certificación del contenido proteico previsto en la citada resolución.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Atento a lo establecido en el artículo 3º de la resolución "JNG" Nº 26.621, se ratifica el plazo de cinco (5) días hábiles fijados por resolución "JNG" Nº 22.027 para la realización de los análisis de calidad que posibiliten la confección de las pertinentes liquidaciones.

Art. 2º — En caso de imposibilidad de cumplimentar este requisito en el plazo previsto en el artículo precedente y si la certificación de proteínas fuera realizada por el sector privado, podrá extenderse dicho plazo en quince (15) días hábiles más. Asimismo, en estos casos, se amplía a veinte (20) días hábiles el plazo establecido por resolución "JNG" Nº 22.292 para remitir la copia del C. 1116 A y la correspondiente muestra lacrada al Distrito, debiendo, en este plazo, notificar fehacientemente al productor.

Lo expuesto no obsta a los efectos de la efectivización de los pagos al productor la que deberá efectuarse, indefectiblemente, conforme a los términos establecidos en la resolución "JNG" Nº 22.027.

Art. 3º — El depositario de la mercadería deberá incluir dentro del campo correspondiente del C. 1116 o mediante boletín por separado que se adosará al formulario citado, el contenido proteico de la mercadería.

Art. 4º — Cuando la certificación del contenido proteico sea realizada por laboratorios del organismo, deberán remitirse dos (2) ejemplares del certificado de depósito en los que consten los resultados de los demás rubros de calidad, acompañados de dos (2) muestras lacradas dentro del plazo establecido por la resolución "JNG" Nº 22.292. Obtenida la certificación requerida, la Junta Nacional de Granos, asentará su resultado y devolverá un ejemplar del C. 1116 A a los comerciantes a efectos de su conocimiento y posterior comunicación fehaciente a los productores.

Art. 5º — Lo establecido en los artículos 2 y 4 será de aplicación, con carácter de excepción hasta el 30 de abril de 1985, fecha a partir de la cual volverán a regir las disposiciones anteriormente vigentes en cuanto a plazos de certificación proteica y remisión de muestras y certificados de depósito a los Distritos.

Art. 6º — Para el caso de ventas a esta Junta Nacional de Granos de acuerdo a la resolución "JNG" Nº 26.605 deberá procederse de la siguiente manera:

a) Ventas con bonificación de proteínas: En estos casos deberá consignarse la leyenda "A Diferenciado" (almacenaje diferenciado) en el campo "Ubicación de la mercadería" sin cuya inserción no se abonará la bonificación correspondiente. Para la confección del C. 377 podrán agruparse en un mismo certificado liquidaciones primarias de igual grado y cuyo contenido proteico supere el 13 %, debiendo consignarse, en esos casos en el campo proteínas, el promedio ponderado en dicho conjunto.

b) Ventas sin bonificación de proteínas: En estos casos no se consignará la característica del almacenaje; pudiendo agruparse en un mismo certificado liquidaciones primarias de igual grado, quedando a criterio del agente la inclusión o no, del contenido proteico. En caso de hacerlo, se consignará el promedio ponderado de las liquidaciones primarias respectivas.

Art. 7º — Déjanse sin efecto las Circulares GEFI - GETE Nº 24/84 y GECO Nº 909/84.

Art. 8º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 9º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Carlos M. Pinasco
Roberto E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Carlos A. Ingaramo
Héctor N. Nicll
María I. Peñalva
Francisco J. Tejerina

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Apruébase el Reglamento de Ventas de Trigo Pan para el año 1985.

RESOLUCION Nº 26.852

Bs. As., 28/11/84

VISTO el proyecto de Reglamento de Ventas de Trigo Pan para el año 1985, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente fijar las pautas de venta con suficiente antelación a efectos de permitir una correcta planificación del abasto de trigo por parte de la industria molinera.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la Reglamentación anexa para la venta, durante el año 1985, de sus existencias de trigo pan con destino al mercado interno.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Carlos M. Pinasco
Roberto E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Carlos A. Ingaramo
Héctor N. Nicll
María I. Peñalva
Francisco J. Tejerina

REGLAMENTO DE VENTAS DE TRIGO PAN AÑO 1985

Artículo 1º — La Junta Nacional de Granos venderá en el mercado interno trigo de su propiedad, durante el año 1985, en condiciones estándar. Las ofertas se referirán a grado 2, cada 100 kilogramos.

Artículo 2º —Los precios de venta tenderán a cubrir, globalmente, los costos del organismo.

Artículo 3º — Forma de pago: El 10 % sobre el "importe neto de la facturación" en concepto de seña y a cuenta del precio dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de la oferta. El 90 % restante contra entrega del certificado de depósito.

Sobre los saldos del "importe neto de la facturación", pendientes de pago, se cobrarán los siguientes intereses a contar de la fecha de aceptación de la oferta:

— Pago dentro de los 5 días hábiles - Sin interés.
— Pago dentro de los 15 días corridos - Tasa activa (a 30 días).
— Pago dentro de los 30 días corridos Tasa activa (a 30 días) por 1.2.
— Por las compras efectuadas durante el mes de octubre de 1985 se aceptará que el saldo del 90 % sea abonado dentro de los 45 días corridos con la tasa activa (a 30 días) por 1.2.

Los pagos deberán ser efectuados de 11 a 14 horas.

A tal efecto, las formas de pago podrán ser:

A) En efectivo.

B) Con cheques emitidos a favor de la "Junta Nacional de Granos" - "Comercialización y Defensa de la Producción Agrícola", cruzados y no a la orden, cuya acreditación en la cuenta de la Junta no exceda de 48 horas; en caso de cheques en que la acreditación sea de 72 horas, el pago deberá realizarse con un día de anticipación a cualquiera de los vencimientos señalados al comienzo de este artículo, o bien en los días indicados si la empresa compradora también poseyera cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina —Sede Central— a cuyo efecto deberá presentar en la Gerencia Comercial del organismo una Declaración Jurada en la que conste esa circunstancia, como así también el número de cuenta correspondiente.

Artículo 4º — La falta de pago de la seña dentro de los tres (3) días hábiles de concertada la operación producirá la rescisión automática de la operación y generará un recargo punitorio a favor de esta Junta Nacional de Granos de un 5 % del valor de la operación que deberá abonarse dentro de las 48 horas hábiles siguientes.

La falta de pago del 90 % dentro de los 30 días corridos a contar de la fecha de la aceptación de la oferta producirá la rescisión automática y de pleno derecho de la operación; sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La rescisión producirá la pérdida, a favor de la Junta Nacional de Granos de la suma entregada en concepto de seña.

Artículo 5º — Liquidación: En base a las constancias del certificado se liquidarán las diferencias por calidad respecto del grado 2, al cual se referirán las ofertas. Las bonificaciones y descuentos serán los previstos en el artículo 4º de la Reglamentación de Compras de Trigo cosecha 1984/85 (Resolución "JNG" Nº 26.605).

Liquidadas dichas diferencias se obtendrá el "precio ajustado según grado", que multiplicado por la centésima parte del quilaje que consta en el certificado y deducido el flete a puerto o lugar de referencia para el caso de las operaciones del artículo 7º, arrojará el "precio de la operación".

El importe neto de la facturación se obtendrá de deducir del "precio de la operación", el importe en concepto de almacenaje a cargo de la Junta por el período que corre desde la fecha de emisión del certificado hasta la de aceptación de la oferta, según la tarifa ajustada a esta última fecha de acuerdo con el cálculo previsto por el artículo 28 de la Reglamentación de Compras de Trigo cosecha 1984/85 (resolución "JNG" Nº 26.605).

Artículo 6º — Operaciones por oferta pública en los recintos de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires y de Comercio de Rosario:

1. Las ofertas se canalizarán a través de los corredores seleccionados en concurso por esta Junta, a quienes el organismo les reconocerá una comisión del 0.5 % sobre el "precio de la operación".
2. Los precios ofertados se referirán a mercadería puesta sobre vagón/camión en "procedencia".
En los casos en que la mercadería hubiera sido certificada con proteína, de acuerdo al artículo 5º de la resolución 26.605, los precios ofertados se referirán a mercaderías en esta condición, no correspondiendo por lo tanto en la liquidación, la bonificación por este concepto.
3. Una vez abonado el 10 % sobre el "importe neto de la facturación", los molinos tendrán la opción de retirar el trigo señado, del depósito correspondiente. Para acceder a esta opción el molino de que se trate, deberá contar con saldo de garantía suficiente, al que quedará afectado el tonelaje que se traslade, hasta el efectivo pago del 90 % restante.
Queda expresamente establecido que hasta la cancelación total y el correspondiente endoso del certificado de depósito, el trigo amparado por dicho certificado no podrá ser utilizado para su molienda.
El no cumplimiento de lo antedicho, hará pasible al molino de las sanciones establecidas en los artículos 26 y 27 de la resolución "JNG" Nº 26.605.

Artículo 7º — Operaciones por trigo depositado en instalaciones de molino:

1. Las ofertas se canalizarán a través de los corredores designados por el molino o este último las presentará en forma directa. En el primer supuesto, la Junta reconocerá al o a los corredores intervinientes una comisión del 0,25 % sobre el "precio de la operación". En el segundo caso la Junta cobrará el 0,25 % al molino en concepto de gastos administrativos. En ambos casos el molino deberá notificar a la Junta, con anterioridad al inicio de las compras, el nombre de las personas que actuarán en su representación.
2. Los precios serán fijados por la Junta y anunciados con un día de anticipación al de su vigencia. Ellos estarán referidos a mercadería puesta sobre vagón/camión en el puerto o lugar de "referencia" que conste en el certificado, salvo lo previsto en el punto 3 de este artículo. Los precios anunciados estarán referidos a mercadería certificada sin proteína (art. 5º Res. 26.605). En los casos que la mercadería hubiera sido certificada con proteína, la liquidación deberá incluir la bonificación por este concepto.
Se fijarán diariamente dos precios, iguales o disímiles según los desniveles regionales del mercado, de aplicación para las siguientes zonas:
Zona Sur: Para las localidades de afluencia a los puertos de Bahía Blanca, Mar del Plata y Necochea, y
Resto del país: Para las localidades de afluencia a los restantes puertos o localidades de "referencia" contemplados por el artículo 3º de la Reglamentación de Compras de Trigo Cosecha 1984/85 (resolución "JNG Nº 26.605).
La Junta Nacional de Granos se reserva el derecho de no fijar precios, en cuyo caso no se aceptarán ofertas, durante el día en que se abstenga de hacerlo.
3. La mercadería que se hubiera trasladado en los términos del artículo 22 de la Reglamentación de Compras de Trigo cosecha 1984/85, estará sujeta al precio correspondiente a la "Zona Sur" o a la del "Resto del País" de acuerdo con la localidad en que se encontraba depositada antes del traslado. Esta se tendrá asimismo en cuenta —y su distancia al puerto o localidad de "referencia del Certificado originario"— a los efectos de determinar el correspondiente descuento en concepto de flete, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 22 de la Reglamentación de Compras de Trigo (resolución "JNG" número 26.605).
4. El molino depositario tendrá prioridad de compra, en los términos del presente artículo, sobre el trigo pan de propiedad de esta Junta depositado en sus instalaciones, por un tonelaje equivalente al 60 % de su molienda registrada durante el período 1º/7/83 al 30/6/84.
La Gerencia Comercial queda facultada para resolver situaciones de excepción que puedan ser planteadas eventualmente por las empresas, por irregularidades de molienda durante el período consignado.
Dicha prioridad y el 50 % del monto de los almacenajes devengados desde el inicio del depósito, se perderán respecto de los saldos no comprados según los porcentajes y fechas que a continuación se indican:
El 20 % sobre el tonelaje sujeto a prioridad: Al 30/6/85.
El 40 % sobre el tonelaje sujeto a prioridad: Al 31/7/85.
El 60 % sobre el tonelaje sujeto a prioridad: al 31/8/85.
El 80 % sobre el tonelaje sujeto a prioridad: Al 31/10/85.
El 80 % sobre el tonelaje sujeto a prioridad: Al 30/9/85.
El 100 % sobre el tonelaje sujeto a prioridad: Al 31/10/85.
Las empresas depositarias podrán proponer a la Gerencia Comercial modificaciones sobre los porcentajes y fechas consignados precedentemente, siempre y cuando no se alteren las fechas y porcentajes correspondientes al 31/8/85 y al 31/10/85. Dichas propuestas, para ser consideradas, deberán encontrarse fundadas en motivos valederos y podrán presentarse hasta 15 días antes del vencimiento del porcentaje cuya modificación se propone.
Por el tonelaje sujeto a prioridad, no comprado al 31/10/85, el molino perderá el derecho al cobro del restante 50 % de la tarifa de almacenaje devengada desde el inicio del depósito y abonará a la Junta Nacional de Granos una suma equivalente a la pérdida, salvo por el tonelaje sobre el que expresamente —antes del 31/8/85— hubiera renunciado a su derecho de compra prioritaria.
La mercadería que no fuera retirada por esta Junta 30 días después de producida la pérdida total o parcial de derecho al cobro de almacenaje, comenzará a devengar nuevamente almacenaje a favor del depositario, en las condiciones normales del régimen de depósito.
5. Las ofertas deberán realizarse por certificados de depósito completos y guardar preferentemente el orden cronológico correspondiente a la fecha de emisión de dichos documentos.
6. Queda expresamente establecido que hasta la cancelación del saldo de precio total por parte del molino depositario y el correspondiente endoso del certificado de depósito, el trigo amparado por dicho certificado no podrá ser utilizado para su molienda.
El no cumplimiento de lo antedicho hará pasible al molino depositario de las sanciones establecidas en los artículos 26 y 27 de la resolución Nº 26.605.

Artículo 8º — El tonelaje de trigo pan depositado en molinos, de propiedad de esta Junta, que exceda el volumen sobre el cual recae la prioridad de compra será considerado como mercadería ajena al régimen de ventas del artículo 7º de esta resolución, pudiendo el organismo disponer su venta en los términos del artículo 6º o bien, su retiro a puerto u otra instalación debiendo cumplimentarse estrictamente las condiciones de cumplimiento de entrega previstas en el artículo 25 de la resolución "JNG" Nº 26.605.

Artículo 9º — La Junta iniciará las ofertas de trigo correspondientes a las operaciones del artículo 6º, cuando las condiciones del mercado así lo aconsejan y las del artículo 7º no después del 1º/4/85, para la molinería ubicada en el NOA y NEA, y, no después del 1º/5/85 para la molinería del resto del país.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCION Nº 859

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1984.

Visto lo dispuesto por los artículos 36, incisos 2º y 3º, de la Ley Nº 28.429, y 2º, de la Ley Nº 21.829, y lo propuesto por el Registro Nacional de Armas, y

Considerando:

Que atento que el proceso inflacionario ha afectado el valor nominal de las multas prescriptas por el artículo 36, incisos 2º y 3º, de la Ley Nº 20.429 —texto conforme Ley Nº 21.829, artículo 1º—, resulta necesario producir su actualización con el fin de contar con un instrumento adecuado para sancionar a sus transgresores.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 2º, de la Ley Nº 21.829, el suscripto es competente para resolver al respecto, teniendo en cuenta para ello la variación registrada por el "Indice de Precios al por Mayor", nivel general, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Por ello,

El Ministro de Defensa resuelve:

Artículo 1º — Elevar a pesos argentinos sesenta y cuatro ($a 64) y pesos argentinos seis mil cuatrocientos ($a 6.400) los montos mínimo y máximo de la multa prevista por el artículo 36, inciso 2º, de la Ley Nº 20.429.

Artículo 2º — Elevar a pesos argentinos seiscientos cuarenta ($a 640) y pesos argentinos sesenta y cuatro mil ($a 64.000) los montos mínimo y máximo de la multa prescripta por el artículo 36, inciso 3º, de la Ley Nº 20.429.

Artículo 3º — La presente regirá a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl A. Borrás

e. 3|12 Nº 10.973 v. 3|12|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1322 19-10-84

A las entidades financieras autorizadas para operar en cambios y corredores de cambio:

Ref. Línea de Crédito a la República de Guyana para financiar la adquisición de productos y servicios argentinos.

Nos dirigimos a Uds. con referencia al Convenio Financiero suscripto entre este Banco y el Banco de Guyana, destinado a facilitar la adquisición de productos y servicios argentinos, que se acompaña en Anexo.

En adición al procedimiento para dar curso a las operaciones que prevé el mencionado Convenio, las entidades financieras intervinientes deben tener en cuenta las siguientes indicaciones:

— Todas las operaciones deben ser sometidas a la previa aprobación de este Banco por medio de la fórmula 2097, correctamente integrada y sólo referida a exportaciones de productos incluidos en la Circular OPRAC-1, dada a conocer por Comunicación "A" 49 del 24-7-81. Esta circunstancia debe ser verificada por la entidad financiera interviniente, la que debe aclarar, en forma expresa, que se ajusta a las condiciones que establece el referido Convenio.

— Aprobadas las operaciones por este Banco, el reembolso de las sumas que abonen a los exportadores, a que se refiere el Artículo 6º del Convenio, debe solicitarse en la forma de práctica mediante la fórmula 2417, requiriendo el equivalente de los importes negociados con cargo al Convenio e indicando el número de la fórmula 2097 por la cual se aprobó la operación, el número del crédito documentario pertinente, la fecha de los embarques, el valor de los fletes y seguros que se hubieran financiado, el monto de las divisas correspondientes al porcentaje contado del valor FOB de la operación o de cada embarque y la fecha del ingreso al país.

— Con referencia a lo determinado en el Artículo 5º, segundo párrafo, la entidad autorizada interviniente deberá adjuntar la Carta de Garantía Irrevocable que haya emitido el Banco de Guyana al abrir el respectivo crédito documentario. En caso de existir embarques parciales, dicha Garantía debe ser enviada con el primer pedido de reembolso.

— A los efectos de las declaraciones de las operaciones cambiarias a que hubiere lugar, la entidad autorizada, en oportunidad de producirse la utilización de los créditos documentarios, debe proceder a denunciar las compras de cambio a los exportadores por los importes financiados (fórmula 4001-B) y simultáneamente, la venta a esta Institución en fórmula 116-B, consignando que se trata de una operación cursada con cargo al Convenio antes referido.

— En todas las presentaciones que realicen ante este Banco deben consignar el número de esta Comunicación. Asimismo, deben adoptar los recaudos para mantener un ordenamiento de las operaciones vinculadas con este Convenio que posibilite proporcionar informaciones a esta Institución cuando así se requiera.

CONVENIO FINANCIERO ENTRE EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL BANCO DE GUYANA

Artículo 1º — El Banco Central de la República Argentina establece a favor del Banco de Guyana una línea de crédito por u$s 5.000.000 (cinco millones de dólares estadounidenses), destinada a financiar la compra de productos y servicios argentinos. La clasificación de los tipos de bienes estará dada por las listas 1, 2, 3 y 4 previstas en los puntos 2.3.15 al 2.3.18 de la Circular OPRAC - 1 (Comunicación "A" 49 del 24-7-81) del Banco Central de la República Argentina.

Con cargo a este crédito podrán acordarse operaciones durante un lapso de 24 meses a partir de la fecha de la firma del presente Convenio.

Artículo 2º — Al vencimiento del plazo previsto en el artículo 1º, o al completarse la utilización del monto de la línea de crédito establecida en el mismo, las Partes convendrán el monto, plazo y condiciones que regirán para la renovación de este Convenio.

Artículo 3º — El valor de los productos adquiridos en virtud de la línea de crédito a que se refiere el artículo 1º, se abonará:

a) Bienes de capital (lista 1, de la mencionada Circular) y hasta un 10 % adicional de su valor FOB en concepto de repuestos y accesorios:
— el 15 % del valor FOB puerto de embarque, a la vista;
— el 85 % restante, en hasta 17 cuotas semestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera a los seis meses del embarque.

b) Bienes durables y semidurables (lista 2):
— el 20 % del valor FOB puerto de embarque, a la vista;
— el 80 % restante, en hasta seis cuotas semestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera a los seis meses del embarque.

c) Otros bienes (lista 3):
— el 20 % del valor FOB puerto de embarque, a la vista;
— el 80 % restante en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera a los seis meses del embarque.

d) Los otros bienes (lista 4):
— el 20 % del valor FOB puerto de embarque, a la vista;
— el 80 % restante en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera a los seis meses del embarque.

e) Servicios técnicos, investigaciones y estudios se financiará:
— el 10 % a la vista;
— el 90 % restante, en los plazos que fijará el Banco Central de la República Argentina como resultado de la consulta previa.

f) Plantas industriales u otras obras que, conceptuadas en su conjunto como bienes de capital, se contraten con la condición de ser entregadas "llave en mano":
— de acuerdo a lo que convengan ambas Instituciones.

g) Los buques tipificados como "bienes de capital":
— el 15 % del valor FOB anticipadamente, mediante crédito documentario pagadero 5 % a la firma del contrato y el 10 % durante la construcción del buque;
— el 85 % restante en hasta diez años de plazo, pagadero en 10 cuotas anuales iguales, venciendo la primera a los doce meses de la entrega.

Los fletes y seguros de origen argentino, vinculados con ventas realizadas al amparo de esta línea de crédito podrán financiarse en su totalidad en los plazos establecidos en los literales a), b), c), d), f) o g), de este artículo y las sumas resultantes de este financiamiento, así como también los eventuales ajustes de precios por mayores costos se considerarán como adicionales a la prevista en el artículo 1º de este Convenio.

Estos montos adicionales surgirán de los contratos firmados y serán informados por el comprador al Banco de Guyana a los efectos previstos por el artículo 5º de este Acuerdo.

Artículo 4º — Los compradores guyaneses después de concertar directamente con los exportadores argentinos las condiciones técnicas y comerciales de los pedidos, solicitarán por medio de un banco del sistema, al Banco de Guyana, que autorice la realización de cada una de las operaciones. Por su parte, los exportadores argentinos someterán las operaciones a la autorización del Banco Central de la República Argentina, por intermedio de un banco autorizado cuya nómina será comunicada por el Banco Central de la República Argentina al Banco de Guyana.

El Banco de Guyana informará por vía telegráfica en clave al Banco Central de la República Argentina las operaciones aprobadas y sobre las cuales solicita su conformidad. A su vez, el Banco Central de la República Argentina por la misma vía avisará al Banco de Guyana su conformidad a las operaciones que podrán incluirse dentro del "Convenio Financiero", indicando en cada caso el banco argentino que intervendrá en la operación.

Toda la documentación de las operaciones imputables al "Convenio Financiero" será extendida en dólares de los Estados Unidos de América.

Artículo 5º — Aprobadas las operaciones indicadas en el artículo precedente, el banco del sistema guyanés autorizado expresamente por el Banco de Guyana procederá a la apertura de los créditos documentarios irrevocables a favor del exportador argentino pagadero contra presentación de documentos de embarque a través del banco autorizado argentino que intervendrá en la operación, cubriendo el pago a la vista, según el caso, del valor FOB establecido en el artículo 3º.

Será condición para que los créditos sean negociables, que juntamente con su apertura el Banco de Guyana haya emitido a favor del Banco Central de la República Argentina las Cartas de Garantía Irrevocable, según modelo en Anexo II, afianzando el respectivo porcentaje financiado del valor FOB puerto de embarque de la operación, los seguros y fletes si los hubiera, y los intereses.

Una vez recibidos por el Banco Central de la República Argentina los pagarés firmados por el Banco de Guyana a que hace referencia el Artículo 9º, el Banco Central de la República Argentina procederá a la devolución de las mencionadas Cartas de Garantía.

Los documentos señalados en los Créditos Documentarios serán remitidos directamente por el banco autorizado argentino al Banco de Guyana por intermedio de un banco del sistema guyanés debidamente autorizado, en las condiciones y formas que convengan expresamente.

Artículo 6º — Cumplido lo previsto en los párrafos 1º y 2º del Artículo 5º, el Banco Central de la República Argentina reembolsará a los bancos autorizados argentinos las sumas abonadas a los exportadores.

Esos reembolsos serán registrados por el Banco Central de la República Argentina en cuentas a nombre del Banco de Guyana que se denominarán:
"Convenio Financiero - Lista 1"
"Convenio Financiero - Lista 2"
"Convenio Financiero - Lista 3"
"Convenio Financiero - Lista 4"
"Convenio Financiero - Otras Operaciones".

Artículo 7º — El 31 de marzo, el 30 de junio, el 30 de setiembre y el 31 de diciembre de cada año, el Banco Central de la República Argentina efectuará una liquidación de los montos cargados en las cuentas del Banco de Guyana mencionadas en el Artículo 6º y enviará el programa de pagos del monto acumulado en el trimestre calendario, según las condiciones de amortización establecida en el Artículo 3º.

Artículo 8º — Juntamente con las liquidaciones mencionadas en el Artículo precedente el Banco Central de la República Argentina efectuará la liquidación por concepto de intereses, aplicando la tasa de 7 1/2 % anual, calculados sobre las bases de 365/366 días, a partir de las fechas de los documentos de embarque relativos a las operaciones que dieron origen a los cargos hechos durante el trimestre en cuenta del Banco de Guyana.

Los intereses se calcularán sobre el saldo del capital pendiente de pago en cada vencimiento, incluyendo el monto exigible a ese vencimiento y serán pagaderos en las mismas fechas que las cuotas de amortización. Por cada liquidación trimestral de intereses, el Banco Central de la República Argentina enviará al Banco de Guyana un programa de pagos.

Artículo 9º — De conformidad con los programas de pagos a que se refieren los Artículos 7º y 8º el Banco de Guyana suscribirá y enviará al Banco Central de la República Argentina, dentro de los 30 días de la fecha de remisión de dichos programas, pagarés en dólares estadounidenses a la orden del Banco Central de la República Argentina, que serán extendidos según modelo en Anexo I, por la suma de montos correspondientes a capital e intereses exigibles en cada vencimiento, de acuerdo con dichos programas.

Artículo 10. — Cualquier otro pago que deba efectuarse en la República Argentina que no corresponda al valor FOB y, en su caso, a los fletes y seguros de origen argentino, será efectuado a la vista a través del banco argentino designado.

Artículo 11. — Al vencimiento de los pagarés mencionados en el artículo 9º el Banco de Guyana los cancelará mediante orden de pago para la cuenta del Banco Central de la República Argentina en el corresponsal que éste indique. Contra recibo de aviso de pago, el Banco Central de la República Argentina procederá a devolver el o los pagarés cancelados.

Artículo 12. — Los bienes que se exporten de conformidad con el presente Convenio serán transportados por buques o aeronaves de bandera argentina y de bandera guyanesa por partes iguales. Para el caso en que el transporte no pudiera ser realizado por buques o aeronaves de una de las Partes, se utilizarán buques o aeronaves de la otra Parte.

Artículo 13. — Este Convenio se formaliza en virtud de lo estipulado en las Notas Reversales intercambiadas entre los Gobiernos de la República Argentina y de la República de Guyana, con fecha 18 y 19 de noviembre de 1983.

Artículo 14. — Para todos los efectos del presente Convenio, las Partes se someten exclusivamente a las leyes argentinas y a la jurisdicción de los tribunales argentinos. El Banco de Guyana constituye domicilio para recibir las notificaciones a que diera lugar este Convenio y la ejecución de los pagarés a que se refiere el artículo 9º en el Estudio Ferro ubicado en el 2º piso de la calle Alsina 1586 de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 15. — Las comunicaciones entre el Banco Central de la República Argentina y el Banco de Guyana, a que dé lugar este Convenio se realizarán mediante vía telegráfica en clave.

Artículo 16. — Cualquier duda o eventual divergencia que surja durante la aplicación del presente Convenio, será solucionada de común acuerdo por las Partes a través de comunicaciones por vía telegráfica en clave.

El Banco de Guyana declara que cumplió todos los requisitos legales y adoptó las providencias relacionadas con la validez de las obligaciones aquí asumidas.

Firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de setiembre

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Ventas: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $a 30.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $a 30.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $a 30.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHOS DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto ordenado 1978. $a 30.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $a 30.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS y PROCURADORES. Nuevo régimen $a 30.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley número 11.683 (t.o. 1978 y sus modificaciones) $a 75.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $a 30.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS
Aprobación del régimen .... $a 30.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $a 30.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos $a 30.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $a 30.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS
Se introducen modificaciones a la Ley número 21.382 .... $a 30.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES
Apruébase el ordenamiento de la Ley número 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos $a 30.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal ..... $a 60.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... $a 30.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA
Reformas .... $a 67,50

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA
Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .... $a 30.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley número 22.294 .... $a 52,50

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $a 45.—

★ Nº 204 - Ley Nº 22.364
IMPUESTO DE SELLOS
Modificaciones .... $a 45.—

★ Nº 205 - Resolución General Nº 6/80
NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA .... $a 60.—

★ Nº 209 - Ley Nº 22.421
CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... $a 45.—

★ Nº 211 - Ley Nº 22.434
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reformas .... $a 150.—

★ Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81
LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales $a 105.—

★ Nº 213 - Decreto Nº 671/81
IMPUESTO DE SELLOS
Texto ordenado del Decreto reglamentario de la Ley del rubro .... $a 30.—

★ Nº 214 - Decreto Nº 691/81
CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación .... $a 30.—

★ Nº 216 - Ley Nº 22.431
DISCAPACITADOS
Sistema de Protección Integral .... $a 30.—

★ Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81
CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... $a 37,50

★ Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Texto ordenado .... $a 202,50

★ Nº 220 - Decreto Nº 1.853/81
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto .... $a 37,50

de 1984, en cuatro ejemplares originales, dos en idioma español, únicos válidos y dos en idioma inglés; certificados por Traductora Pública Nacional.

MODELO DE PAGARE

"Buenos Aires,

PAGARE AL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA o a su orden SIN PROTESTO en la Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 266, la cantidad de dólares estadounidenses .... (U$S ....) el día ...... de .... de mil novecientos .... Para todos los efectos del presente documento, las Partes se someten exclusivamente a las leyes argentinas y a la jurisdicción de los tribunales argentinos. Asimismo el Banco de Guyana fija domicilio especial en el Estudio Ferro en la calle Alsina Nº 1586, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para recibir las notificaciones a que diera lugar la ejecución de este pagaré".

MODELO DE CARTA DE GARANTIA IRREVOCABLE

En función de lo establecido en el párrafo segundo del Artículo 5º del Convenio Financiero entre el Banco Central de la República Argentina y el Banco de Guyana del .... de .... de ......, el Banco de Guyana emite la presente CARTA DE GARANTIA IRREVOCABLE afianzando el ....% del valor FOB de la mercadería en efecto embarcada según la compra de (especificación de la mercadería) que la firma ...... (guyanesa) ...... ha efectuado a la firma ..... (argentina) ...... por la suma de .... dólares estadounidenses (U$S ....); el 100% de los fletes y seguros de origen argentino correspondientes a esa operación y el monto de los intereses que devengarán los importes señalados por aplicación de lo que dispone el Artículo 8º del referido Convenio.

La presente CARTA DE GARANTIA IRREVOCABLE se emite juntamente con el Crédito Documentario Nº .... abierto en virtud del Artículo 5º del Convenio con el Banco ..... (argentino) .... que interviene en la operación indicada y se mantendrá en plena vigencia hasta la recepción por el Banco Central de la República Argentina de los pagarés que el Banco de Guyana deberá emitir en virtud del Artículo 9º del Convenio y tendrá hasta ese momento y a todos los fines, los mismos efectos que tales documentos.

e. 3|12 Nº 10.968 v. 3|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1225 - 9|8|84

A las entidades autorizadas para operar en cambios y corredores de cambio:

Ref.: Circular RUNOR - 1 - 18. Inscripción en el Registro de Corredores de cambio.

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que en virtud de la autorización que oportunamente se le confirió, el señor Oscar Manuel Fazanes inició las actividades como corredor de cambio el 8 del corriente mes, en el local sito en la calle Maipú 350, piso 5º, Oficina "D", de la Capital Federal, quedando inscripto en el Registro de Corredores de Cambio bajo el Nº 489.

COMUNICACION "B" 1227 - 10|8|84

Ref.: Circular CREFI - 1. X - Autorización para operar en moneda extranjera. Iniciación de actividades.

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que el 6 del actual el Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur S.A. inició operaciones en moneda extranjera en la categoría "B".

COMUNICACION "B" 1249 - 29|8|84

Ref.: Circular RUNOR - 1 - 18. Inscripción en el Registro de Corredores de Cambio.

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que en virtud de la autorización que oportunamente se le confirió, el señor Gabriel Angel Sillitti inició las actividades como corredor de cambio el 27 del corriente, en el local sito en la calle Tucumán 540, piso 2º, Oficinas 4 y 5, de la Capital Federal, quedando inscripto en el Registro de Corredores de Cambio bajo el Nº 490.

COMUNICACION "B" 1283 - 28|9|84

Ref.: Circular RUNOR - 1 - 18. Inscripción en el Registro de Corredores de Cambio.

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que en virtud de la autorización que oportunamente se le confirió, el señor Víctor Gregorio Sustas inició las actividades como corredor de cambio el 27 del corriente, en el local sito en Avda. Rivadavia 717, piso 4º, Oficina 406, de la Capital Federal, quedando inscripto en el Registro de Corredores de Cambio bajo el Nº 491.

COMUNICACION "B" 1303 - 3|10|84

Ref.: Circular RUNOR - 1 - 18. Cancelación e inscripción en el Registro de Corredores de Cambio.

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que en virtud de haberse aprobado la solicitud de cancelación de la firma "Jáuregui y Cía.", a partir del 4 del corriente mes se producirán en el Registro de Corredores de Cambio las siguientes modificaciones:

Número de inscripción	Firma	Socios
	CANCELADA	
434	"Jáuregui y Cía."	Carlos Hugo Vogelsang Carlos Alberto Jáuregui
	INSCRIPTA	
434	Carlos Alberto Jáuregui	—

COMUNICACION "B" Nº 1308 - 9|10|84

A las entidades financieras y casas, agencias y corredores de cambio:

Ref.: Circular CREFI - 1. X - Autorización para operar en moneda extranjera. Iniciación de actividades.

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que el 4 del corriente el Banco de la Ribera Cooperativo Limitado comenzó a realizar operaciones en moneda extranjera en la categoría "B".

COMUNICACION "B" 1324 - 24|10|84

Ref.: Circular CREFI - 1. X - Autorización para operar en moneda extranjera. Iniciación de actividades.

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que el 19 del corriente el Banco de Coronel Pringles S.A. comenzó a realizar operaciones en moneda extranjera en la categoría "B".

COMUNICACION "B" 1327 - 25|10|84

Ref.: Circular CREFI - 1. X - Autorización para operar en moneda extranjera. Iniciación de actividades.

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que el 23 del corriente el Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado comenzó a realizar operaciones en moneda extranjera en la categoría "C".

COMUNICACION "B" 1328 - 26|10|84

Ref.: Circular RUNOR - 1 - 18. Cancelación e inscripción en el Registro de Corredores de Cambio.

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que en virtud de la autorización conferida oportunamente, el señor Pedro Angel Cora ha sido incorporado como socio de la firma de corredores de cambio Corti Maderna y Lascombes, Sociedad Colectiva, la que a partir del 22 del corriente desarrolla sus actividades bajo la denominación de "Corti Maderna, Lascombes y Cía. Sociedad Colectiva".

Consecuentemente, se han producido en el Registro de Corredores de Cambio los siguientes modificaciones:

Número de inscripción	Firma	Socios
	CANCELADA	
350	Corti Maderna y Lascombes Sociedad Colectiva	Domingo Corti Maderna Fernando Jorge Lascombes
	INSCRIPTA	
350	Corti Maderna, Lascombes y Cía. Sociedad Colectiva	Domingo Corti Maderna Fernando Jorge Lascombes Pedro Angel Cora

COMUNICACION "B" 1332 - 31|10|84

Ref.: Circular RUNOR - 1 - 18. Cancelación e inscripción en el Registro de Corredores de Cambio.

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que en virtud de la autorización conferida oportunamente, la señora Pilar Adelma González de Cordovero formará una sociedad de corredores de cambio con el señor Lucio Orfeo Ceccarini, la que a partir del 1º de noviembre próximo desarrollará sus actividades bajo la denominación de "Cordovero y Ceccarini Sociedad Colectiva".

Consecuentemente, se producirán en el Registro de Corredores de Cambio las siguientes modificaciones:

Número de inscripción	Firma	Socios
	CANCELADA	
438	Pilar Adelma González de Cordovero	
	INSCRIPTA	
438	"Cordovero y Ceccarini Sociedad Colectiva"	Pilar Adelma González de Cordovero Lucio Orfeo Ceccarini

e. 3|12 Nº 10.967 v. 3|12|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Art. 1101 Cód. Aduanero-Ley Nº 22.415

ADUANA DE POCITOS

Se cita, llama y emplaza a las personas que más abajo se detallan, haciéndoles saber que se ha dispuesto córrersele Vista de todo lo actuado a la fecha en la referida causa (Art. 1101 de la Ley Nº 22.415 - Código Aduanero), para que en el perentorio término de diez (10) días tomen intervención en la misma y planteen, en la oportunidad todas las cuestiones que hicieren a sus derechos, pudiendo ofrecer las pruebas que estimen conducentes o renunciar a las mismas bajo apercibimiento de ser declaradas en rebeldía (Artículo 1105 C.A.) y|o impugnar las actuaciones sumariales labradas por adolecer de defecto de forma (Artículo 1104, Ley Nº 22.415). — Asimismo en su primera presentación deberán constituir domicilio dentro del radio de esta Aduana (Artículo 1001 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Sede Adunera (Artículo 1004 Código Aduanero) y se les notifica que, en caso de concurrir a estar en derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Artículos 1030 y 1031 del citado Texto Legal).

SA - 45 - 223 - 80 - PO: Héctor Raúl Stipancich.

Artículo 1037 inciso g) Ley Nº 22.415.

Se hace saber a las personas involucradas en los expedientes que más abajo se detallan, que en los mismos ha recaído la siguiente providencia. Atento la incomparecencia a contestar la Vista que les fuera conferida (Artículo 1101, Código Aduanero, Ley Nº 22.415), esta Instrucción Resuelve declarar en rebeldía a las personas involucradas en los mismos (Artículo 1105 del citado Texto Legal), prosiguiéndose lo actuado en el estado que se encuentra.

SA-45-381-80 PO: Pastor Caballero Vargas.

e. 3|12 Nº 10.969 v. 3|12|84

En SA 45-79-87-PO, caratulado Aduana de Pocitos, c|COSME ADOLFO SEQUEIROS s|infracción Artículo 947 del Código Aduanero, a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 033|84 que dice: Pocitos, 25 de setiembre de 1984 Visto y Considerando El Administrador de la Aduana de Pocitos, Resuelve: Artículo 1º — Decretar el comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta en pública subasta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º: Imponer al encartado Cosme Adolfo Sequeiros una multa equivalente a dos (2) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería secuestrada, cuyo importe asciende a pesos argentinos veintidós mil ciento cincuenta y siete con 79|100 ($a 22.157,79), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º Intimar al pago del importe establecido, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del Artículo 1122 del Código Aduanero, Ley Nº 22.415. — Artículo 4º: Notifíquese

En SA 45 - 79 - 138 - PO, caratulado ADUANA DE POCITOS c|ELVA GOMEZ s|infracción Artículo 970 del Cód. Aduanero, a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 065|84 que dice: Pocitos, 18 de octubre de 1984. — Visto ... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos, Resuelve: Artículo 1º: Condenar a la causante Elva Gómez al pago de una multa equivalente al 30% del valor actualizado del vehículo en cuestión, cuyo importe asciente a pesos argentinos veintidós mil ciento setenta y cuatro con 90|100 ($a 22.174,90), con destino a Rentas Generales. — Artículo 2º: Convertir en definitiva la entrega del vehículo en cuestión a su propietaria Elva Gómez, previo cumplimiento de la pena establecida precedentemente. — Artículo 3º Intimar al pago del importe instituido en el Artículo 1º de la presente Resolución, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente en los términos del artículo 1122 del Código Aduanero, Ley Nº 22.415. — Artículo 4º: Notifíquese.

En SA 45-80-99 PO, caratulado ADUANA DE POCITOS c|JAIME ROMERO GUIBERT s|infracción, art. 970 del Código Aduanero, a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 068|84 que dice: Pocitos, 22 de octubre de 1984; Visto y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos, Resuelve: Artículo 1º: Condenar al imputado Jaime Romero Guibert al pago de una multa equivalente al 30% del valor actualizado del vehículo de que se trata, cuyo importe asciende a pesos argentinos cincuenta y seis mil quinientos nueve con 44|100 ($a 56.509,44) con destino a Rentas Generales. — Artículo 2º: Formular cargo la Automóvil Club Argentino por el importe de pesos argentinos tres con 20|100 ($a 3,20), correspondiente a la Tasa de Estadística. — Artículo 3º: Intimar al pago de los montos establecidos en los artículos 1º y 2º de la presente Resolución, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente en los términos del artículo 1122 del Código Aduanero — Ley número 22.415. — Artículo 4º: Notifíquese.

e. 3|12 Nº 10.970 v. 3|12|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

Ley 22.351

RESOLUCION Nº 1257

Buenos Aires, 29 de octubre de 1984.

Visto el anteproyecto de Reglamento para la Pesca Deportiva en los Parques y Reservas Nacionales del Sur y,

Considerando:

Que el mismo modifica a la reglamentación actualmente vigente en la materia, como consecuencia de los acuerdos logrados con los diferentes Organismos provinciales especializados en la Pesca Deportiva y otras entidades idóneas en el tema dentro del área de influencia de la Administración de Parques Nacionales.

Que las modificaciones propuestas, más allá de significar la adopción de una política común que concilie los intereses de las distintas jurisdicciones y tender a un manejo integral y coordinado del recur-

so, responde plenamente a los objetivos de la Ley 22.351 de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales.

Por ello y en los términos del artículo 24 inciso f) de la Ley 22.351.

El Presidente del Directorio de la Administración de Parques Nacionales Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar el Proyecto de Reglamento para la Pesca Deportiva en los Parques y Reservas Nacionales del Sur, obrante a fs. 2 a 7, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º — Apruébase asimismo el Anexo de dicho Reglamento, obrante a fs. 7 a 9 que también pasa a formar parte integrante de esta Resolución.

Artículo 3º — Derógase el Reglamento sobre la materia y su Anexo aprobados por Resolución Nº 992|83.

Artículo 4º — Dése al Boletín Informativo, regístrese en Toma de Razón, gírese a intervención del Sr. Representante del Tribunal de Cuentas de la Nación juntamente con dos (2) copias autenticadas de la presente, tome intervención la Comisión Especial de Reglamentos, y gírese a la Dirección General de Administración para que a través del Departamento de Contrataciones y Servicios Públicos se gestione su publicación en el Boletín Oficial de la Nación. Hecho, tome conocimiento la Dirección General de Técnica y Científica, área Conservación de la Naturaleza.

Jorge H. Morello

REGLAMENTO PARA LA PESCA DEPORTIVA EN LOS PARQUES Y RESERVAS NACIONALES DEL SUR

TITULO I

Parte General

Artículo 1º — El presente Reglamento regula la pesca deportiva, sujetándola a las normas específicas que aseguren la preservación del recurso.

Artículo 2º — Las normas contenidas en el presente título son de aplicación en el ámbito de la Administración de Parques Nacionales y de las Provincias del Neuquén, Río Negro y Santa Cruz, sin distinción de Jurisdicciones y tienen por objeto regular dentro de las mismas, la Pesca Deportiva en todos aquellos aspectos de índole común.

Artículo 3º — Para practicar la pesca Deportiva deberá contarse con el Permiso de Pesca correspondiente, por el cual se abonará el derecho que se establezca anualmente. Este permiso es intransferible y será exhibido cuando así lo solicite la autoridad de aplicación.

Artículo 4º — La Administración de Parques Nacionales y las Provincias podrán acordar la reciprocidad de la validez de los permisos de Pesca que se expidieran en su jurisdicción, mediante indicación expresa en los Convenios que al respecto celebraren.

Artículo 5º — Los permisos de Pesca se clasifican en las siguientes categorías: Temporada, Mensual, Quincenal, Semanal y Residentes fijándose anualmente el precio de los mismos. Los Permisos adicionales para la pesca en zonas preferenciales, son competencia de cada una de las Jurisdicciones Provinciales y de la Administración de Parques Nacionales.

Artículo 6º — Los permisos preferenciales se dividen en:

— Preferencial para pesca con mosca en lugares restringidos a esa modalidad.

— Preferencial para la pesca con modalidad Trolling.

Artículo 7º — Los menores de doce (12) años y los jubilados y pensionados que se acrediten como tales (según Ley número 22.806), podrán practicar la Pesca Deportiva munidos de un permiso de pesca que se les entregará sin cargo. En el caso de los menores se entregará el permiso de pesca a pedido del padre o tutor, quien firmará el recibo del mismo y será responsable de las infracciones que pudiera cometer el menor. Tendrán derecho a la licencia sin cargo, los beneficiarios de jubilaciones ordinarias, por edad avanzada y por invalidez, además de todos los pensionarios en general.

Artículo 8º — La pesca deberá practicarse únicamente con señuelos artificiales, permitiéndose solo un (1) señuelo por línea ya sea aquel simple, doble o triple. En las zonas de devolución obligatoria que se establezcan en los anexos del presente Reglamento deberá utilizarse obligatoriamente solo un (1) anzuelo simple sin rebaba.

Artículo 9º — Se autoriza la extinción del siguiente número de ejemplares, independientemente de la modalidad de pesca que se practique:

— Hasta dos (2) piezas por día y por persona, no permitiéndose la tenencia de más de dos (2) piezas por persona, cualquiera sea la categoría del Permiso o la duración de la excursión.

— La extinción de la especie Salmón Encerrado (Salmo salar sebago) se restringe a una (1) pieza por persona, independientemente de la duración del permiso o de la excursión.

Artículo 10. — Para los espejos de agua, ríos y arroyos de la Provincia de Santa Cruz, se permitirá la extinción de cuatro (4) piezas por día y por persona, no permitiéndose la tenencia de más de cuatro (4) piezas por persona, cualquiera sea la categoría del Permiso o la duración de la excursión.

Artículo 11. — Queda prohibida la pesca desde embarcaciones en las desembocaduras de ríos, arroyos y|o cursos de agua que "nazcan de" o "terminen" en lagos o lagunas dentro del semicírculo de 500 metros de radio y centro de la naciente o desembocadura del curso de agua. Igual prohibición rige a 500 metros aguas arriba o abajo de las represas.

TITULO II

CAPITULO I

Generalidades

Artículo 12. — Las disposiciones contenidas en el presente Reglamento son de aplicación incluso en los cursos de agua que nacen y o mueren dentro de propiedades privadas en el ámbito de aplicación del presente Reglamento.

Artículo 13. — La Temporada de Pesca Deportiva en el ámbito de aplicación del presente Reglamento, se iniciará el 17 de noviembre de 1984, finalizando el 28 de abril de 1985.

Artículo 14. — Durante la Temporada Deportiva, la duración del día de pesca, coincidirá estrictamente con las horas de luz natural diurna, quedando expresamente prohibida la pesca fuera de dicho horario.

Artículo 15. — Los permisos expedidos por la Administración de Parques Nacionales para la práctica de la Pesca Deportiva, tienen validez en todos sus Parques Nacionales Andino Patagónicos y son recíprocos con las Provincias adheridas.

Artículo 16. — En jurisdicción de los Parque Nacionales y Reservas Nacionales Andino Patagónicos, se considera especies de valor deportivo, y por lo tanto sujetas a la pesca, las enumeradas a continuación:

a) Salmón Encerrado (Salmo salar sebago);
b) Trucha Arco Iris (Salmo Gardneri);
c) Trucha Marrón (Salmo Fario);
d) Trucha de Arroyo (Salvelinus fontinalis);
e) Trucha de Lago (Cristovomer namaycush).

Son además, dentro de jurisdicción provincial, especies de valor deportivo:

a) Perca (Percichthys sp.);
b) Pejerrey Patagónico (Basilichtys microlepidotus).

Artículo 17. — Deberán devolverse al agua vivos y con el menor daño posible, las especies autóctonas cuya pesca está expresamente prohibida.

Artículo 18. — Los ejemplares a extinguir deberán responder a las siguientes medidas mínimas:

Treinta y cinco (35) centímetros, trucha arco iris, marrón.

Sesenta (60) centímetros, salmones.

Treinta (30) centímetros, trucha de arroyo.

La medida se tomará desde la punta del hocico, hasta el vértice inferior de la aleta caudal.

Artículo 19. — Se permitirán las siguientes modalidades de pesca:

a) Spinning;
b) Trolling;
c) Fly-casting o mosca.

Todas ellas deberán practicarse utilizando solo los elementos específicos correspondientes a cada una de ellas, debiéndose practicar las modalidades Spinning y Mosca solamente desde la costa. Queda prohibida la modalidad trolling en ríos y arroyos.

TITULO III

Infracciones y Sanciones

Artículo 20. — En el ámbito de aplicación del presente Reglamento se prohibe la navegación nocturna en todos los cursos y espejos de agua de acuerdo a lo dispuesto por la Prefectura Naval Argentina, quedando sujeto el infractor, a las sanciones fijadas por la misma.

Artículo 21. — Queda prohibida la pesca mediante explosivos, sustancias tóxicas o cualquier otro elemento que pueda producir perjuicios a la vida acuática, como así también mediante el uso de redes, espinales, arpones, fijas, garfios, armas de fuego y utilización de cebado.

Artículo 22. — En el ámbito de aplicación del presente Reglamento, está prohibido obstaculizar el pago de los peces mediante el uso de bastidores, mamparas, diques, tajamares o cualquier otro medio. Cuando los mismos se hubieren autorizado, podrá exigirse la instalación de escalas para peces por cuenta de quien los hubiere hecho construir, el que deberá atender a su cuidado.

Artículo 23. — Los peces obtenidos no podrán bajo ningún concepto ser objeto de comercialización. Queda prohibida la elaboración y envasado del producto de la pesca como asimismo su transporte dentro del ámbito de aplicación del presente Reglamento. Está también sujeto a infracción quien adquiera los peces o sus productos.

Artículo 24. — Está prohibido: a) la práctica del buceo en los ríos, arroyos o cursos de agua salvo que la autoridad de aplicación por causas justificadas así lo permita.

b) La caza subacuática y la portación y|o traslado de armas no denunciadas destinadas a tal fin.

Artículo 25. — Está prohibida la realización de concursos de pesca y toda actividad que induzca a la competencia entre pescadores, sin perjuicio de las actividades que tiendan a la promoción de la Pesca Deportiva e integración de deportistas en el ámbito de aplicación de este Reglamento.

Artículo 26. — Serán pasibles de multa de 100 veces el valor fijado para el permiso de temporada, quienes violen las disposiciones de los artículos 21, 22 y 23 del presente Reglamento. Se aplicará la misma sanción a quienes cometan las siguientes infracciones:

a) Pescar en épocas vedadas.
b) La tenencia o acopio de más de cinco (5) piezas que superen el máximo autorizado en el artículo 9º del presente Reglamento.

En los casos de que el infractor sea propietario, administrador o dependiente de un hotel, pensión, restaurante, hostería o casa de comercio, la multa se duplicará haciéndose extensiva a éstos cualquiera sea el número de acopio o tenencia de piezas.

Artículo 27. — Serán pasibles de multa entre 20 y 50 veces el valor fijado para el permiso de temporada quienes violen el artículo 24 inc. b) del presente Reglamento.

Se aplicará la misma sanción a quienes cometan las siguientes infracciones:

a) Pescar en zonas no autorizadas o con modalidades no permitidas en el lugar.
b) La tenencia o acopio de hasta 5 piezas que superen el máximo autorizado en el Art. 9º del presente Reglamento.

Artículo 28. — Serán pasibles de multa entre 10 y 40 veces el valor fijado para el permiso de temporada, quienes violen las disposiciones de los artículos 3, 8, 14, 18 y 24 inc. a).

Se aplicará la misma sanción a quienes cometan las siguientes infracciones:

a) La extinción de especies no consideradas como de valor de acuerdo a los artículos 16 y 18.
b) No restituir al agua peces en zonas que se determinen como zonas de devolución obligatoria.

Artículo 29. — Cuando se verifiquen infracciones en las que incurran o participen guías profesionales, respecto de éstos, se duplicará el monto de la multa.

Artículo 30. — En todos los casos que se verifique violaciones a las normas establecidas, se procederá al decomiso de los peces o productos hallados y al secuestro preventivo de los elementos de pesca, almacenamiento y transporte utilizados en la infracción. El máximo de las multas se determinará conforme lo indicado al respecto por la Ley 22.351.

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

TITULO IV

Aplicación del Presente Reglamento

Artículo 31. — Será autoridad de aplicación del presente Reglamento, la Administración de Parques Nacionales, la Provincia del Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, por intermedio de sus Dependencias Orgánicas.

Artículo 32. — El presente Reglamento tiene carácter de Orden Público y lo entenderá la justicia competente.

Artículo 33. — Deróganse todas las normas que se opongan total o parcialmente a este Reglamento.

ANEXO

Parque y Reserva Nacionales Nahuel Huapi

Prohibida la Navegación a motor en:
Lagos: Gallardo.
Lagunas: Patagua y Huala-Hué.

Lugares reservados solamente para pescar con modalidad mosca:

Ríos: Machico (solamente en su desembocadura sobre el lago Traful Puerto Arrayán), Machete, boca de Pichi Traful, Traful (desde el Minero hasta la confluencia del Río Limay. En este se deberá devolver al agua la totalidad de los peces obtenidos pertenecientes a la especie Salmo salar segabo), Millaqueo (a más de cien —100— metros del lago Nahuel Huapi boca del Río Limay (hasta el puente y doscientos —200— metros sobre las márgenes del lago). En este último podrá practicarse asimismo la modalidad spinning.

Pesca con Devolución en:

Ríos: Villegas, Minero y Ñireco, excepto en sus bocas; Traful (doscientos —200— metros en las márgenes del Lago homónimo hasta la boca, desde allí hasta el Río Minero).

Parque y Reserva Nacionales Lanín

Vedada la pesca en:
Ríos: Escorial Blanco.
Lagunas: Toro, Escorial.
Lagos: Hui-Hui.

Prohibida la navegación a motor en:
Lagos: Currhué Chico y Grande.

Vedada la navegación a motor y la modalidad Trolling en:

Lagos: Carilafquen, Hui-Hui, Escondido, Machónico y Meliquina (con excepción de las embarcaciones que conduzcan pescadores a la margen de enfrente), Quillén, Huechulaufquen (desde el Río Blanco hasta el Río Chimehuin y desde allí —respetando los quinientos metros ya reglamentados— hasta la zona denominada Quilantral, Ñorquinco, Pihué, Currhué Chico y Grande, Queñi, Los Venados, Picgu, Hermoso.

Lugares reservados solamente para pescar con modalidad mosca en:

Ríos: Currhué, Hermoso (incluso cien —100— metros en ambas márgenes del Lago Meliquina cercanas a la desembocadura), Filo Hua-Hum, boca de salida del lago Meliquina, boca del Hermoso en el lago Meliquina, Caleufú, Malleo.

Lagos: Currhué Chico, Palmún en la unión con el Lago Huechulaufquen.

Parque y Reserva Nacionales Los Alerces

Vedada la pesca en:
Lago: Cisne.
Ríos: Desaguadero y Stange (excepto desembocaduras).
Arroyos: Los Coihues, Rañinto, Cascada y Centinela, Coligual.

Vedada la Modalidad Trolling en:

Laos: Verde y Rivadavia (se limita la navegación a las lanchas de excursión de pasajeros y embarcaciones que conduzcan pescadores).

Lugares reservados solamente para pescar con modalidad mosca:

Ríos: Arrayanes, Rivadavia, Menéndez. Frey (nacimiento), boca del Desaguadero y Cisne.

Lagos: Verde.

Parque Nacional Lago Puelo:

Vedada la pesca en:
Ríos: Azul y Turbio, excepto la desembocadura.

Parque Nacional Tierra del Fuego:

Para la pesca en los espejos de agua, ríos y arroyos, se permitirá extinción de cuatro (4) piezas por día y por persona no permitiéndose la tenencia de más de cuatro (4) piezas por persona, cualquiera sea la categoría del Permiso o la duración de la excursión.

e. 3|12 Nº 10.985 v. 3|12|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

SECRETARIA DE JUSTICIA DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 — Buenos Aires

7 DE NOVIEMBRE DE 1984

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

290.730 — Hernandarias — Nº 26 — Bs. As. — Capital Federal — XI|84.
290.731 — Esto es Villa Martelli — número 15|17.
290.732 — Informativo Hyset Ingeniería — Nº 152 — Bs. As. — Capital Federal — X|84.
290.733 — Boletín Municipal — número 437|38 — Bs. As. — X|84 — La Plata.
290.734 — Revista del notariado — número 794 — Bs. As. — Cap. Fed. — X|84.
290.735 — Boletín de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos — Nº 979|98 — Bs. As. — Capital Federal — XI|84.
290.736 — Orientación empresaria — Nº 450 — Santa Fe — Rafaela — XI|84.
290.737 — Novedad e Impacto — Nº 8 — a.3 — Bs. As. — Capital Federal — XI|84.
290.739 — Radio práctica y televisión — Nº 1.826|29 — Bs. As. — Capital Federal — XI|84.

Inscriptas:

290.749 — Not'diario de la peña El Cielito — mens. — a. 1 — Nº 1 — prop. Dir.: Raúl Camilo García — Bs. As. — X|84 — Tandil.
290.750 — Revista Temas — mens. — a. 1 — Nº 6 — prop. Dir.: Alfredo Horacio Moreno — Bs. As. — X|84. — Olavarría.

290.751 — Vamos... — mens. — a. 1 — Nº cero — prop.: Elsa Beatriz Corral — dir.: José Roberto De Iure — Bs. As. — Capital Federal — VIII|84.
290.752 — Nuestra familia — mens. — a. X — Nº 110 — prop. — Cooperativa Agrícola Ganadera Ltda. de Puán — dir. Tomás B. Fasciolo — Bs. As. — X|84 — Puán.
290.753 — Gregores — mens. — Nº 110 — prop. Parroquia Nuestra Señora de Fátima — dir.: José M. Brasesco — Santa Cruz — X|84 — Gob. Gregores.
290.754 — Los mercados del mundo al med'odía — diaria — a. 9 — número 1.263 — prop. Dir.: Luis Alberto Langelotti — Bs. As. — Capital Federal — XI|84.
290.755 — Estudios palestinos — trim. — a. 1 — Nº 1 — prop. Instituto de Estudios Palestinos. — dir. Saad Ched'd — Bs. As. — Capital Federal — IX|84.
290.756 — Servicios en gastronomía — mens. a. 1, Nº 8 — prop. Ricardo Ubaldo Camogli — dir.: Ricardo U. Camogli — Bs. As. — Capital Federal — X|84.

Por edit. Paidós — Bs. As.:

290.757 — Exploración del autismo — auts. Donald Meltzer - John Bremner, y|o — Superv. R. Horacio Etchegoyen — vers. cast. Sylvia Oclander Gordon. — 1ª reimpr. — VIII|84.
290.758 — Movimiento obrero, nacionalismo y política en la Argentina — aut. Samuel L. Baily — vers. cast.: Alberto Ciria — VII|84.
290.759 — El arte de amar — aut. Erich Fromm — trda. Noemí Rosenblatt — VII|84 (reimpr.).
290.760 — El niño y sus juegos — aut. Arminda Aberastury — fotos: Andy Goldstein — 8ª reimpr. — VII|84.
290.761 — Jacques Lacan y la cuestión de la formación de los analistas — aut. Moustapha Safouan — trad. Marta Vassallo — VII|84.
290.762 — Psicohigiene y psicología institucional — aut. José Bleger — 4ª reimpr. — VII|84.
290.763 — Aprendizaje escolar y evaluación — aut. B. F. Skinner - R. L. Thorndike, y|o — Compil: R. D. Strom. — Trad.: Manuel Barbera - Emilio Muñiz Castro, y|o — 1ª reimpr. — VIII|84.
290.764 — Disciplina sin t'rapia — aut. Loren Grey — trad. Beatriz López — 1ª reimpr. — VIII|84.

Por edit. Efitor S. R. L. — Bs. As. — X|84:

290.765 — Me dicen trampesa — cumbia — Mús.: Alberto G. Luna - Juan Ramón.
290.766 — Moreno de Carayaca — Cumbia — Mús. Alberto G. Luna - Juan Ramón.
290.767 — La noche es mía, la culpa es tuya — Cumbia — Mús. Alberto G. Lua - Juan Ramón.
290.768 — La pantera azul — Cumbia — Mús. Alberto G. Luna - Juan Ramón.
290.769 — Que me voy... que me voy — Merengue — Mús. Luser.
290.770 — Soy la fruterita — Cumbia — Mús. Alberto G. Luna - Juan Ramón.
290.770 — Todo por su adiós — Cumbia — Mús. Alberto G. Luna - Juan Ramón.
290.772 — Yo soy un rockero piola — Canc. — Mús. Alberto G. Luna - Juan Ramón.
290.773 — Me dicen tramposa — Cumbia — Letr. Alberto G. Luna - Juan Ramón.
290.774 — Moreno de Carayaca — Cumbia — Letr. Alberto G. Luna - Juan Ramón.
290.775 — La noche es mía, la culpa es tuya — Cumbia — Letr. Alberto G. Luna - Juan Ramón.
290.776 — La pantera azul — Cumbia — Letr. Alberto G. Luna - Juan Ramón.
290.777 — Que me voy... que me voy — Merengue — Letr. Alberto G. Luna - Juan Ramón.
290.778 — Soy la fruterita — Cumbia — Letr. Alberto G. Luna - Juan Ramón.
290.779 — Todo por su adiós — Cumbia — Letr. Alberto G. Luna - Juan Ramón.
290.780 — Yo soy un rockero piola — Canc. — Letr. Alberto G. Luna - Juan Ramón.

Por Edit. Korn Intersong - Bs. As. X|84:

290.781 — Acento del pago grande — Milonga — Letr. Hugo Orlando Pipo.
290.782 — Acento del pago grande — Milonga — Mús. José Ballesteros.
290.783 — Por la memoria de un perro — Milonga — Letr. José Ballesteros.
290.784 — Por la memoria de un perro — Milonga — Mús. José Ballesteros.
290.785 — Con dos tonos — Milonga — Letr. José Ballesteros.
290.786 — Con dos tonos — Milonga — Mús. José Ballesteros.
290.787 — Gracias a mi cruz — Canc. sureña — Letr. Eduardo C. Vigliettti.
290.788 — Gracias a mi cruz — Canc. sureña — Mús. José Ballesteros.
290.789 — Esperando la trilla — Milonga — Letr. Eduardo C. Viglietti.
290.790 — Esperando la trilla — Milonga — Mús. José Ballesteros.
290.791 — Y pa' mejor soy surero — Cifra 1 — Letr. Joaquín Salomón.
290.792 — Y pa' mejor soy surero — Cifra 1 — Mús. José Ballesteros.
290.793 — Cuando caiga mi osamenta — Milonga — Letr. Rómulo Daniel Grigera.
290.794 — Cuando caiga mi osamenta — Milonga — Mús. José Ballesteros.
290.795 — Tengo una pala nueva — Milonga — Letr. Eduardo C. Viglietti.
290.796 — Tengo una pala nueva — Milonga — Mús. José Ballesteros.
290.797 — Mira que dir' pa' la luna — Milonga Letr. Eduardo C. Viglietti.
290.798 — Mira que dir' pa' la luna — Milonga — Mús. José Ballesteros.
290.799 — Pa' ser dichoso — Milonga — Letr. Eduardo C. Viglietti.
290.800 — Pa' ser dichoso — Milonga — Mús. José Ballesteros.
290.801 — Vieja casona del campo — Vals — Letr. Felipe A. Mateos.
290.802 — Vieja casona del campo — Vals — Mús. José Ballesteros.
290.803 — Sin más patrón que mi canto — Milonga — Letr. José Ballesteros.
290.804 — Sin más patrón que mi canto — Milonga — Mús. José Ballesteros.

Por edit. Edic. de la Flor - Bs. As.:

290.811 — El orden y los juegos — El Positivismo lógico cuestionado — 1 — Aut. Dominique Lecourt — Trad. Julio Ardiles Gray - Margarita N. Mizraji — IV|84.
290.812 — Arturo y yo — 1980 — Aut. Arturo Carrera — III|84.
290.813 — Inodoro Pereyra — El Renegau — 10 — Aut. Fontanarrosa — 2ª edic. — V|84.
290.814 — Diario íntimo de Odolinda Correa — Aut. Roma Marieu — VI|84.
290.815 — Escrito en la feria — Auts. Anónimos — Selecc. y pról.: Marta Merkin — IV|84.
290.816 — Déjenme inventar — Aut. Quino — 2ª reimpr. — IV|84.
290.969 — Curso a distancia sobre Administración Escolar para Directivos del Nivel Medio de Enseñanza — M.A. — 7 — Aut. Florinda Aguilar - Marta Bernardini de Herrero, y|o — Edit. Senoc — Bs. As. VIII|84.

Disco:

290.822 — Nº Anaque 1050: Siento las alondras alborada — y|o — (Haroldo O. da Riva) y|o — Int.: Arsis — Producc.: Ananque (sic) Récord — Bs. As. Cap. XI|80.

e. 3|12 Nº 10.643 v. 3|12|84

8 DE NOVIEMBRE DE 1984

290.995 — El censor del Oeste — número 346|47 — Bs. As. — XI|84 — San Justo.
290.996 — Dialogando con U.C.A.M. — Nº 3 — Bs. As. — XI|84 — Munro.
290.997 — Integración latinoamericana — Nº 94 — Bs. As. — Capital Federal — X|84.
290.998 — Astra-Color — Nº 10 — Bs. As. — Capital Federal — X|84.
290.999 — Ten-vil — Nº 2|3 — Bs. As. — XI|84 — Lomas del Mirador.
291.000 — Tribuna Popular — Nº 7.156|59 — Rivadavia — X|84.
291.001 — Noticias — Nº 97|99 — Bs. As. — XI|84 — P. del Rey.
291.002 — Informaciones Ocic-el — número 3 — Bs. As. — Capital Federal — XI|84.
291.003 — El bimestre político y económico — Nº 16 — Bs. As. — Capital Federal — XI|84.
291.004 — Hilvanando — Nº 39 — Bs. As. — Capital Federal — XI|84.

Inscriptas:

291.005 — Introducción a las estructuras — aut. Adolfo Chamorro — edt. El politécnico — Bs. As. — X|84.
291.013 — Rumbo al 2000 — quincen. — a. 1 — Nº 1 — prop. Dir. Angel Salinas — Bs. As. — X|84 — San Antonio de Padua.
291.015 — Tratados — bim. — a. 1 — Nº 10 — prop. Fundación Atlántica — dir.: Milcíades L. Espoz Espoz — Bs. As. — X|84 — Mar del Plata.
291.016 — Jebsen Brief — mens. — a. 4 — Nº 9 — Prop. Martín Germán Emilio Jebsen — dir.: Martín G. Jebsen — Bs. As. — Capital Federal — X|84 — id. alemán.
291.017 — Informe económico Jebsen — mens. — a. 4 — Nº 9 — id. Castellano — prop. Martín Germán Emilio Jebsen — dir.: Martín G. Jebsen — Bs. As. — Capital Federal — X|84.
291.018 — Jebsen Newsletter — id. inglés — mens. — a. 4 — Nº 9 — prop. Martín Germán Emilio Jebsen — dir. Martín G. Jebsen — Bs. As. — Capital Federal — X|84.
291.019 — Boletín cBn. — seman. — (sábados) — Nº 372 — prop. Osvaldo José Bonavita — Dir.: Osvaldo J. Bonavita — Bs. As. — Chascomús — XI|84.
291.020 — Revista de la Asociación Médica de Bahía Blanca — semestr. — Nº 1 — vol. I — prop. Asoc. Médica de Bahía Blanca — dir.: José Mandolesi — Bs. As. — VII|84 — Bahía Blanca.
291.032 — La lucha de los maestros — aut. Juan Carlos Nigro — dib.: Marcela Evangelina Nigro — edt.: Confederación de maestros — Bs. As. — VI|84.
291.035 — Taekwondo — trimestr. — a. 2 — Nº 4 — prop. Confederación Argentina de Taekwondo. — Dir.: Edgar Enrique Pérez Colman — Bs. As. — Capital Federal I a VII|84.
291.078 — Todo Palomar — quincen. — a. 4 — Nº 34 — prop. Dir. Juan Carlos Oreiga — Bs. As. — X|84 — El Palomar.

e. 3|12 Nº 10.644 v. 3|12|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL.
Cde. Exp. Nº 17.127|84

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto - ley 6848|63; ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6 de la Dra. Susana Córdoba de Anderson correspondientes a los años 1967 a 1974.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 3|12 Nº 10.971 v. 5|12|84

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL.
Cde. Exp. Nº 17.380|84.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto - ley 6848|63; ley 16.478; se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 31 a cargo del Dr. Almeida Hansen, correspondientes a los años 1953 a 1968.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 3|12 Nº 10.972 v. 5|12|84

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1981" de u$s 875 Nº 607.542, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1984.

$a 2.852 e. 6|11 Nº 22.318 v. 6|12|84.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100, números 1.705.091, 1.814.653, y 1.883.605; de u$s 500 números 2.313.005, 2.352.040 y 2.396.235; de u$s 1.000 números 2.657.702, 2.757.559|560 y 2.828.273; de u$s 5.000 Nº 3.023.149 y de u$s 10.000 Nº 1.616.404, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984.

$a 4.278 e. 1º|11 Nº 21.562 v. 3|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstico "Bonos Externos 1982", de u$s 10.000 Nº 5.011.280, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1984.

$a 2.852 e. 22|11 Nº 24.450 v. 24|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 2.657.617; 2.767.976; 2.792.955; 2.828.440 y 2.848.922 y de u$s 10.000 Nros. 1.634.575; 1.635.236 y 5.006.254, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984.

$a 3.410 e. 28|11 Nº 25.570 v. 28|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 875 Nº 336.846, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos y de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.038.356 y 1.059.394 y de u$s 5.000 Nº 1.378.904, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 3.565 e. 5|11 Nº 22.003 v. 5|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S 5.000 Nº 1.327.826, con cupón Nº 6 y siguiente adheridos.

$a 2.852 e. 21|11 Nros. 24.552 y 24.666 v. 21|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 500 número 2.414.851 de u$s 1.000 números 1.006.716; 1.028.356|360; 1.111.844; 1.121.551; 1.126.048|049; 2.657.948; 2.857.622|623 y 2.884.361 de u$s 5.000 Nros. 1.320.201|203; 1.320.379 y 1.341.599 y de u$s 10.000 Nros. 1.612.106; 1.612.108 y 1.612.129, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984.

$a 4.278 e. 28|11 Nº 24.293 v. 31|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 23|11|84 al 27|11|84.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.812.301; 1.812.489|490, 1.820.836; 2.147.006|010; 2.147.051|060 y 3.513.240 de u$s 500 Nos. 2.323.512; 2.326.353; 2.478.454 y 3.802.365 y de u$s 1.000 Nos. 2.650.600|700 y 2.773.540, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 4.092.— e. 29|11 Nº 25.601 v. 31|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 875 Nos. 317.614 y 317.712 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 2.728.— e. 29|11 Nº 25.590 v. 31|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 3.519.213|216 de u$s 500 número 3.803.068, de u$s 1.000 Nos. 4.008.334|336 y de u$s 5.000 Nos. 4.770.064|066, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 3.410.— e. 29|11 Nº 25.619 v. 31|12|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla —Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, piso 4º, Capital Federal.

ACUÑA GODOY, Andrés Antonio
ARANA, Alberto Serafín
BARCUS, Aníbal Pablo
BLANCO, Ernesto Oscar
CHARUL, Palacio Belgrano
DEMASSI, José Santiago
FIGUEREDO, Liborio
FUHR, María Esther
GABRIEL, Aníbal Abel
OBREGON, José
PAZ, Antonio Rafael
PEÑA, Raúl Indalecio
PERALTA, Fortunato
SANHUEZA, Damián
TRECCARICHI, Antonio Alberto
VARVASINO, Aurelio Segundo
CALLA, Miguel Adrián
RUIZ, Hugo Roberto
SEGOVIA, Pedro Luis

e. 27|11 Nº 10.632 v. 10|12|84

ACLARACION

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

En las ediciones de los días 18|10 al 19|11|84, donde se publicara el citado aviso oficial de recibo Nº 19.544, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: ... 1660.132; ...
Debe decir: ... 1.600.132; ...

e. 26|11 Nº 19.544 v. 26|12|84

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Expte.: Nº 50.056

Llámase a Licitación Pública Nº 21, **"Por la locación de (2) dos equipos copiadores".**

Apertura: 11 de diciembre de 1984. — Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, sito en Av. Libertador 8250, Capital, 3º piso, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12,30, sin cargo.

e. 3|12 Nº 10.883 v. 4|12|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 082|84
Expte.: Nº E 5340 84

OBJETO: Por la provisión de materiales para construcción.

Apertura: 12|12|84; 8,30 horas.

Retiro de pliegos: En Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles), de 8 a 12 horas; En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 3|12 Nº 10.884 v. 4|12|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 092|84
Expte.: Nº E 5.380|84

OBJETO: Ampliación central telefónica marca Siemens modelo EMS-80 de 4|20|84 a 12|80|8 y aparatos telefónicos.

Apertura: 13|12|84; 9 horas.

Retiro de pliegos: En Suministros Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas; En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 3,12 Nº 10.885 v. 4|12|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR ATUCHA I
Expediente A-4448
Licitación Pública Nº 131|84

OBJETO: Contratación de Asistencia Técnica (mantenimiento) de máquinas de escribir de la D.C.N.

Apertura: 14|12|84. Hora: 11.

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 3|12 Nº 10.974 v. 4|12|84

Secretaría General

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.295

OBJETO: Provisión de repuestos para máquinas linotipo e intertype. Metales para artes gráficas, matrices para linotipo e intertype y matrices para estereotipia.

Apertura: 11 de diciembre de 1984 a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, en el horario de 11 a 15 lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 3|12 Nº 10.886 v. 4|12|84

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.318

OBJETO: Prestación de un servicio de limpieza durante el año 1985.

Apertura: 19 de diciembre de 1984 a las 11 horas.

Valor del pliego: Cinco mil pesos argentinos ($a 5.000).

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 15 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 3|12 Nº 10.887 v. 12|12|84

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.320

OBJETO: Servicio de provisión, instalación y mantenimiento de toalleros automáticos, como así también el lavado y planchado de toallas.

Apertura: 10 de diciembre de 1984 a las 11.15 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 3 12 Nº 10.889 v. 4|12|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 30|84, cuya apertura se celebrará el día 14 de diciembre de 1984 a las 16 horas, **con el objeto de proceder a contratar la provisión de diarios capitalinos, del interior y revistas durante el año 1985.**

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 3,12 Nº 10.890 v. 4|12|84

[M]INISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO — COMPRAS
Cerrito 1248 — 1010 — Capital
T. E. 41-5765

OBJETO: Elementos laboratorio.

Apertura: 12.12'84 a las 9.45 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 59|84, para la adquisición de: **elementos para laboratorio, kitasate, pinzas, vasos de precipitación, etc.**

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y aperturas de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 3|12 Nº 10.975 v. 4|12|84

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO FINANZAS
Zufriategui 4380, 1er. piso - Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires - T.E. 761-0131-0031 - Int. 270

Licitación Pública Nº 25|84.

OBJETO: Mantenimiento de Subestaciones reductoras de Gas.

Apertura: 11 de diciembre de 1984; a las 9,30 horas.

Licitación Pública Nº 26|84.

OBJETO: Cojinetes, Equipo de Soldadura.

Apertura: 11 de diciembre de 1984; a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 27|84.

OBJETO: Cinta métrica, Morzas, Taladros etc.

Apertura: 11 de diciembre de 1984; a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 28 84.

OBJETO: Calibres, Micrómetros etc.

Apertura: 11 de diciembre de 1984, a las 13 horas.

Licitación Pública Nº 03|85.

OBJETO: Mantenimiento máquinas contabilidad (ASCOTA).

Apertura: 11 de diciembre de 1984, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 04|85.

OBJETO: Lavado de prendas.

Apertura: 11 de diciembre de 1984, a las 10 horas.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnica, deberán retirarse del Departamento Finanzas, de 8 a 12 horas.

e. 3|12 Nº 10.891 v. 4|12|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Est. Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy).
Licitación Pública Nº 38|84

OBJETO: "Por la provisión de 6.000 toneladas de carbón residual de petróleo, Granulometría: 0 a 120 mm.".

Apertura: 28 de diciembre de 1984, a horas 15.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).

Valor del pliego: $a 3.000 (Pesos argentinos tres mil).

e. 3|12 Nº 10.961 v. 12|12|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS VARIOS
Cabildo 65 P.B. — C.P. 1426
Buenos Aires
Licitación Pública de Venta Nº 06|84

Llámase a Licitación Pública de venta con apertura el día 27|12|84 a las 11 horas **por la venta de 1.200.000 kilogramos de ácido residual "T".**

Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Gerencia de ventas de productos varios, Cabildo 65, P.B., C.P. 1426, Buenos Aires, T.E. 771-4084 al 88 Int. 182.

e. 3|12 Nº 10.976 v. 12|12|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Servicio de limpieza de Casa Central y Varias Sucursales.

Licitación Pública Nº 82 para el día 14 de diciembre de 1984 a las 11,15 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, of. 310, Capital. Valor del pliego: $a 1.000.

e. 3|12 Nº 10.977 v. 6|12|84

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Provisión de formularios en papel obra.

Licitación Pública Nº 81 para el día 12 de diciembre de 1984 a las 15 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, oficina 310 Capital.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 3 12 Nº 10.892 v. 4|12|84

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Servicio de mantenimiento de 58 Teleimpresoras Siemens T. 100 y 11 fuentes telegráficas.

Licitación Pública Nº 83 para el día 12 de diciembre de 1984 a las 15,45 hs.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en la Gerencia Departamental de Servicio Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, oficina 310, Capital.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 3 12 Nº 10.893 v. 4|12|84

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Remodelación, Reparaciones generales y Pintura en la Sucursal Villa Ballester (Bs. As.).

Licitación Pública para el día 26 de diciembre de 1984 a las 15 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia de Arquitectura, Callao 101, piso 3º, Capital Federal.

Retirar documentación en la citada Dependencia.

Valor del pliego: $a 7.000.

e. 3|12 Nº 10.894 v. 5|12|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 51.922|84

OBJETO: Servicio de refrigerio para el personal de este ministerio.

Llámase a Licitación Pública Nº 20.731, para el servicio de que se trata, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de diciembre de 1984 a las 14 horas en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 3|12 Nº 10.986 v. 12|12|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 146|84, **para la reparación de la camioneta Ford F-250 Patente C-954.184 perteneciente a la Sección Automotores de esta Administración Nacional.**

Apertura: 10 de diciembre de 1984 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 3|12 Nº 10.895 v. 4|12|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 7|84

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas en la Ciudad de Lincoln, Pcia. de Buenos Aires, ubicado dentro del radio delimitado por las calles Rawson, Avellaneda, a Vélez Sársfield y, entre las calles Pueyrredón, Uriburu a Alsina - Laprida, todas en ambas veredas.

Apertura: 7 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del Distrito Lincoln, calle Sarmiento 1099, Lincoln, Bs. As.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la mencionada dependencia en el horario de 6.30 a 13.15 horas, en días laborables.

e. 3'12 Nº 10.896 v. 4,12,84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSITTUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.292
Expediente Nº 118.412|84

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de diciembre de 1984, a las 10 horas, **para el servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado individuales y centrales, por el término de un (1) año a partir del 1º|1|85, ubicados en los edificios de Rivadavia 1439; San José 155; Uruguay 16; Chile 460; Alsina 1407; y Cerviño 3101, Capital Federal, Departamento de Estadística Castelar, Pcia. de Buenos Aires, donde funcionan la Sede Central y distintas dependencias de este Organismo.**

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 15.30 horas, a razón de dos mil pesos argentinos ($a 2.000) cada ejemplar.

e. 3|12 Nº 10.897 v. 4|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

OBJETO: Adquisición de 240 kilogramos de electrodos de diversas medidas, para reposición de los que se utilizarán en la reparación de maquinarias e instalaciones del Elevador Terminal Unidad I y de su ampliación.

Apertura: 17 de diciembre de 1984, a las doce (12) horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 50|84, a los efectos de lograr la provisión de los elementos de la referencia.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados y retirados en la División de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Unidad I, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día y hora precitados, en la mencionada dependencia en presencia de funcionarios de este organismo y de los proponentes que concurran.

e. 3|12 Nº 10.987 v. 4|12|84

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY 22.351
Licitación Pública Nº 38|84
Expediente Nº 0.932|84

OBJETO: Adquisición de 240 (doscientos cuarenta) pares de borceguíes y 160 (ciento sesenta) pares de botas de acuerdo a las características solicitadas.

Apertura: 12 de diciembre de 1984, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, Capital Federal, 1425.

Retiro y consulta de pliego: En el lugar de apertura.

Valor del pliego: Sin cargo.

e. 3,12 Nº 10.988 v. 4|12|84

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY 22.351
Licitación Pública Nº 39|84
Expediente Nº 2.700|84

OBJETO: Adquisición de 380 (trescientos ochenta) pantalones, 590 (quinientos noventa) camisas manga larga, 110 (ciento diez) camisas mangas corta, 55 (cincuenta y cinco) sombreros de paja, 55 (cincuenta y cinco) bolnas de lana, 190 (ciento noventa) chaquetas y 190 (ciento noventa) pares de guantes de trabajo.

Apertura: 13 de diciembre de 1984, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, Capital Federal, 1425.

Retiro de pliegos: En el lugar de apertura.
Consulta de pliegos y muestras: Servicio Nacional de Guardaparques, Ancón 5340, Capital Federal, en el horario de 13 a 18.30 horas.
Valor del pliego: Sin cargo.
e. 3|12 Nº 10.989 v. 4|12|84

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY 22.351
Licitación Pública Nº 40|84
Expediente Nº 3.476,84

OBJETO: Contratación de un servicio de refrigerio ,por el año 1985
Apertura: El día 11 de diciembre de 1984, a alas 14 horas.
Lugar de la apertura: Contrataciones y Servicios públicos, Ancón 5340, Capital Federal, 1425.
Retiro y consulta de pliegos: En el lugar de apertura.
Valor del pliego: Sin valor.
e. 3,12 Nº 10.990 v. 4|12|84

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY 22.351
Licitación Pública Nº 41|84
Expediente Nº 3.477|84

OBJETO: Contratación de un servicio de limpieza en los edificios Av. Santa Fe 690 y Ancón 5340, Capital Federal, durante 1985.
Apertura: El día 11 de diciembre de 1984, a las 16 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.
Consultas y retiro de pliegos: En el lugar de la apertura.
Valor del pliego: Sin cargo alguno.
e. 3|12 Nº 10.991 v. 4|12|84

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS
Por dos (2) días llámese a Licitación Pública Nº 1.090|84, para el **abono integral para la limpieza y mantenimiento de (24) veinticuatro) máquinas de escribir eléctricas marca IBM, por el período comprendido entre el 1º de enero de 1985 al 31 de diciembre de 1985.**
Apertura: 19 de diciembre de 1984, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Migueltte, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 3|12 Nº 10.898 v. 4|12|84

Secretaría de Acción Cooperativa

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 38.165|84
Llámese a Licitación Pública Nº 18|84 para el día 7|12,84, a las 14.30 horas, para **contratar un servicio de vigilancia con destino a esta Secretaría**, sito en Av. Belgrano 172, Capital Federal.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, 1º piso, S.A.C., donde deberán dirigirse por pliegos e informes, en el horario de 12.30 a 18.30.
e. 3|12 Nº 10.992 v. 4|12|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Llámese a Licitación Pública Nº 4.302|84 hasta el día 11 de diciembre de 1984, a las 14 horas, para **la provisión de reparación de un (1) equipo de aire acondicionado marca Surrey modelo PAC60.**
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Contabilidad y Servicios; Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 6º, Capital Federal, Teléfono 37-8137.
e. 3|12 Nº 10.901 v. 4|12|84

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 8.908-O D. Sur hasta el día 18 de diciembre de 1984, a las 11 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064, por sistema de ajuste alzado, con reajuste de **variaciones de costo por Ley Nº 12.910, los trabajos de terminación de ampliación y mejoras en la Sede del Distrito Sur de esta Repartición sito en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.**
Presupuesto oficial: $a 1.075.000.
Importe de garantía: $a 10.750.
Adquisición, consultas, aclaraciones y presentación de propuestas, en el Distrito Sur S.N.A., calle Vicente López Nº 45 de Bahía Blanca, en el horario de 7 a 13 horas.
También podrá adquirirse y consultarse en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Av. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
Las aclaraciones podrán efectuarse en las citadas dependencias hasta 5 días hábiles administrativos previos a la apertura.
La presentación de las propuestas será exclusivamente en el Distrito Sur S.N.A., de Bahía Blanca, hasta el día y horas arriba indicados.
Precio de la documentación: $a 3.700.
Plazo de ejecución: 2 meses.
e. 3|12 Nº 10.962 v. 7|12|84

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1.276-O hasta el día 18 de diciembre de 1984, a las 14 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064, por sistema de ajuste alzado, con reajuste de variaciones de costo por Ley 12.910, los **trabajos de terminación de carpintería y cubierta en el edificio del Seminario Diocesano Paulo VI de la Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.**
Presupuesto oficial: $a 13.436.655.
Importe de Garantía: $a 134.366,55.
Adquisición, consultas, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avenida 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
También podrá adquirirse y consultar el pliego en la Sede del Distrito Sur S.N.A., calle Vicente López 45, de la Ciudad de Bahía Blanca, en el horario de 7 a 13 horas.
Las aclaraciones podrán efectuarse en las citadas dependencias hasta 5 días hábiles administrativos previos a la apertura.
La presentación de las propuestas será exclusivamente en la Supervisión Licitaciones hasta el día y hora arriba indicadas.
Precio de la documentación: $a 7.000.
Plazo de ejecución: 7 meses.
e. 3|12 Nº 10.963 v. 7|12|84

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1.277-O hasta el día 17 de diciembre de 1984, a las 14 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910), los **trabajos de reparo de la carpintería de madera, blanqueo y pintura en el edificio sede del Obispado de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.**
Presupuesto oficial: $a 12.138.690.
Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.
Precio de la documentación: $a 7.200.
Garantía de oferta: $a 121.386,90.
Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura, en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también, serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.
El pliego podrá retirarse en la citada Supervisión Licitaciones, dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio.
e. 3|12 Nº 10.978 v. 7|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA
Licitación Pública Nº 3|84
Expediente Nº 17.601|84
Prorrógase para el día 10 de diciembre de 1984, a las 11 horas, la apertura de propuestas del llamado a Licitación Pública Nº 3|84 destinada a contratar los trabajos de la obra **complementación del Laboratorio Central de Construcciones Antisísmicas por el sistema de "Ajuste Alzado".**
Información y venta de pliegos, División Compras y Suministros, sito en sede central del INPRES, Roger Balet 47, Norte, 5400, San Juan, Teléfonos 23-0600 - 230602, télex 59129 INPRE-AR, lugar donde además se efectuará la apertura de propuestas.
e. 3|12 Nº 10.964 v. 4|12|84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16|84 del 6º Distrito para contratar la **adquisición de cámaras y cubiertas varias medidas.**
Presupuesto: $a 401.630.
Precio del pliego: $a 50.
Plazo de entrega: Lo indicará el oferente.
Presentación propuestas: 14 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 3|12 Nº 10.899 v. 5|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 12.247-L-1984
Licitación Pública Nº 108'84, para **contratar la reparación de motores Chevrolet.**
Precio del pliego: $a 50.
Presentación propuestas: 12 de diciembre de 1984, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 3|12 Nº 10.900 v. 5|12|84

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.362|84: **OBJETO: Alquiler local para negocio Estación Rosario Oeste - Línea Belgrano.**
Apertura: Día 21|12|84. Hora 15.
Valor del pliego: $a 700.
Licitación Pública Nº 1.363|84: **OBJETO: Provisión de papelería no impresa.**
Apertura: Día 18|12|84. Hora 15.
Valor del pliego: $a 1.000.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia Aprovisionamiento - División Licitaciones, Av. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, 1º piso, oficina 115, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL BELGRANO
Licitación Pública Nº E.C. 90 Ax. 01|84: **OBJETO: Adquisición de: Suplementos para eclisas ahusado, según planos.**
Apertura: Día 20|12|84. Hora 11.
Valor del pliego: $a 600.
Licitación Pública Nº E.C. 90 Ax. 00|84: **OBJETO: Adquisición de: Bulones para vía, según planos.**
Apertura: Día 20|12|84. Hora 12.
Valor del pliego: $a 2.800.
Licitación Pública Nº E.C. 02 Ax. 07|84: **OBJETO: Adquisición de: Bulones de acero, cabeza y tuerca exagonal, de varias medidas, rosca "Wittworth".**
Apertura: Día 21|12|84. Hora 11.
Valor del Pliego: $a 900.
Importante: Comunícase que la Licitación Pública Nº 22.318|84 (Tendido de un cable telefónico-telegráfico subterráneo entre Estación Puente del Inca y Estación las Cuevas de la Línea "A. 12" en la provincia de Mendoza), prevista para el día 17|12|84 a las 11, ha sido anulada.
Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, planta baja, Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA METROPOLITANA
Licitación Pública Nº E. 84|7: **OBJETO: A) Provisión, instalación y puesta en servicio de cables telefónicos, piloto de protección, telecomando y protección "A" entre la Subestación Rectificadora Villa Luro y la Subestación Rectificadora Castelar. B) Renovación de cables de media tensión entre Subestaciones rectificadoras Villa Luro y Moreno. Modificación parcial de la ruta de cables A 25, A 26 y A 30. Presupuesto Oficial: $a 412.000.000.**
Apertura: Día 14|1|85. Hora 13.
Valor del pliego: $a 15.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Apertura y Consulta de Pliegos, calle San Martín 760, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16.

LINEA GRAL MITRE
Licitación Pública Nº 4.374|84: **OBJETO: Rptos. para Locotractores Afne Cockerill: Junta - arandela - sello - etc.**
Apertura: Día 21|12|84. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 4.386|84: **OBJETO: Reptos. para Locotractores Afne Cockerill: Borne portadiodos, biela derecha, válvula relé, etc.**
Apertura: Día 28|12|84. Hora: 11.30.
Vaor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 4.391|84: **OBJETO: Reptos. para Locotractores Afne Cockerill: Motor Diesel, 8 cilindros en V.**
Apertura: Día 28|12|84. Hora: 12.30.
Valor del pliego: $a 4.500.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía Nº 1358, 3er. Piso, Oficina 359, Capital Federal, o en Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 10.30 a 13.30. En Rosario: de 7.30 a 10.30 hs., de lunes a viernes.

LINEA GRAL. ROCA
Licitación Pública Nº F: 10.112: **OBJETO: Gancho de tracción para sistema de enganche (Nº 140).**
Apertura: Día 12|12|84. Hora: 8.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº G.: 8.498: **OBJETO: Material de consumo para soldadura de rieles (Cajas y porciones).**
Apertura: Día 12|12|84. Hora: 9.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº SA.: 371: **OBJETO: Reconstrucción de mampostería y so-**

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|84

1) De composición corrida por cada día:
   a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. CUARENTA Y CUATRO PESOS ARGENTINOS ($a 44).
   b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. TREINTA Y UN PESOS ARGENTINOS ($a 31).
   c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, NUEVE PESOS ARGENTINOS ($a 9).
   d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, TREINTA Y UN PESOS ARGENTINOS ($a 31).
2) Por **edictos sucesorios** y por tres publicaciones se abonará TRESCIENTOS DIEZ PESOS ARGENTINOS ($a 310).
3) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**
   a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por **cada balance**, CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ARGENTINOS ($a 14.410).
   En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.
   b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, CIENTO DIEZ PESOS ARGENTINOS ($a 110).
   c) Publicación **sintetizada** se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, CUARENTA Y CUATRO PESOS ARGENTINOS ($a 44).
4) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 156|0200|84

leras en Pilares Sur y Norte del Tramo Central de 26 metros del puente Km. 209,700, entre Sevigne-Dolores Vía Constitución-Mar del Plata. — Presupuesto Oficial: $a 5.900.000.

Apertura: Día: 27|12|84. Hora: 8.

Valor del pliego: $a 600.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento; Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

LINEA D.F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M. 84|219 C.C.: **OBJETO: Electrodos.**
Apertura: Día: 17|12|84. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº M.: 84|245: **OBJETO: Pinturas, disoventes, etc.**
Apertura: Día: 17|12|84. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº M. 84|220 C.C.: **OBJETO: Electrodos.**
Apertura: Día: 18|12|84. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº M. 84|256: **OBJETO: Piedra triturada para balasto.**
Apertura: Día: 18|12|84. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 1.500.

Licitación Pública Nº 84|221 C.C.: **OBJETO: Electrodos.**
Apertura: Día: 19|12|84. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº M.: 84|242: **OBJETO: Plancha de goma para pisos.**
Apertura: Día: 19|12|84. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº M.: 84|244: **OBJETO: Tela plastificada para fuelles de coches japoneses.**
Apertura: Día: 19|12|84. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº M.: 84|243: **OBJETO: Aceros varios.**
Apertura: Día: 20|12|84. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº M.: 84|238 C.C.: **OBJETO: Zapatas de fundición de hierro.**
Apertura: Día: 21|12|84. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº M.: 84|262: **OBJETO: Aceros al carbono en chapas lisas finas.**
Apertura: Día: 21|12|84. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº M.: 84|232 C.C.: **OBJETO: Reptos. para Locomotoras General. M.tors.: Filtros.**
Apertura: Día: 27|12|84. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº M.: 84|263 C.C.: **OBJETO: Reptos. para Locomotoras General. Motors: Tornillos, guía, etc.**
Apertura: Día: 27|12|84. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 500.

Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1492|84: **OBJETO: Mendoza: Edificio Cº Nº 13.188: Reacondicionamiento y mejoras en vestuario y comedor. Edificio Cº Nº 6666: Taller Diésel: Reacondicionamiento y pintura. Presupuesto Oficial: $a 5.670.055.**
Apertura: Día: 20|12|84. Hora: 10.
Valor del pliego: $a 900.

Licitación Pública Nº 1.499|84: **OBJETO: V. P. Estaciones: Diego de Alvear, Castellanos, Cnel. Roseti, desvío cruce Km. 413: limpieza y pintado general de las instalaciones de señalamiento.**
Presupuesto oficial: $a 3.801.494.
Apertura: Día: 21|12|84. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 700.

Licitación Pública Nº 1.549 84: **OBJETO: Piedra balasto para capa bateado grado A-1.**
Apertura: Día: 14|12|84. Hora: 12.
Valor del pliego: $a 1.500.

Importante

Comunícase que la Licitación Pública Nº 1.509|84 (**repuestos para vagones, zapata de freno de fundición**), prevista para el día 30|11|84, a las 11 horas, ha sido postergada hasta nuevo aviso.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina de Venta de Pliegos: Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes, en horario de 8.30 a 12.30.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 247: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (contactos auxiliares).**
Apertura: Día: 17|12|84. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº 248: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (sello fieltro).**
Apertura: Día 17|12|84. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº 249: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (perno de pistón).**
Apertura: Día 18|12|84. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº 250: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (ejes de: mando, vertical, engranaje).**
Apertura: Día 18|12|84. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº 251: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (válvula magnética del compresor).**
Apertura: Día 19|12|84. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº 252: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (varilla de empuje).**
Apertura: Día 19|12|84. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº 253: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (manga de acople).**
Apertura: Día 20|12|84. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº 254: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (soporte cojinete - suplemento).**
Apertura: Día 21|12|84. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº 255: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (cilindro con culata y camisa).**
Apertura: Día 21 12|84. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº 256: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (tablero terminal, boquilla para cable, cuchilla, interruptor).**
Apertura: Día 21|12|84. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº 257: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (lubricador, portamecha).**
Apertura: Día 26|12|84. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº 258: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (perno palanca cilindro de freno, eslabón, tornillo).**
Apertura: Día 26|12|84. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº 259: **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (bobina operación, resistencia, etc.).**
Apertura: Día 26|12|84. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 300.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15.30.

e. 3|12 Nº 10.993 v. 5|12|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.147

OBJETO: Adquisición lámparas eléctricas, tubos fluorescentes, arrancadores y balastros. (15 ítems).

Apertura: 12 de diciembre de 1984, a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 200. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 3|12 Nº 10.902 v. 4|12|84

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.148

OBJETO: Adquisición materiales y elementos para uso eléctrico (42 ítems).

Apertura: 12 de diciembre de 1984, a las 15.30 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 100. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 3|12 Nº 10.903 v. 4|12|84

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.149

OBJETO: Adquisición de 1.250 kgs. de gas acetileno, a envasar en tubos de la repartición.

Apertura: 11 de diciembre de 1984, a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 200. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 3|12 Nº 10.904 v. 4|12|84

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.150

OBJETO: Adquisición de gas propano grado 1, a envasar en cilindros de la Repartición (30.000 kgs.).

Apertura: 11 de diciembre de 1984, a las 15.30 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 300. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 3|12 Nº 10.905 v. 4|12|84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.580

OBJETO: Ejecución de los trabajos y provisiones correspondientes a la obra: "Sistema de enfriamiento de gas en Yacimiento Loma de la Lata, Provincia del Neuquén."

Presupuesto oficial: $a 220.000.000.
Apertura simultánea con administración Neuquén - Río Negro.
Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1984, a las 9 horas.
Valor documentación: $a 11.000.
Adquirir documentación, Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, y/o en Córdoba 121, Neuquén, de 7.30 a 18.30 hs.

e. 3|12 Nº 10.911 v. 4|12|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 12.352-LP-84

OBJETO: Adquisición de ventiladores tripala.

Apertura: El 20 de diciembre de 1984, a las 14.30 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840. (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo, al precio de $a 300.

Monto estimado de la provisión: Pesos argentinos 1.998.259, importe que incluye el I.V.A.

e. 3|12 Nº 10.906 v. 4|12|84

EMPRESAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 9.528-LP-1984

OBJETO: Adquisición de escaleras de material dieléctrico.

Apertura: El 27 de diciembre de 1984, a las 14.30 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840. (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo, al precio de $a 250.

Monto estimado de la provisión: Pesos argentinos 2.348.200, importe que incluye el I.V.A.

e. 3|12 Nº 10.907 v. 4|12|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 3191-P-84

OBJETO: Instalación de cañerías de impulsión, la construcción de una estación de rebombeo y cañerías maestras en el partido de Lomas de Zamora (provincia de Buenos Aires).

Apertura: El 5 de febrero de 1985, a las 10 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo, al precio de $a 22.310.

Presupuesto oficial de la obra: Pesos argentinos 148.728.616, importe que incluye el I.V.A.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

e. 3|12 Nº 10.908 v. 21|12|84

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
(R.N.O.S. Nº 5-0090)
Licitación Pública Nº 12|84

OBJETO: Adquisición de elementos de odontología.

Fecha de apertura: 13 de diciembre de 1984.

Hora: 16.30.

Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Obra Social OSN, Arcos 1723, Capital Federal, Sector Compras y Suministros, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $a 500.

e. 3|12 Nº 10.909 v. 12|12|84

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

OBJETO: Adquisición de útiles de oficina para las oficinas de este Servicio Nacional.

Apertura: 7 de diciembre de 1984 a las 14 horas, Libertad 836, 1º piso, Capital Federal.

El pliego se encuentra a disposición de los interesados de 14 a 18 horas.

e. 3|12 Nº 10.910 v. 4|12|84

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 31|84

OBJETO: "Servicio de transporte de caudales."

Apertura: 12 de diciembre de 1984 a las 14.30 horas en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $a 100.

e. 3|12 Nº 10.912 v. 4|12|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 32|84

OBJETO: "Artículos de escritorio."

Apertura: 13 de diciembre de 1984 a las 14.30 horas en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 14.30 horas.

Precio del pliego: $a 100.

e. 3|12 Nº 10.913 v. 4|12|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 145

OBJETO: Contratar la provisión de "bolsas de polietileno".

Apertura: Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de diciembre de 1984 a las 11.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 1970.

e. 3|12 Nº 10.914 v. 12|12|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 31.335|84

OBJETO: Adquisición de 700 artefactos de iluminación.

Apertura: 10 de diciembre de 1984 a las 12.30 horas.

Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista Nº 694, planta baja, Buenos Aires, de 9 a 14 horas.

e. 3|12 Nº 10.915 v. 4|12|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 31.336|84

OBJETO: Provisión de escritorios y sillas.

Apertura: 10 de diciembre de 1984 a las 11.30 horas.

Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista Nº 694, planta baja, Buenos Aires, de 9 a 14 horas.

e. 3|12 Nº 10.916 v. 4|12|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 31.337|84

OBJETO: Adquisición de ficheros para carpetas colgantes.

Apertura: 10 de diciembre de 1984 a las 12 horas.

Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista Nº 694, planta baja, Buenos Aires, de 9 a 14 horas.

e. 3|12 Nº 10.917 v. 4|12|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 31.351|84

OBJETO: Adquisición de seis (6) fotocopiadoras.

Apertura: 12 de diciembre de 1984 a las 11.30 horas.

Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista Nº 694, Buenos Aires, de 9 a 14 horas.

e. 3|12 Nº 10.918 v. 4|12|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 31.353|84

OBJETO: Provisión de tres mimeógrafos y un equipo de impresión Off-set.

Apertura: 12 de diciembre de 1984 a las 12 horas.
Entrega de pliegos, consultas y apertura en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista Nº 694, Buenos Aires, de 9 a 14 horas.

e.3|12 Nº 10.919 v.4|12|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 31.355

OBJETO: Provisión de 8.000 resmas de papel.

Apertura: 12 de diciembre de 1984 a las 12.30 horas.
Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista Nº 694, Buenos Aires, de 9 a 14 horas.

e.3|12 Nº 10.920 v.4|12|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 31.377|84

OBJETO: Tubos de caño de acero, contravidrios de aluminio, placas de aglomerado.

Apertura: el 12 de diciembre de 1984, a las 13.30 horas.
Entrega de pliegos, consulta y apertura de ofertas, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 10.994 v. 4|12|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 31.378|84

OBJETO: Estanterías metálicas.

Apertura: el 12 de diciembre de 1984, a las 13 horas.
Entrega de pliegos, consulta y apertura de ofertas, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 10.995 v. 4|12|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Investigaciones Médicas
Departamento de Compras

OBJETO: Adquisición de drogas, pinzas, tubos de vidrio, etc., para investigación.

Apertura: 11 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en el Departamento de Compras del Instituto, Avenida Donato Alvarez 3150, piso 3º, Capital Federal.
Los pliegos de esta Licitación Pública Nº 20, pueden retirarse en dicho Departamento de Compras, de lunes a viernes, de 8.30 a 13 horas.

e. 3|12 Nº 10.979 v. 4|12|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Investigaciones Médicas
Departamento de Compras

OBJETO: Resmas de papel de obra, Tonner, tambor de selenio.

Apertura: 11 de diciembre de 1984, a las 10.30 horas.
La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Compras del Instituto, Avenida Donato Alvarez 3150, piso 3º, Capital Federal.
Los pliegos pueden ser retirados en dicho Departamento de Compras, de lunes a viernes, de 8.30 a 13 horas.

e. 3|12 Nº 10.980 v. 4|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84, en Expediente Nº FV 3209-10105|84|T, **para la adquisición de muebles de oficina y una máquina de escribir correspondientes al primer equipamiento del edificio del Decanato de la Facultad de Ciencias Veterinarias.**
Pliegos y consultas: En el Departamento de Compras y Suministros, General Pinto 399, piso 1º, oficina 134, Tandil, teléfonos 2-2062|2063 y 2-2910, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 horas.
Presupuesto oficial: $a 1.522.370.
Valor del pliego: Sin cargo.
Garantía de oferta: Según inciso 33, reglamentario del artículo 61, de la Ley de Contabilidad.
Lugar y fecha de apertura: En el Departamento de Compras y Suministros, el 12 de diciembre de 1984, a las 11 horas.

e. 3|12 Nº 10.981 v. 4|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

OBJETO: "Reconstrucción Invernadero" para Facultad de Agronomía, Santa Catalina.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 entre 1 y 115, La Plata, el día 27 de diciembre de 1984 a las 9 horas.
Presupuesto oficial: pesos argentinos seis millones seiscientos cinco mil doscientos treinta y ocho ($a 6.605.238).
Ubicación: Llavallol, Provincia de Buenos Aires.
Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.
Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 entre 1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.
Precio de legajo: Pesos argentinos seis mil setecientos ($a 6.700).

e.3|12 Nº 10.921 v.7|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Objeto: "Reparación General de Cubiertas" para Facultad de Ciencias Exactas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 entre 1 y 115, La Plata, el día 27 de diciembre de 1984 a las 9 horas.
Presupuesto oficial: pesos argentinos cinco millones ciento noventa y tres mil doscientos treinta y dos ($a 5.193.232).
Ubicación: Calle 48 y 115, La Plata.
Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.
Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 entre 1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.
Precio del legajo: Pesos argentinos cinco mil doscientos ($a 5.200).

e.3|12 Nº 10.922 v.7|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Expediente Nº 12.041|84
Licitación Pública Nº 9|84

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84, **para la provisión de dos máquinas de escribir eléctrica IBM, con destino a la Facultad de Ciencias de la Ssalud**, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en el pliego y por un valor estimado de $a 420.000 (pesos argentinos cuatrocientos veinte mil).
Apertura de las propuestas: 12 de diciembre de 1984, a las 11 horas.
Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras: Buenos Aires 177, 4400 Salta.
Solicitud pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras: Buenos Aires 177, 4400 Salta, o representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, oficina 402, de 9 a 14 horas.

e. 3|12 Nº 10.966 v. 4|12|84

Secretaría de Cultura

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA
Licitación Pública Nº 13|84
Expediente Nº 3.381|84

Apertura: 11|12|84.
Hora: 15.

OBJETO: Provisión de un servicio de comidas programadas para el personal de este Organismo. Por el período comprendido entre el 1º|1|85 al 30|4|85.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Administración, Oficina Compras 803, 8º piso, Capital Federal.
Costo del pliego: $a 500 (pesos argentinos quinientos).

e. 3|12 Nº 10.923 v. 4|12|84

TEATRO NACIONAL CERVANTES
Licitación Pública Nº 2|84

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días a partir del día 3 de diciembre de 1984, **para resolver reparación de equipo de aire acondicionado del Teatro Nacional Cervantes.**
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Teatro Nacional Cervantes, Avda. Córdoba 1155, 5º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 1984 a las 16, en el Teatro Nacional Cervantes, 5º piso, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 3|12 Nº 10.924 v. 4|12|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 19|85

OBJETO: Por el servicio de mantenimiento de los diversos ascensores del organismo, por el período 1º|1|85 al 30|4|85.

Apertura: 11 de diciembre de 1984, a las 15 horas.
Retirar pliego de condiciones, en Departamento Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, en días hábiles, de 12.45 a 19 horas.

e. 3|12 Nº 10.982 v. 4|12|84

DELEGACION REGIONAL EN CORDOBA

Llámase a Licitación Pública (Anticipada) Nº 1|85, **para contratar los servicios de limpieza general diaria, a partir del 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1985, con destino al edificio que ocupa la Regional en calle La Rioja 373 de esta ciudad.**
Retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 14 en la sede de la citada Delegación Regional, calle La Rioja 373, Córdoba.
Apertura de propuestas: 6 de diciembre de 1984, a horas 11.

e. 3|12 Nº 10.925 v. 4|12|84

DELEGACION REGIONAL TUCUMAN

Convoca a Licitación Pública Nº 4|84, **para la contratación del servicio de limpieza de las dependencias que ocupa para el año 1985.**

Retiro de pliegos y presentación de ofertas: Oficina de Servicios Administrativos, calle San Martín 608, 3er. piso, en el horario de 7 a 14.

Apertura de las ofertas: El 5 de diciembre de 1984 a horas 11.

e. 3|12 Nº 10.926 v. 4|12|84

DELEGACION REGIONAL TRELEW (Provincia del Chubut)

Llámase a Licitación Pública para la **adquisición de servicio de limpieza, para atender esta Delegación Regional.**

Para retirar pliegos de licitación y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7 a 13 en calle Fontana 424, 1º piso, (Trelew - Chubut).

Apertura de oferta: Día 5 de diciembre de 1984 a las doce horas.

e. 3|12 Nº 10.927 v. 4|12|84

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Expediente Nº 783-00249953-98

OBJETO: Adquisición de tres mil (3.000) guardapolvos para dama.

Llámase a Licitación Pública Nº 30|85, para el día 11 de diciembre de 1984, a las 12 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 3|12 Nº 10.983 v. 4|12|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y GESTION PATRIMONIAL División Contrataciones de Bienes y Servicios Licitación Pública Nº 32|84

Llámase a Licitación Pública Nº 32|84, **para el día 7 de diciembre de 1984, a las 14 horas, para el arreglo de las terrazas del edificio de Callao 114, Capital Federal.**

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Departamento Contrataciones y Gestión Patrimonial - División Contrataciones de Bienes y Servicios: Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas, teléfono 40-9575.

Expediente Nº 6.111.343|6. — Asuntos varios. — Dirección Contabilidad, Finanzas y Servicios.

e. 3|12 Nº 10.984 v. 4|12|84

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS Licitación Pública (Anticipada): Nº 3|85

OBJETO: Locación de seis (6) cocheras.

Apertura: 7 de diciembre de 1984.

Hora: 14.

Destino: Departamento Servicios Generales.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Contrataciones y Suministros, Av. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19.

e. 3|12 Nº 10.928 v. 4|12|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL Expediente Nº 395.583|84

Llámase a Licitación Pública Nº 5|85, **para la contratación por el servicio de mantenimiento de una cámara frigorífica instalada en el Centro Veterinario de San Isidro, durante el año 1985.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de diciembre de 1984, a las 13.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232 de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 10.929 v. 4|12|84

LOTERIA NACIONAL Expediente Nº 395.582|84

Llámase a Licitación Pública Nº 6|85 H, **para la contratación por el servicio mecánico y de mantenimiento de una (1) mesa hidráulica para cirugía, instalado en el Centro Veterinario de San Isidro, durante el año 1985.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de diciembre de 1984, a las 12.15.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 10.930 v. 4|12|84

LOTERIA NACIONAL Expediente Nº 395.581|84

Llámase a Licitación Pública Nº 7|85 H, **para la contratación por el servicio mecánico y de mantenimiento del sistema de calefacción, agua caliente y artefactos de gas y horno incinerador instalado en el Centro Veterinario de San Isidro, durante el año 1985.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de diciembre de 1984, a las 12.45.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 10.931 v. 4|12|84

LOTERIA NACIONAL Expediente Nº 395.580|84

Llámase a Licitación Pública Nº 8|85 H, **para la contratación por el servicio de mantenimiento de un equipo marca Skandia Optimatic, estativo de techo 3 D Motorizado, doble columna con central de televisión y nivelador de dosis, instalado en el Centro Veterinario de San Isidro. Durante el año 1985.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de diciembre de 1984, a las 12.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 10.932 v. 4|12|84

LOTERIA NACIONAL Expediente Nº 421.506|84

Llámase a Licitación Pública Nº 9|85, **para la contratación de un servicio de 120.000 unidades de refrigerio, destinadas a esta Administración Central, durante el período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 1985.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1984, a las 16.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones Capital Federal. T.E. 37-2868.

e. 3|12 Nº 10.933 v. 4|12|84

LOTERIA NACIONAL Expte. Nº 395.579|84

Llámase a Licitación Pública Nº 9|85 H, **para la contratación por el servicio de mantenimiento de un equipo compacto de aire acondicionado marca Surrey instalado en la Sala de Operaciones del Centro Veterinario de San Isidro, durante el año 1985.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de diciembre de 1984, a las 12.30.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 10.934 v. 4|12|84

LOTERIA NACIONAL Expte. Nº 395.577|84

Llámase a Licitación Pública Nº 13|85 H, **para la contratación por el servicio de mantenimiento de dos (2) equipos odontológicos, con sus correspondientes turbinas, instalados en el Sanatorio del Hipódromo Argentino. Durante el año 1985.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de diciembre de 1984, a las 11.45.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232 de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 10.935 v. 4|12|84

LOTERIA NACIONAL Expte. Nº 395.574|84

Llámase a Licitación Pública Nº 14|85 H, **para la contratación por el servicio de mantenimiento en forma mensual durante el año 1985, de dos (2) equipos radiológicos, instalados en el Sanatorio del Hipódromo Argentino.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de diciembre de 1984, a las 11.30.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232 de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 10.936 v. 4|12|84

LOTERIA NACIONAL Expte. Nº 395|570|84

Llámase a Licitación Pública Nº 15|85 H, **para la contratación por el mantenimiento en forma mensual durante el año 1985, de un (1) equipo radiológico marca Siemens, incluyendo una mesa de radioscopía y una de radiología, instalados en el Sanatorio del Hipódromo Argentino.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de diciembre de 1984, a las 11.15.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 10.937 v. 4|12|84

LOTERIA NACIONAL Expte: Nº 395|576|84

Llámase a Licitación Pública Nº 21|85 H, para la **contratación por el servicio de mantenimiento de un espectofotómetro marca Beckamen, Modelo DK 2 A, serie 300.967, durante el año 1985, instalados en el Laboratorio Químico del Hipódromo Argentino.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de diciembre de 1984, a las 11.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 10.938 v. 4|12|84

LOTERIA NACIONAL Expte. Nº 363.792|84

Llámase a Licitación Pública Nº 61|84-C, **por la contratación del servicio de reparación con provisión de mano de obra, de un ascensor marca Otis de cinco (5) paradas.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1984, a las 17.

Pliego de Condiciones: División Compras y Contrataciones, B. Marítimo 2148, Mar del Plata, T.E. 2-7012.

Presentación de las Propuestas: División Compras y Contrataciones, B. Marítimo 2148, Mar del Plata.

Retiro de Pliegos en la Administración Central: Departamento Compras y Contrataciones; Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 10.939 v. 4|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84, hasta el día 14 de diciembre de 1984, a las 16 horas **para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos, sin régimen de acopio, los trabajos de Reparación Parcial Instalación Termomecánica en Instituto Lasala y Riglos, ubicado en Ruta 7 Km. 35, Moreno, Provincia de Buenos Aires.**

Presupuesto oficial: $a 12.000.000 (pesos argentinos doce millones).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Importe de la garantía: $a 120.000 (pesos argentinos ciento veinte mil).

Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º Piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1er. Piso Of. 1029, Puerta "K", Capital Federal, Horario de 13 a 17 horas.

e. 3|12 Nº 10.940 v. 12|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 08|84 hasta el día 12 de diciembre de 1984, a las 14 horas, **para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Provisión y colocación de placards en Instituto J. C. Bignone, ubicado en Haedo 1424, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.**

Presupuesto oficial: $a 1.652.000 (pesos argentinos un millón seiscientos cincuenta y dos mil).

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Importe de la garantía: $a 16.520 (pesos argentinos dieciséis mil quinientos veinte).

Precio de la documentación: $a 500 (pesos argentinos quinientos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º Piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 hs.

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º Piso, Of. 1029 Puerta "K", Capital Federal. Horario de 13 a 17 horas.

e. 3|12 Nº 10.941 v. 11|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84, hasta el día 12 de diciembre de 1984, a las 16 horas, **para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Reparación de Caldera, Hogar Nuestra Señora de Luján, ubicado en José M. Drago y Azara, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires.**

Presupuesto oficial: $a 1.390.000 (pesos argentinos un millón trescientos noventa mil).

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Importe de la garantía: $a 13.900 (pesos argentinos trece mil novecientos).

Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de puestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º Piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º Piso, Of. 1029, Puerta "K", Capital Federal. Horario de 13 a 17 hs.

e. 3|12 Nº 10.942 v. 11|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|84 hasta el día 11 de diciembre de 1984, a las 14 horas **para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Reparación Caldera, Instituto Lasala y Riglos, ubicado en Moreno, Pcia. de Buenos Aires.**

Presupuesto oficial: $a 1.050.000 (pesos argentinos un millón cincuenta mil).

Plazo de ejecución: 10 (diez) días corridos.

Importe de la garantía: $a 10.500 (pesos argentinos diez mil quinientos).

Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º Piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos: Defensa 120, 1er. Piso, Oficina 1029, Puerta K, Capital Federla. Horario de 13 a 17 horas.

e. 3|12 Nº 10.943 v. 7|12|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE Gerencia Administración y Finanzas Departamento de Compras Licitación Pública Nº 144|84

OBJETO: Provisión ejemplares del Nomenclador Nacional ejercicio 1985, solicitados por el Departamento de Auditoría Contable.

Apertura: 11|12|84, a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 3|12 Nº 10.946 v. 4|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE Gerencia de Administración y Finanzas Departamento de Compras Licitación Pública Nº 145|84

OBJETO: Servicio de recarga de matafuegos solicitados por el Departamento de Servicios Generales.

Apertura: El 11|12|84, a las 17.30 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 3|12 Nº 10.947 v. 4|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente: 2020-22.153|84-6

OBJETO: Contratar la adquisición de material sanitario.

Apertura: 7|12|84 a las 9 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 26|84, para el día 7 de diciembre de 1984 a las 9 horas, a fin de contratar la adquisición de material sanitario, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto sita en Avenida Caseros 2161, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.

e. 3|12 Nº 10.950 v. 4|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020-22.154|84-2

OBJETO: Contratar la adquisición artículos de Ferretería y Electricidad.

Apertura: 7|12|84 a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 27|84, para el día 7 de diciembre de 1984 a las 11 horas, a fin de contratar la adquisición artículos de Ferretería y Electricidad, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto sita en Avenida Caros Nº 2161, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.

e. 3|12 Nº 10.951 v. 4|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Avda. Vélez Sársfield Nº 563
Capital Federal
Exped. Nº 1-2020-2095001529|84-4

Llámase a Licitación Pública Nº 39|84, para el día 13 del mes de diciembre del año 1984 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Doctor Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: **Reparación baño y mampara de talleres.**

e. 3|12 Nº 10.953 v. 4|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Avda. Vélez Sársfield Nº 563
Capital Federal
Exped. Nº 1-2020-2095001530|84-2

Llámase a Licitación Pública Nº 40|84 para el día 13 del mes de diciembre del año 1984 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: **Techado parabólico de herpetología y ponzoña.**

e. 3|12 Nº 10.954 v. 4|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Av. Vélez Sársfield Nº 563
Capital Federal
Exped. 1-2020-2095001528|84-8

Llámase a Lic. Pública Nº 38|84 para el día 13 del mes de diciembre del año 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: **Reparación de los techos de talleres.**

e. 3|12 Nº 10.952 v. 4|12|84

DEPARTAMENTO DE TESORERIA
Licitación Pública Nº 12 85
Expediente Nº 2020-21767 84-0

Apertura: 7|12|84, a las 15 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de transporte de caudales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 200.

e. 3|12 Nº 10.994 v. 4|12|84

DIRECCION NACIONAL DE CALIDAD AMBIENTAL
Licitación Pública Nº 154 84
Expediente Nº 2020-21090 84

Apertura: 7,12,84, a las 15.30 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de instrumental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 200.

e. 3 12 Nº 10.945 v. 4 12 84

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA
Expediente Nº 1-2020-4103000468 84-1

Llámase a Licitación Pública Nº 12 84 para el día 7 de diciembre de 1984, a las 11 horas, con el objeto de contratar la **Adquisición de aparatos, instrumental y equipos, para el Hospital Nacional Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García", Barracas 315, Capital Federal.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del Establecimiento, para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia, de lunes a viernes de 9 a 15.30 horas.

e. 3|12 Nº 10.948 v. 4|12|84

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA
Expte. Nº 1-2020-0134000796|84-7

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84 en el Hospital Nacional de Odontología, para el martes 11 de diciembre de 1984, a las 12.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Servicio de refrigerio para el personal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, Avenida Pueyrredón 1940, 5º piso, División Suministros y Contrataciones, Capital Federal, debiendo dirigirse para el pliego de condiciones a la citada dirección de 8 a 16 horas, o bien al Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina Nº 4131, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 10.949 v. 4|12|84

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.678|84

Llámase a Licitación Pública Nº 31|85, para el día 12 de diciembre de 1984 a las 14 horas, **con el objeto de contratar el servicio de limpieza de edificio**, con destino a la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia (Mayordomía), Defensa 120, 1º y 6º piso, Capital Federal, para cubrir las necesidades del ejercicio 1985.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa Nº 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 3|12 Nº 10.955 v. 4|12|84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22-833|84.

Llámase a Licitación Pública Nº 22|85, para el día 12 de diciembre de 1984 a las 15 horas, **con el objeto de contratar el servicio de limpieza de edificio**, con destino a la Dirección Nacional de Protección del Menor y la Familia (Mayordomía), Humberto 1º 1762, Capital Federal, para cubrir las necesidades del ejercicio 1985.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa Nº 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 3|12 Nº 10.956 v. 4|12|84

Secretaría de Promoción Social

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 611|84

Llámese a Licitación Pública Nº 3|85, **para la contratación de Servicio de Desratización y Desinsectización del inmueble del Instituto Nacional de Acción Mutual**, ubicado en Avda. de Mayo 869, Capital Federal.

La apertura de las ofertas se realizarán el día 7 de diciembre de 1984, a las 14 horas, en el Sector Compras y Suministros, Avda. de Mayo 869, 3º piso, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.

e. 3|12 Nº 10.957 v. 6|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 609|84

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85, **para el Servicio de alquiler y contratación de toallas del inmueble del Instituto Nacional de Acción Mutual**, ubicado en Avda. de Mayo 869, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se realizarán el día 7 de diciembre de 1984, a las 15 horas en el Sector Compras y Suministros, Avda. de Mayo 869, 3º piso, Capital Federal, donde se podrán solicitar pliegos e informes.

e. 3|12 Nº 10.958 v. 6|12|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 577|84

OBJETO: Servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de máquinas de calcular marca Burroughs y Fate, para 1985.

Apertura: 11 de diciembre de 1984, 9 horas.

Destino: Diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa, Departamento de Compras, Talcahuano Nº 550, piso 6º, Of. 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles, de lunes a viernes.

e. 3|12 Nº 10.959 v. 4|12|84

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 589|84

OBJETO: Servicio de limpieza exterior e interior de los vidrios correspondientes a las ventanas pertenecientes a diversos edificios del Poder Judicial de la Nación, durante el año 1985.

Apertura: 10 de diciembre de 1984 a las 10 horas.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa, Departamento de Compras, Talcahuano Nº 550, piso 6º, Of. 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 3|12 Nº 10.960 v. 4|12|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Licitación Pública Nº 130|84

OBJETO: Provisión elementos de librería.

Apertura: 28 de diciembre de 1984 a las 10 horas.

Retiro de pliegos: Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini Nº 211, 6º piso, en el horario de 9 a 14.30 horas.

Sin cargo.

e. 3|12 Nº 10.965 v. 11|12|84

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 123|84

OBJETO: Adquisición de cassettes.

Apertura: Lunes 10 de diciembre de 1984, a las 16 horas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, COMFER, Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, en días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: $a 300.

e. 30|11 Nº 10.864 v. 3|12|84

Secretaría General

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.293

OBJETO: Provisión de papeles, cartulinas, cartones y sobres.

Apertura: 21 de diciembre de 1984, a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 26|11 Nº 10.505 v. 5|12|84

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.319

OBJETO: Provisión diarios, revistas y otras publicaciones.

Apertura: 10 de diciembre de 1984, a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, p. 1º, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 30|11 Nº 10.820 v. 3|12|84

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.238
Segundo llamado

OBJETO: Provisión de leche.

Apertura: 7 de diciembre de 1984, a las 11.15 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cambo el acto de apertura de las ofertas.

e. 30|11 Nº 10.819 v. 3|12|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

OBJETO: Adquisición de artículos de limpieza.

Apertura: El 6 de diciembre de 1984, a las 14 horas.

Las propuestas de la Licitación Pública Nº 15|84 serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.

T.E. 46-2160 ó 46-2698, Int. 76.

e. 30|11 Nº 10.821 v. 3|12|84

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 204|84

OBJETO: —Obra Pública— **"Reparación de servicios sanitarios Cuartel III - Bomberos, solicitada por la División Inmuebles"**

Apertura: 7|12|84.
Hora: 10.00.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 23|11 Nº 10.444 v. 4|12|84

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 205|84

OBJETO: Construcción nueva red contra incendios en Esc. Sup. de Policía, solicitada por la División Inmuebles. (Obras Públicas).

Apertura: 10|12|84, a las 10 horas.

Informes y retiro de pliegos: En la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330 ,1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 27|11 Nº 10.554 v. 3|12|84

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 206|84

OBJETO: Construcción futuro depósito policial, solicitada por la División Inmuebles (Obras Públicas).

Apertura: 14|12|84, a las 10 horas.

Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 27|11 Nº 10.555 v. 10|12|84

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMISION NACIONAL DE LIMITES INTERNACIONALES
Expediente: CONALI 5.201|85
Licitación Pública Anticipada Nº 01|85
Pedido de Presupuesto Nº 01|85

Lugar y fecha de apertura: Calle Reconquista 1088, 5º piso, Capital Federal, 10 de diciembre de 1984, a las 15 horas.

OBJETO: Contratación del servicio de empresa especializada en la realización y mantenimiento de la limpieza del edificio ocupado por la Comisión Nacional de Límites Internacionales, en Sarmiento 2351, Cap. Fed, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1985.

Las cláusulas generales y particulares (condiciones, especificaciones y frecuencia de los trabajos a realizar) se encuentran a disposición de las empresas interesadas, en Sarmiento 2351, Cap. Fed., en el horario de 14 a 20 horas, de lunes a viernes, inclusive, en el que podrán visitar el edificio.

e. 30|11 Nº 10.822 v. 3|12|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Jujuy
Licitación Pública Nº 36|84

OBJETO: Adquisición de ochocientas cincuenta toneladas de ferromanganeso.

Apertura: 27 de diciembre de 1984, a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 4.000 (pesos argentinos cuatro mil).

e. 30|11 Nº 10.823 v. 11|12|84

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

OBJETO: Lámparas alógenas, bidones de fijador p|fotografía, rollos de película fotográficas.

Apertura: 12|12|84, a las 9 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 58|84 para la adquisición de **material para fotografía, lámparas alógenas, bidones de fijador p|fotografía, rollos de películas fotográficas.**

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y aperturas de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad el acto de apertura.

e. 30|11 Nº 10.824 v. 3|12|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS "VILLA MARIA"
Licitación Pública Nº 01|85

Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1984 a las 10,30 horas.

Por la provisión de: 510 m3 de alcohol etílico, sobre camión tanque en FMPE "VM". Villa María, Córdoba.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" — Villa María, Córdoba o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 10.000.

e. 26|11 Nº 10.531 v. 5|12|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS "VILLA MARIA"
Licitación Pública Nº 02|85

Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1984 a las 11,30 horas.

Por la provisión de: 300 Toneladas de Linters de Algodón, sobre camión en FMPE "VM" — Villa María, Córdoba.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" — Villa María, Córdoba o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: **$a 10.000.**

e. 26|11 Nº 10.532 v. 5|12|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO, OFICINA SERVICIO INGENIERIA DE COMPRAS
Río Tercero (Prov. de Córdoba)

Transporte de 6.000 tns. de Acido Sulfúrico 98 %.

Llámase a Licitación Pública 1.506|84, **fecha** de apertura 19-dic.-84, a las 12.30 horas, por la provisión del **servicio de transporte de:**

6.000 tns. aproximadamente, de ácido sulfúrico 98 %. desde la Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero - Cba.), hacia los siguientes destinos: San Isidro y Bernal.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la Apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Oficina Servicio Ingeniería de Compras.

Valor del Pliego: $a 500, en efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero, a abonar en Tesorería de F.M.R.T. debiendo el oferente adjuntar el pliego licitario (cotización) el correspondiente recibo. El no cumplimiento de este requisito será causal de desestimación de la oferta.

e. 23|11 Nº 10.517 v. 4|12|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "RIO TERCERO"
Licitación Pública (Ventas) **Número 1.009|84**

Apertura: 20 de diciembre de 1984 a las 12 horas.

Para la venta de: 450 tn. Residuo proveniente de sedimentación de azufre, con una pureza aproximada de 60|70 %.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas, 5851 Río Tercero (Córdoba), Dirección General de Fabricaciones Militares: Cabildo 65 Capital Federal, DGFM Delegación Comercial Rosario: Mitre 868, 2º piso, oficina 2, 2000 Rosario, DGFM Delegación Comercial Mendoza: Montevideo 19 5500 Mendoza.

La apertura de sobres de la licitación tendrá lugar en la Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas, T.E.: 21136-21338-21237-22114-21884 y 21516, Interno 230, Código Postal 5851, Río Tercero (Provincia de Córdoba).

e. 26|11 Nº 10.533 v. 5|12|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

LINEAS AEREAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 3|84

OBJETO: Reconstrucción de pavimento en contrafrente zona de balanzas del sector Importación I en Depósitos L.A.D.E. en Ezeiza.

Pliegos: Pueden adquirirse en Departamento Programas, Líneas Aéreas del Estado, Perú 710, 5º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Presupuesto oficial: $a 6.441.463.
Valor del pliego: $a 1.000.
Apertura: 7 de diciembre de 1984.
Hora: 10.
Lugar de apertura: L.A.D.E., Perú 710, 3er. piso, Capital Federal.

e. 28|11 Nº 10.677 v. 5|12|84

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|84, **para la ejecución de la obra: "Instalación de pararrayos en edificios existentes, Escuela de Suboficiales, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires".**

Presupuesto oficial: $a 3.825.269.

Fecha y hora de apertura: 19 de diciembre de 1984, 9 horas.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Garantía de oferta: $a 38.252,60.

Precio de la documentación técnica: $a 5.000 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos.

Pliegos, consultas, etc., en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252 Sector Amarillo), Avda. de los Inmigrantes 2050, Edificio Cóndor, Buenos Aires e Inspección de Obras Infra, Aeropuerto Ezeiza, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 5 de diciembre de 1984.

e. 22|11 Nº 10.329 v. 5|12|84

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Nordeste
Licitación Pública Nº 02|84 (O.P.)

Apertura: 14 de diciembre de 1984, a las 9 horas.

OBRA: Remodelación sala equipos y usina energía en PTX Córdoba.

Lugar: Aeropuerto Córdoba.
Rubro: Arquitectura.
Presupuesto oficial: $a 4.500.000.
Garantía de oferta: $a 45.000.
Valor del pliego: $a 4.500.

Consultas y venta del pliego: Región Aérea Nordeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, Departamento Economía, de 8 a 12 horas.

e. 29|11 Nº 10.727 v. 7|12|84

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noroeste
Licitación Pública Nº 03|84 (O. P.)

Apertura: 14 de diciembre de 1984, 9.45 horas.

OBRA: "Construcción tinglado resguardo de autobombas y ambulancias en Aeropuerto Tucumán".

Lugar: Aeropuerto Tucumán.
Rubro: Arquitectura.
Presupuesto oficial: $a 3.000.000.
Garantía de oferta: $a 30.000.
Valor del pliego: $a 3.000.

Consultas y venta del pliego: Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, Departamento Economía y Aeropuerto Tucumán de 8 a 12 horas.

e. 29|11 Nº 10.728 v. 7|12|84

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noroeste
Licitación Pública Nº 04|84 (O.P.)

Apertura: 14 de diciembre de 1984, 10.30 horas.

Obra: "Construcción tinglado resguardo autobombas y ambulancias en Aeropuerto Salta".

Lugar: Aeropuerto Salta.
Rubro: Arquitectura.
Presupuesto oficial: $a 3.000.000.
Garantía de oferta: $a 30.000.
Valor del pliego: $a 3.000.

Consultas y venta del pliego: Región Aérea Noroeste Aeropuerto Internacional Córdoba, Departamento Economía, y Aeropuerto Salta de 8 a 12 horas.

e. 29|11 Nº 10.729 v. 7|12|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Servicio de conservación y mantenimiento de máquinas contadoras de billetes y de monedas, y empaquetadoras de monedas, marca Ayling.

Licitación Pública Nº 74 para el día 13 de diciembre de 1984 a las 11.00 hs. El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en la Gerencia Departamental de Servicios Generales —Departamento de Compras— Bmé. Mitre 326, piso 3º, Of. 310, Capital.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 28|11 Nº 10.652 v. 3|12|84

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Servicio de mantenimiento de la Red Radioeléctrica.

Licitación Pública Nº 80 para el día 14 de diciembre de 1984 a las 11 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Of. 310, Capital.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 29|11 Nº 10.733 v. 4|12|84

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Remodelación, reparaciones generales y pintura en la Sucursal Morón (Bs. As.).

Licitación Pública para el día 21 de diciembre de 1984, a las 15 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia de Arquitectura, Callao 101, piso 3º, Cap. Fed.

Retirar documentación en la citada dependencia.

Valor del pliego: $a 10.000.

e. 29|11 Nº 10.754 v. 4|12|84

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Servicio de mantenimiento y conservación de Teleimpresoras SAGEM TX-20 y TX-35.

Licitación Pública Nº 75 para el día 13 de diciembre de 1984 a las 15.00. El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en la Gerencia Departamental de Servicios Generales —Departamento de Compras— Bmé. Mitre 326, piso 3º, Of. 310, Capital.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 28|11 Nº 10.653 v. 3|12|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 31-OP|84

OBJETO: Construcción de una membrana hidrófuga sobre el área de la cocina-comedor, vestuarios, imprenta y sanitarios del Anexo Villa Crespo, Fitz Roy 947, Capital Federal.

Apertura: 11 de diciembre de 1984, a las 11.05 horas.

Retiro de pliegos: División Compras, 6º piso de esta Administración Central, H. Yrigoyen 1770, Capital, en días hábiles, al precio de $a 1.000 (en cheque certificado o efectivo) hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura.

Presupuesto oficial: $a 3.000.000.

e. 20|11 Nº 10.254 v. 3|12|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 33-84

OBJETO: Adquisición de cartón, cartulina, papel obra, papel comercial y papel ilustración.

Apertura: En División Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital), el 26 de diciembre de 1984, a las 11 horas.

Retiro de pliegos: En División Compras, cualquier día hábil, de 10 a 16 horas.

e. 27|11 Nº 10.605 v. 6|12|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 30|984

OBJETO: Adquisición de cintas de impresión y demás elementos para equipos de computación.

Apertura: En Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital), el 12 de diciembre de 1984, a las 11.05 horas.

Retiro de pliegos: En Compras, cualquier día hábil, de 10 a 16 horas.

e. 30|11 Nº 10.825 v. 3|12|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 39|984

OBJETO: Impresión y provisión de los formularios Nº S. 4.967 (sobres con ventana química) y 2.413 (sobres bolsa con fuelle).

Apertura: En Compras, H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital, el 12 de diciembre de 1984, a las 11.10 horas.

Retiro de pliegos: En Compras, cualquier día hábil, de 10 a 16 horas.
e. 30|11 Nº 10.826 v. 3|12|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 38-OP|984

OBJETO: Reparación y pintura de las aberturas del frente del edificio de la administración central de esta institución.

Apertura: En Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, el 28 de diciembre de 1984, a las 11 horas.
Compras de pliegos: En Compras cualquier día hábil, de 10 a 16 horas, hasta el 20|12|84, fecha hasta la cual podrá diligenciarse el certificado de "visita" a obra".
Precio del pliego: $a 625.
e. 29|11 Nº 10.735 v. 12|12|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 35-OP|984

OBJETO: construcción de dos columnas montantes y de dos tableros eléctricos en el edificio de la Administración Central, H. Yrigoyen 1770, Capital Federal.

Apertura: 27 de diciembre de 1984, a las 11 horas.
Presupuesto oficial: $a 3.400.000.
Retiro de pliegos: división Compras, 6º piso de la Administración Central, en días hábiles de 10 a 16 horas, al precio de $a 1.120 (en efectivo o cheque certificado) hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas.
e. 23|11 Nº 10.448 v. 13|12|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 155|84, **por la provisión de sobres bolsa y tickets para balanza con destino a Almacenes, stock, de esta Administración Nacional.**
Apertura: 14 de diciembre de 1984 a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 26|11 Nº 10.541 v. 5|12|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.536|84
Licitación Pública Nº 79|84

OBJETO: Provisión formularios continuos Nros. 01, —pentagramado—; 03 —duplicado liso— y 8186, confeccionados en papel obra 1ra. alisado blanco de 70 gr. tipo celulosa.

Apertura: 14 de diciembre de 1984, a las 14.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º p.
e. 28|11 Nº 10.660 v. 7|12|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 5|84

OBJETO: Servicio de limpieza general de oficinas y lavado de vidrios del edificio de la Sede Región Comodoro Rivadavia, período 2|1|85 al 30|3|85.

Apertura: 10 de diciembre de 1984, a las 10 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Región Comodoro Rivadavia, Belgrano y Grecia, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut.
e. 30|11 Nº 10.827 v. 3|12|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 6|84

OBJETO: Servicio de refrigerio personal de Región Comodoro Rivadavia, período 1|1 al 31|1|85.

Apertura: 10 de diciembre de 1984, a las 12 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Región Comodoro Rivadavia, Belgrano y Grecia, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut.
e. 30|11 Nº 10.828 v. 3|12|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 111|84
Expte. Nº 401.180|84 trámite interno

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de diciembre de 1984 a las 10 horas para la **adquisición de fenitrothion 100 % insecticida.**
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 horas a 19.
e. 26|11 Nº 10.545 v. 5|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA
Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco)
Licitación Pública Nº 6|84
Expte.: Nº 064|84

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84, para el día 10 de diciembre de 1984 a las 14 horas, **para la adquisición de productos agroquímicos.**
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de esta Estación Experimental Regional Agropecuaria, Ruta Nacional Nº 95, km. 1108, Casilla de Correo Nº 164, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.
e. 30|11 Nº 10.833 v. 3|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA
Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco)
Licitación Pública Nº 5|84
Expte.: Nº 063|84

Llámase a Licitación Pública Nº 5|84 para el día 10 de diciembre de 1984 a las 10 horas, **por mano de obra para la refacción y pintura externa de 15 edificios y la Torre tanque de la E.E.R.A. Presidencia Roque Sáenz Peña.**
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de esta Estación Experimental Regional Agropecuaria, Ruta Nacional Nº 95, km. 1108, Casilla de Correo Nº 164, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.
e. 30|11 Nº 10.832 v. 3|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXEPIMENTAL AGROPECUARIA LA BANDA

OBJETO: Provisión de un tinglado metálico de 198 m2.

Apertura: 4 de diciembre de 1984 a las 10 horas.
e. 29|11 Nº 10.741 v. 30|11|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 158|84

OBJETO: Adquirir repuestos p|automotores.

Apertura: 6|12|84, a las 13 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 30|11 Nº 10.829 v. 3|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
(DELEGACION BUENOS AIRES)

OBJETO: Reparación general de una Bomba Eléctrica de Profundidad BMS 8140 de 85 C.V. trifásica 380|660 — Nro. 85:011.

Llámase a Licitación Pública Nº 44|84 (2º llamado), a los efectos de lograr la reparación del artículo de referencia.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Unidad I, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día y hora más arriba indicado en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.
e. 30|11 Nº 10.830 v. 3|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 82|84

OBJETO: Adquisición de sinfín cardánico.

Apertura: 11 de diciembre de 1984 a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca, (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White, (Pcia. de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de las sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 30|11 Nº 10.831 v. 3|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 142|84

OBJETO: Reparación de torre Nº 6 de 1 galería de embarque del elevador Nº 5 - Unidad I - Puerto Ing. White, - Pcia. Buenos Aires.

Presupuesto oficial $a 7.700.000.
Apertura: 17 de diciembre de 1984, a las 13 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Unidad I, Puerto Ing. White, Prov. de Buenos Aires, previo pago de la suma de $a 3.850.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 19|11 Nº 10.139 v. 7|12|84

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY 22.351
Licitación Pública Nº 36|84
Expediente Nº 2.992|84

OBJETO: Construcción de dos viviendas familiares en el Parque Nacional "El Rey", en la Provincia de Salta.

Apertura: 26 de diciembre de 1984 a las 15 horas.
Lugar de apertura: En la Supervisión Regional de los Parques Nacionales del N.O.A., sita en Francisco de Gurruchaga 11, Ciudad de Salta (4400), Provincia de Salta.
Retiro de pliegos: En el lugar de apertura.
Consulta de pliegos: En el lugar de apertura.
Valor del pliego: $a 10.000.
e. 27|11 Nº 10.606 v. 10|12|84

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 20|84
Expte.: Nº 41.192|84

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de diciembre de 1984 a las 11 horas, para la **adquisición de 300 animales bovinos, con destino al Servicio de Laboratorios.**
Lugar de apertura: Comisión local del Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA) C.C. 56, Esquel, Pcia. de Chubut.
El pliego se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 922, Planta Baja, Oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12,30 a 19, y en Antártida Argentina 522, Esquel, Provincia de Chubut, Sr. Reginaldo Hammond.
e. 30|11 Nº 10.834 v. 11|12|84

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21|84
Expte.: Nº 131.366|84

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de diciembre de 1984 a las 16 horas, para la **adquisición de 4.150 litros de garrapaticida cuyo principio no sea exclusivamente órgano fosforado, con destino a la Jefatura Garrapatas (SELSA) Pcia. de Entre Ríos.**
El pliego se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 922, Planta Baja, Oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12,30 a 19 hs.
e. 30|11 Nº 10.835 v. 11|12|84

Secretaría de Industria

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 29|84, para el día 6 de diciembre de 1984, a las 16 horas, para contratar el **servicio de refrigerio para setecientas (700) personas a prestarse diariamente en días laborables para la Administración Nacional, durante el período comprendido entre el 2 de enero al 28 de junio de 1985,** de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 30|11 Nº 10.836 v. 3|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 8 (ocho) días llámese a Licitación Pública Nº 1.091|84, para la contratación de: **Un (1) servicio de limpieza en el Parque Tecnológico Miguelete, por el período comprendido entre el 1º de enero de 1985 al 31 de diciembre de 1985.**
Apertura: 20 de diciembre de 1984 a las 14, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. de Bs. As.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16.
e. 30|11 Nº 10.837 v. 11|12|84

Secretaría de Acción Cooperativa

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 39.164|84

Llámese a Licitación Pública Nº 17|84, para el día 10|12|84 a las 14.30, para contratar un **servicio de limpieza con destino al edificio que ocupa esta Secretaría, sito en Av. Belgrano 172, Capital.**
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, 1º piso S.A.C., donde deberán dirigirse por pliegos e informes, en el horario de 12.30 a 18.30, por la verificación "in-situ" los días 4 y 5 de diciembre, en el horario de 14 a 15.
e. 30|11 Nº 10.838 v. 3|12|84

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 39.157|84

Llámase a Licitación Pública Nº 21|84, para el día 10|12|84 a las 16, para contratar un **servicio integral de mantenimiento de equipos acondicionadores de aire y equipo central, instalados en esta Secretaría, sito en Av. Belgrano 172|74, Capital.**
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, 1º piso —S.A.C.—, donde deberán dirigirse por pliegos e informes, en el horario de 12.30 a 18.30, y por la verificación "in-situ" el día 4|12|84, en el horario de 15 a 16.
e. 30|1 Nº 10.839 v. 3|12|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA
Licitación Pública Nº 6 - INPRES - 84
Expediente Nº 17.568 - INPRES - 84

Llámase a Licitación Pública, para el día 14 de diciembre del año 1984 a las 11, destinada a contratar los **trabajos de reparación y provisión de repuestos necesarios a diverso instrumental sismográfico de propiedad del Inpres, marcas: Teldyne Geotech; True Time y Sprengnether Instruments.**
Apertura, consultas y disponibilidad de pliegos, sede central del Inpres, Area Compras y Suministros, sito en calle Roger Balet 47 Norte - 5.400 - provincia de San Juan - Teléfonos 230600 - 230620 - Télex 59.129 - INPRE-AR.
e. 30|11 Nº 10.840 v. 3|12|84

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.275-0 hasta el día 13 de diciembre de 1984 a las 14 horas, **para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910), los trabajos de reparos varios y pintura en la Capilla, anexos y carpintería exterior, en el Seminario Metropolitano Menor, sito en la calle José Cubas Nº 3675, Capital Federal.**
Presupuesto oficial: $a 3.744.350.
Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.
Precio de la documentación: $a 1.800.
Garantía de oferta: $a 37.443,50.
Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura, en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.
El pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio.
Las consultas y aclaraciones podrán formularse hasta Ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de la apertura.
e. 29|11 Nº 10.747 v. 5|12|84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 53|84 del 1º Distrito para contratar **provisión y colocación de membrana asfáltica para la impermeabilización de techos del campamento de Balcarce, ubicado en la Ruta Nacional Nº 226, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.**
Pesos argentinos 639.925.
Precio del pliego: $a 130.
Presentación propuestas: 6 de diciembre de 1984, a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz Nº 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 28|11 Nº 10.666 v. 4|12|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|84 del 18º Distrito para la **ejecución de las obras en la Ruta Nº 89. Tramo: Villa Angela - Charata (movimiento de suelo para alteo de terraplén y colocación de alcantarillas de caños de Hº Aº), en jurisdicción de la Provincia del Chaco.**
Pesos argentinos 3.421.560.
Depósito de garantía: $a 34.216.
Precio del pliego: $a 685.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 11 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 20|11 Nº 10.260 v. 10|12|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|84 del 18º Distrito para la **ejecución de las obras en la Ruta Nº 89. Tramo: Villa Angela - Charata (movimiento de suelo para elevación de la rasante y colocación de alcantarillas de caños de Hº Aº), en jurisdicción de la Provincia del Chaco.**
Pesos argentinos 1.890.287.
Depósito de garantía: $a 18.903.
Precio del pliego: $a 380.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 7 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 20|11 Nº 10.261 v. 3|12|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública del 15º Distrito para **la ejecución de la Obra Construcción de Oficinas para Patrimonio y Asesoría Legal en el 15º Distrito, Posadas en jurisdicción de la Provincia de Misiones.**
Pesos Argentinos 2.000.000.
Depósito de garantía: $a 20.000.
Plazo de obra: 3 meses.
Precio del pliego: $a 400.
Presentación propuestas: 5 de diciembre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 21|11 Nº 10.378 v. 4|12|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|84, del 16 Distrito, **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34 - Tramo: Fernández - La Banda (elaboración, transporte y colocación de premezclado bituminoso para bacheo - 156 m3), en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero.**
Pesos argentinos 1.820.000.
Depósito de garantía: $a 18.200.
Precio del pliego: $a 365.
Plazo de la obra: 1 mes.
Presentación de propuestas: 10 de diciembre de 1984, a las 9 horas, en la sede del 16 Distrito, Avenida Roca (s) 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26|11 Nº 10.517 v. 7|12|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 11|84 del 22º **Distrito para la ejecución de las obras en las Rutas 86 y 95 - Tramo: Zona IV de Conservación (servicios varios de mantenimiento) en jurisdicción de la provincia de Formosa.** $a 1.309.800; Depósito de garantía: $. 13.098, precio del pliego: $a 270; plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 27|11 Nº 10.577 v. 10|12|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|84, del 16 Distrito, **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 89 - Tramo: Quimili-Taboada (enripiado de banquinas, incluidos materiales volumen medido s|camión), en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero.**
Pesos argentinos 1.760.000.
Depósito de garantía: $a 17.600.
Plazo de la obra: 10 días.
Precio del pliego: $a 350.
Presentación de propuestas: 10 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la sede del 16 Distrito, Avenida Roca (s) 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26|11 Nº 10.518 v. 7|12|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|84, del 16 Distrito, **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9 - Tramo: Río Saladillo-Guanaco Sombrana (provisión de material pétreo ciclópeo, incluido transporte), en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero.**
Pesos argentinos 1.800.250.
Depósito de garantía: $a 18.002,50.
Precio del pliego: $a 360.
Plazo de la obra: 10 días.
Presentación de propuestas: 10 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas, en la sede del 16 Distrito, Avenida Roca (s) 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26|11 Nº 10.519 v. 7|12|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 15|84 del 7º Distrito para la **ejecución de los trabajos en las rutas: 7, Tramo: Lte. c|Buenos Aires - Lte. c|Córdoba; 8, Tramo: Lte. c| Buenos Aires, Lte. c|Córdoba, y 93, Tramo: Lte. c|Buenos Aires - Chabas (conservación del tapiz vegetal), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.**
Pesos argentinos 1.393.600. Depósito de garantía: $a 13.936.
Precio del pliego: $a 279.
Plazo de obra: 30 días.
Presentación propuestas: 12 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 28|11 Nº 10.669 v. 11|12|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 16|84 del 7º Distrito para la **ejecución de los trabajos en la Ruta A - 008 - Acceso Sur a Puerto Rosario. Tramo: Empalme Ruta Provincial 21 - Empalme Avenida Belgrano (conservación del tapiz vegetal), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.**
Pesos argentinos 1.123.194.
Depósito de garantía: $a 11.232.
Precio del pliego: $a 225.
Plazo de obra: 35 días corridos.
Presentación propuestas: 6 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 28|11 Nº 10.670 v. 4|12|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|84 del 7º Distrito para la **ejecución de los trabajos en rutas 19, Tramo: Sa Pereyra-Lte. c|Córdoba, y 34, Tramo: Empalme Ruta 19-Sunchales (conservación del tapiz vegetal), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.**
Pesos argentinos 1.367.600.
Depósito de garantía: $a 13.676.
Precio del pliego: $a 274.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 12 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 28|11 Nº 10.671 v. 11|12|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18|84 del 7º Distrito para la **ejecución de las obras en la Ruta A 009. Tramo: Puerto Reconquista - Empalme Ruta 11 (protección de fundación, estribos, pilares y cauce del puente sobre el Aº Curupí (Prog. Km. 2,100) y variante refuerzo fundación mediante pilotes gran diámetro), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.**
Pesos argentinos 16.196.537.
Depósito de garantía: $a 161.965.
Precio del pliego: $a 3.240.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 19 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 28|11 Nº 10.672 v. 18|12|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.637|85, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9 - Tramo: Río Pisco Huasi - Límite con Santiago del Estero, sección: Km. 831 - Km. 874 (terraplenes, bacheo, ensanche de base y ejecución de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la provincia de Córdoba.**
Pesos argentinos 333.494.000.
Depósito de garantía: $a 3.334.940.
Precio del pliego: $a 66.700.
Plazo de la obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 2 de enero de 1985, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja Capital Federal.
e. 26|11 Nº 10.521 v. 14|12|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.688|85, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 60 - Tramo: Casa de Piedra - San Martín, sección: Km. 1008 - Km. 1053 (terraplenes, base, ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble y construcción de banquinas enripiadas), en jurisdicción de la provincia de Catamarca.**
Pesos argentinos 152.798.000.
Depósito de garantía: $a 1.527.980.
Precio del pliego: $a 30.600.
Plazo de la obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 3 de enero de 1985, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 26|11 Nº 10.522 v. 14|12|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 40|84 del 2º Distrito para la **ejecución de la obra de conservación en la Ruta Nº 7. Provincia de Córdoba. Tramo: La Cautiva - Vicuña Mackenna. Sección: Km. 579,100 - Km. 579,900 (construcción de un muro para pie de alteo), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.**
Pesos argentinos 1.905.600.
Depósito de garantía: $a 19.056.
Precio del pliego: $a 380.
Presentación propuestas: 13 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 29|11 Nº 10.761 v. 12|12|84

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 52|84

OBJETO: Por la provisión de vestuario año 1985 (sacos, guardapolvos, camisas, gorras, etc.).
Apertura: 18|12|84, a las 15 horas.
En la Sala de Apertura (1er. subsuelo), del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 18 horas.
e. 22|11 Nº 10.421 v. 3|12|84

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
Empresa del Estado
Licitación Pública Nº 53|84

Para la adquisición de camiones (5 camiones livianos 2.500 kg. de capacidad con caja fija, nafteros; 4 camiones con caja volcadora de 6 m3 de capacidad, gasoleros).
Apertura: 17|12|84. 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos sin cargo y consultas.
En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 18 horas.
e. 26|11 Nº 10.551 v. 5|12|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|84 hasta el día 10 de diciembre de 1984 a las 10.45 **para la provisión de electrodos para soldadura eléctrica.**
Estimación oficial: Pesos argentinos trescientos cincuenta mil ($a 350.000).
Valor del pliego: $a 100.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.
e. 30|11 Nº 10.841 v. 3|12|84

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84 hasta el día 10 de diciembre de 1984, a las 10.30 horas, **para la provisión de bebidas gaseosas sin alcohol.**
Estimación oficial: Pesos argentinos quinientos mil ($ 500.000).
Valor del pliego: $a 100.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 horas, de lunes a viernes.
e. 30|11 Nº 10.842 v. 3|12|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA
ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 137|84

OBJETO: Ejecución de terraplén de protección para la estructura de retención Nº 43 - L. A.T. 132 kv. Salto Grande - Monte Caseros (Provincia de Corrientes).
Fecha de apertura: 26|12|84, a las 10 horas.
Valor del pliego: $a 3.000.
Licitación Pública Nº 138|84
OBJETO: Tareas de mantenimiento programado y de emergencia sistema de microondas Litoral, I Etapa: Morón - Rosario Oeste.
Fecha de apertura: 21|12|84, a las 10 horas.
Valor del pliego: $a 50.000.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
e. 29|11 Nº 10.760 v. 5|12|84

Secretaría de Recursos Hídricos

SERVICIO NACIONAL
DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO RURAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8|84 para el día 6 de diciembre de 1984, a las 14 horas, con el objeto de contratar **la instalación eléctrica para la sala de computación del organismo de este Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural.**
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones y Compras, Libertad 836, 1º piso, Capital, de 13 a 19 horas.
e. 30|11 Nº 10.844 v. 3|12|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 7.887-LP-1984

OBJETO: Adquisición de válvulas esclusas de hierro fundido de distintos tipos y diámetros.
Apertura: 12 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo, al precio de $a 1.170.
Monto estimado de la provisión: Pesos argentinos 7.771.939, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado.
e. 22|11 Nº 10.439 v. 3|12|84

OBRA SOCIAL PARA EL
PERSONAL DE OBRAS
SANITARIAS DE LA NACION
(R.N.O.S. Nº 5-0090)
Licitación Pública Nº 13|84

OBJETO: Compra y colocación de pisos de goma.
Fecha de apertura: 13 de diciembre de 1984.
Hora: 15.
Venta de pliegos, presentación de las ofertas y verificación de los trabajos a realizar: Obra Social O.S.N., Arcos 1726, Capital, Sector Compras y Suministros, de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del pliego: $a 500.
e. 29|11 Nº 10.762 v. 10|12|84

INSTITUTO NACIONAL
DE CIENCIA Y TECNICA
HIDRICAS
Licitación Pública Internacional
Nº 43|84 - INCYTH-BID
Expte. Nº 133|80 Cde 11|81

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 43|84 INCYTH-BID **para el día 14 de diciembre de 1984 a las 16 horas, para la adquisición de equipos radioeléctricos fijos y móviles.**
El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser adquirido en Viamonte 542, 2º piso, Area Tesorería, en el horario de 13 a 17 horas (Capital Federal).
Valor del Pliego: $a 4.000.
e. 26|11 Nº 10.550 v. 5|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 37/84 - INCYTH.
Expte. Nº 900.591/84 - INCYTH.

Llámase a Licitación Pública Nº 37/84 - INCYTH, por mantenimiento de instalaciones de este Instituto, por el período enero/diciembre de 1985, a realizarse el día 10 de diciembre de 1984 a las 16.00 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá ser adquirido en Viamonte 542, 2º piso, Capital Federal, en la División Tesorería, dentro del horario de 14.00 a 17.00 horas.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 22/11 Nº 10.353 v. 3/12/84

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 36/84 - INCYTH.
Expte. Nº 900.595/84 - INCYTH.

Llámase a Licitación Pública Nº 36/84 - INCYTH, para el servicio de transporte de personal, por el período enero/diciembre de 1985, a realizarse el día 11 de diciembre de 1984 a las 15.00 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá ser adquirido en Viamonte 542, 2º piso, División Tesorería, en el horario de 14.00 a 17.00 horas.

Valor del pliego: pesos argentinos un mil ($a 1.000).

e. 22/11 Nº 10.352 v. 3/12/84

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 30/84

OBJETO: Adquisición de válvulas electrónicas.

Apertura: 18 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, local 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos, de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $a 400.

e. 30/11 Nº 10.853 v. 11/12/84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 161-P/84

OBJETO: Alquiler de automotores (automóviles, pick-up, furgones, Kombi, camiones, lanchas) con chofer.

Servicios dentro del radio de Cap. Fed. y Gran Buenos Aires. Período: Años 1985/1986 (La empresa se reserva el derecho de fijar la fecha de iniciación de los servicios).

Apertura: 17/12/84.

Hora: 9.

Pliego: $a 1.000.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 26/11 Nº 10.589 v. 4/12/84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 162-P/84

OBJETO: Por la Contratación de los Servicios de desagote de Pozos Negros en Edificios Varios de Cap. Fed. y Gran Bs. As. Período Año 1985 (La Empresa se reserva el derecho de fijar la fecha de iniciación de los servicios).

Apertura: 19/12/84.

Hora: 8,30.

Valor del pliego: $a 450.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 hs.

e. 29/11 Nº 10.749 v. 7/12/84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 55

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 27 de noviembre de 1984, para resolver la provisión de tractores, con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Buenos Aires y San Juan.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 1984 a las 15, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 27/11 Nº 10.582 v. 6/12/84

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 31.330/84

OBJETO: Trabajos de adecuación y ampliación de las instalaciones eléctricas en los edificios de la U.B.A.

Sistema de contratación: "Coste y Costas.

Presupuesto oficial: $a 5.500.000.
Valor de cada pliego: $a 4.000.
Apertura: 10/12/84, a las 13 horas.
Consulta, venta de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital.
Horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 14 horas.

e. 30/11 Nº 10.865 v. 3/12/84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Investigaciones Médicas

Llámase a Licitación Pública Nº 18 para el día 11 de diciembre de 1984, a las 10.30 horas, para la adquisición de víveres secos.

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Compras del Instituto, Av. Donato Alvarez 3150, 3º p., Capital Federal.

Los pliegos pueden retirarse en dicho departamento de Compras, de lunes a viernes de 8.30 a 13 horas.

e. 30/11 Nº 10.866 v. 3/12/84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 13/84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Muebles y Accesorios afines, para la Facultad de Ciencias Sociales.

Apertura de ofertas: 11 de diciembre de 1984 a las 17 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Rectorado, Departamento de Contrataciones en el horario de 13,30 a 18,30 horas, sito en Camino de Cintura km. 2, Lomas de Zamora.

e. 23/11 Nº 10.454 v. 4/12/84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Expediente Código 3000 Nº 580/83

OBJETO: "Cambio de piso de madera" Colegio Nacional Rafael Hernández.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e/1 y 115, La Plata, el día 20 de diciembre de 1984 a las 9.00.

Presupuesto oficial: Pesos argentinos seis millones ciento doce mil cincuenta y cuatro con cuarenta centavos ($a 6.112.054,40).

Ubicación: Calle 1 y 49, La Plata.

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e/1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: $a 6.100 (seis mil cien pesos argentinos).

e. 29/11 Nº 10.766 v. 5/12/84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Expediente Código 3000 Nº 293/81

OBJETO: "Instalación tanque de agua" para Edificio I.N.I.F.T.A.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e/1 y 115, La Plata, el día 20 de diciembre de 1984 a las 9.00.

Presupuesto oficial: Pesos argentinos ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres con veinte centavos ($a 887.463,20).

Ubicación: Diag. 113 e/63 y 64, La Plata.

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e/1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Pesos argentinos mil ($a 1.000).

e. 29/11 Nº 10.767 v. 5/12/84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 62
Expediente Nº 45.742

OBJETO: Aulas Escuela Agrotécnica Gral. San Martín, Casilda, C.U.A.P.

Apertura: 17 de diciembre de 1984, a las trece horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 26/11 Nº 10.560 v. 14/12/84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 63
Expediente Nº 45.741

OBJETO: Cubierta patio central Sector C - Facultad de Ciencias Agrarias C.U.A.P., Zavalla.

Apertura: 18 de diciembre de 1984, a las catorce horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 4.000.

e. 26/11 Nº 10.561 v. 14/12/84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 64
Expediente Nº 45.740

OBJETO: Remodelación tanque de agua en la Facultad de Ciencias Veterinarias Casilda, C.U.A.P.

Apertura: 19 de diciembre, a las diez horas en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 26/11 Nº 10.562 v. 14/12/84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 65
Expediente Nº 45.739

OBJETO: Remodelación de locales e instalaciones en la Facultad de Ciencias Veterinarias, C.U.A.P., Casilda.

Apertura: 19 de diciembre de 1984, a las catorce horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 3.000.

e. 26/11 Nº 10.563 v. 14/12/84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 66
Expediente Nº 44.636

OBJETO: Refuerzo y contención de seguridad para techos de talleres y laboratorios del Instituto Politécnico General San Martín.

Apertura: 17 de diciembre de 1984, a las quince horas en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 3.000.

e. 26/11 Nº 10.564 v. 14/12/84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 45.710
Licitación Pública Nº 51

OBJETO: Carpintería metálica, carpintería de aluminio, vidrios. Sector C C.U.A.P. - Zavalla.

Apertura: 17 de diciembre de 1984, a las once horas en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 4.000.

e. 19/11 Nº 10.210 v. 7/12/84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 53
Expediente Nº 45.684

OBJETO: Provisión y colocación premarcos metálicos - Sector C - Facultad Ciencias Agrarias - Zavalla - CUAP.

Apertura: 13 de diciembre de 1984 a las 10 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del Pliego: $a 2.000.

e. 21/11 Nº 10.343 v. 4/12/84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 45.711
Licitación Pública Nº 50

OBJETO: Cerramiento parcial pabellones "A" y "B". CUR.

Apertura: 17 de diciembre de 1984 a las 9 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109 - 2.000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 3.000.

e. 19/11 Nº 10.209 v. 7/12/84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 45.646
Licitación Pública Nº 54

OBJETO: Colectora de desagües pluviales y cloacales en sectores E y F, y conexión a colectoras, ejecución bajadas pluviales - C.U.R.

Apertura: 18 de diciembre de 1984, a las doce horas en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 19/11 Nº 10.212 v. 7/12/84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 55
Expediente Nº 45.749

OBJETO: 3ra. etapa, Sector 4 (Instalación eléctrica, pisos, revestimiento carpintería de aluminio, carpintería de madera, caja ascensor, tanque y cisterna) C.U.A.S.

Apertura: 18 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2.000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 19/11 Nº 10.213 v. 7/12/84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 56
Expediente Nº 43.520/1

OBJETO: Aula Facultad de Ingeniería, 2da. etapa, y local Laboratorio de Física, 2do. piso.

Apertura: 18 de diciembre de 1984, a las 8 horas, en el Departamento de Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2.000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 19/11 Nº 10.214 v. 7/12/84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 59
Expediente Nº 45.731

OBJETO: Cabina para medición de gas en la Facultad de Ciencias Médicas C.U.A.S.

Apertura: 14 de diciembre de 1984, a las diez horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 800.

e. 21/11 Nº 10.344 v. 4/12/84

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y FINANZAS
Dirección General
de Administración
Licitación Pública Nº 58
Expediente Nº 44.512

OBJETO: Reparación techo y/o locales sanitarios, baños, cocinas, lavaderos en la Casa del Estudiante.

Apertura: 19 de diciembre de 1984 a las 12 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2.000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 1.500.

e. 19|11 Nº 10.216 v. 7|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y FINANZAS
Dirección General
de Administración
Licitación Pública Nº 57
Expediente Nº 45.748

OBJETO: Escuela de Agrotécnica General San Martín - Casilda- Enfermería y circulación - C.U.A.P.

Apertura: 19 de diciembre de 1984, a las 8 horas, en el Departamento de Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Betrutti 2109, 2.000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 19|11 Nº 10.215 v. 7|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CUYO
DIRECCION GENERAL
DE OBRAS
Expediente Nº 21-612|84

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de diciembre de 1984, a las 10 horas, para contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza, Centro Universitario, Facultad de Ingeniería: Remodelación de sanitarios, planta baja y 1er piso, Sector Laboratorios y Docencia.

Sistema de ejecución: "Unidad de medida".

Presupuesto oficial: $a 3.505.776.
Valor de la carpeta: $a 3.200.
Garantía de licitación: $a 35.057.76.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas, el día y hora indicados.

e. 13|11 Nº 9.840 v. 3|12|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 222

OBJETO: Adquisición de brin kaki con destino a División Suministros (D.N.)

Apertura: 7|12|84, a las 12 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 30|11 Nº 10.867 v. 3|12|84

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

OBJETO: Adquisición de lienzo crudo con destino a División Suministros (D.N.).

Apertura: 7|12|84, a las 12.15.
Licitación Pública Nº 223.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17.

e. 30|11 Nº 10.868 v. 3|12|84

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

OBJETO: Adquisición de resma papel obra con destino a División Suministros (D.N.).

Apertura: 7|12|84, a las 12.30.
Licitación Pública Nº 224.

Informe y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 30|11 Nº 10.869 v. 3|12|84

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

OBJETO: Adquisición de elementos varios de oficina con destino a División Suministros (D.N.).

Apertura: 7|12|84, a las 12.45.
Licitación Pública Nº 225.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 30|11 Nº 10.870 v. 3|12|84

Secretaría de Ciencia y Técnica

CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 260|84

Llámase a Licitación Pública Nº 282|84 para la locación de cuatro (4) equipos fotocopiadores.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 1984 a las 14.30 en la División Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de 14 a 18.

e. 30|11 Nº 10.871 v. 11|12|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL
ROSARIO (PROVINCIA DE
SANTA FE)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85 (anticipada) para la limpieza y provisión de elementos y útiles de limpieza de los tres edificios que ocupa esta regional en la ciudad de Rosario, sitos en la calle Santa Fe 1550|54, Boulevard Oroño 1480 y Oficina Portuaria, Avenida Belgrano y Rioja (Estación Fluvial), por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 1985

Para el retiro del pliego de condiciones y presentación de ofertas, presentarse en la calle Santa Fe 1554, Rosario, con el horario de 8 a 13 horas.

Apertura de las ofertas: 4 de diciembre de 1984 a las 11 horas.

e.29|11 Nº 10.781 v.4|12|84

DELEGACION REGIONAL
SANTA FE
Licitación Pública Anticipala Nº 1|84

Llámase a Licitación Pública (anticipada), para contratar el servicio de limpieza, durante el periodo primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, en el local de calle San Martín 2244, 1º y 2º pisos, Santa Fe.

Retiro de pliegos, objetivos y presentación de ofertas, en calle San Martín 2244, 2º piso, Santa Fe, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Apertura de las ofertas: 5 de diciembre de 1984, a las 10 horas.

e. 30|11 Nº 10.845 v. 3|12|84

DELEGACION REGIONAL
MORON
Licitación Pública Nº 1|85

Apertura: 5 de diciembre de 1984.
Hora: 10.

OBJETO: Limpieza del edificio sito en la calle San Martín 263, Morón, planta alta y planta baja.

Retiro de pliegos, consultas e informes, en el mencionado edificio de la calle San Martín 263, Morón, en la Oficina Registro y Administración, cualquier día laborable en el horario de 8 a 12.30 horas.

e. 30|11 Nº 10.846 v. 3|12|84

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE
RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00855732-98

OBJETO: Contratación servicio refrigerio por el periodo 22|1|85 al 30|4|85.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|85 para el día 27 de diciembre de 1984 a las 16 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.28|11 Nº 10.691 v.7|12|84

DIRECCION NACIONAL DE
RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 024|85
Expediente Nº 783-00856623-98

OBJETO: Adquisición de cintas para máquinas de escribir y calcular.

Apertura: 10 de diciembre de 1984, a las 15 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bmé. Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 30|11 Nº 10.850 v. 3|12|84

DIRECCION NACIONAL DE
RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 026|85
Expediente Nº 783-00856640-98

OBJETO: Adquisición de papel y cartulina.

Apertura: 10 de diciembre de 1984, a las 16 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bmé. Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 30|11 Nº 10.851 v. 3|12|84

DIRECCION NACIONAL DE
RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 028|85
Expediente Nº 783-00851613-98

OBJETO: Adquisición de artículos de limpieza.

Apertura: 10 de diciembre de 1984, a las 13 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bmé. Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 30|11 Nº 10.852 v. 3|12|84

CENTRO UNICO
DE PROCESAMIENTO
ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 03996|84

Llámase a Licitación Pública Nº 31|84 para el día 6 de diciembre de 1984, a las 16 horas, a fin de lograr la adquisición de un banco de imanes para impresora TROY T-1200.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros Defensa 120, 1º piso, Of. 1.086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 30|11 Nº 10.853 v. 3|12|84

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE
CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Anticipada Nº 7|85

OBJETO: Servicio de lavado y planchado (toallas, sábanas y guardapolvos).

Apertura: 6 de diciembre de 1984, a las 13 horas.

Destino: Diversas depedencias.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Contrataciones y Suministros, Av. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 30|11 Nº 10.847 v. 3|12|84

DIRECCION DE
CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Anticipada Nº 5|85

OBJETO: Adquisición de diarios y revistas.

Apertura: 6 de diciembre de 1984, a las 14 horas.

Destino: Departamento Información Pública.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Contrataciones y Suministros, Av. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 30|11 Nº 10.848 v. 3|12|84

DIRECCION DE
CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Anticipada Nº 6|85

OBJETO: Locación de tres (3) máquinas fotocopiadoras.

Apertura: 6 de diciembre de 1984, a las 15 horas.

Destino: Departamento Despacho.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Contrataciones y Suministros, Av. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 30|11 Nº 10.849 v. 3|12|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 20.588|75-Cde. 413

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85, para el día 11 del mes de diciembre de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Departamento Servicios Generales y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: La contratación de un servicio de refrigerio.

e. 26|11 Nº 10.570 v. 5|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.587|84

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, para la adquisición de Contratación de transporte de caudales con destino a Tesorería del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1984, a las 13.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T. E. 771-7575 ó 771-0232 de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e.29|11 Nº 10.788 v.10|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.575|84

Llámase a Licitación Pública Nº 11|85, para la adquisición de: Contratación de óptica con destino al Sanatorio de Palermo del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1984, a las 14 horas.

Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T. E. 771-7575 ó 771-0232 de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e.29|11 Nº 10.789 v.10|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.569|84

Llámase a Licitación Pública Nº 20|85, para la adquisición de alquiler de máquinas fotocopiadoras con destino al Centro de Cómputos y Dpto. Hípico del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1984, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T. E. 771-7575 ó 771-0232 de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e.29|11 Nº 10.790 v.10|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.588|84

Llámase a Licitación Pública Nº 22|85, para la adquisición de contratación servicio de lavado, planchado y zurcido de ropa con destino a dependencias varias del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1984, a las 13 horas.

Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T. E. 771-7575 ó 771-0232 de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 29|11 Nº 10.791 v. 10|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.584|84

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85 H, para la adquisición de: Contratación por el mantenimiento y atención mecánica de 15 máquinas (3 máquinas impresoras tipográficas, 2 marcas Heidelberg y una marca Atena-Nebiolo) y otras total: quince (15) máquinas, instaladas en los Talleres Gráficos del Hipódromo Argentino, durante el año 1985.

La apertura de las propuestas, se realizará el 6 de diciembre de 1984, a las 11 horas.

Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e.30|11 Nº 10.873 v.3|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.585|84

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85 H, para la: Contratación para la provisión de 15.000 centímetros de autotipías lineales en clisés para la atención de las necesidades que demanden los Talleres Gráficos del Hipódromo Argentino, durante el año 1985.

La apertura de las propuestas, se realizará el 6 de diciembre de 1984, a las 12.45 horas.

Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e.30|11 Nº 10.874 v.3|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.568|84

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85, para: Contratación por el servicio de mantenimiento y atención mecánica de una (1) máquina de componer marca Intertype, ubicada en los Talleres Gráficos del Hipódromo Argentino, durante el año 1985.

La apertura de las propuestas, se realizará el 6 de diciembre de 1984, a las 11.15 horas.
Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 30|11 Nº 10.875 v. 3|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.571|84
Llámase a Licitación Pública Nº 10|85 H, para la: **Contratación por la provisión de oxígeno medicinal para cubrir las necesidades del año 1985, con destino al Departamento Veterinario del Hipódromo Argentino.**
La apertura de las propuestas, se realizará el 6 de diciembre de 1984, a las 11.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 30|11 Nº 10.876 v. 3|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.593|84
Llámase a Licitación Pública Nº 12|85 H, para la: **Contratación anual para la provisión de elementos de Ortopedia con destino a los Servicios Asistenciales del Hipódromo Argentino.**
La apertura de las propuestas, se realizará el 6 de diciembre de 1984, a las 13 horas.
Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 30|11 Nº 10.877 v. 3|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.568|84
Llámase a Licitación Pública Nº 16|85 para: **Contratación por la provisión de elementos de Oxigenoterapia, con destino al Sanatorio del Hipódromo Argentino, durante el año 1985.**
La apertura de las propuestas, se realizará el 6 de diciembre de 1984, a las 11.45 horas.
Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 30|11 Nº 10.878 v. 3|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.572|84
Llámase a Licitación Pública Nº 17|85 H, para la: **Contratación para el servicio de revisación, carga, prueba y puesta en condiciones adecuadas, tener el Sello Iram o de conformidad con Norma Iram, de los Matafuegos contra incendio instalados en distintos sectores del Hipódromo Argentino.**
La apertura de las propuestas, se realizará el 6 de diciembre de 1984, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 30|11 Nº 10.879 v. 3|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.573|84
Llámase a Licitación Pública Nº 18|85 H, para la adquisición de: **Acetileno y Oxígeno Industrial, para cubrir las necesidades del año 1985, con destino al Hipódromo Argentino.**
La apertura de las propuestas, se realizará el 6 de diciembre de 1984, a las 12 horas.
Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 30|11 Nº 10.880 v. 3|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.578|84
Llámase a Licitación Pública Nº 19|85 H, para la adquisición de: **Cargas de gas licuado en garrafas para cubrir las necesidades del año 1985, con destino al Hipódromo Argentino.**
La apertura de las propuestas, se realizará el 6 de diciembre de 1984, a las 12.15 horas.
Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 30|11 Nº 10.881 v. 3|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 3|84 hasta el día 13 de diciembre de 1984, a las 16 horas para **contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de red externa de provisión eléctrica en el Centro Deportivo Nacional, ubicado en Republiquetas 1050, Capital Federal.**
Presupuesto oficial: $a 4.948.000 (pesos argentinos cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil).
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
Importe de la garantía: $a 49.480 (pesos argentinos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta).
Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, Of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 22|11 Nº 10.426 v. 12|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 4|84 hasta el día 10 de diciembre de 1984, a las 14 horas para **contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de red externa de provisión de gas en el Centro Deportivo Nacional, ubicado en Republiquetas 1050, Capital Federal.**
Presupuesto oficial: $a 2.839.000 (pesos argentinos dos millones ochocientos treinta y nueve mil).
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
Importe de la garantía: $a 28.390 (pesos argentinos veintiocho mil trescientos noventa).
Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, Of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 2|11 Nº 10.427 v. 5|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 2|84 hasta el día 13 de diciembre de 1984, a las 14 horas para **contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Consultorio en el Centro Nacional de Reeducación Social, ubicado en Pozos 2133, Capital Federal.**
Presupuesto Oficial: $a 8.000.000 (pesos argentinos ocho millones).
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.
Importe de la garantía: $a 80.000 (pesos argentinos ochenta mil).
Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 hs.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa, 120, 1º piso, Of. 1029 Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 hs.

e. 22|11 Nº 10.425 v. 12|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 5|84 hast. el día 10 de diciembre de 1984, a las 16 horas para **contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio los trabajos de reparaciones varias Instituto Pizarro y Monje, ubicado en Warnes 2401, Capital Federal.**
Presupuesto oficial: $a 2.296.000 (pesos argentinos dos millones doscientos noventa y seis mil).
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
Importe de la garantía: $a 22.960 (pesos argentinos veintidós mil novecientos sesenta).
Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 hs.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, Of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 hs.

e. 22|11 Nº 10.428 v. 5|12|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS DR. M. F. CHABEN
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expte. Nº 2020-18.628|84-8
Licitación Pública Nº 156|84
Apertura: 11 de diciembre de 1984 a las 16 horas.
OBJETO: Adquisición de elementos de vidrio y de laboratorio.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 200.

e. 22|11 Nº 10.402 v. 3|12|84

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL
Llámase a Licitación Pública Nº 004|84, para el día 18 de diciembre de 1984 a las 11 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Centro Nacional de Reeducación Social, durante el año 1985.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, en la fecha y hora indicada.
Informes: División Suministros, T.E.: 23-0986, 26-0090|99.
Las necesidades se refieren a: **Suministro diario de raciones cocidas de alimentos, durante el período 1º de enero al 30 de junio de 1985.**

e. 30|11 Nº 10.882 v. 11|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expte.: Nº 1-2020-2095001501|84-2
Llámase a Licitación Pública Nº 36|84, para el día 11 del mes de diciembre del año 1984, a las 12 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministro, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: **Reparación claraboyas del pabellón principal.**

e. 30|11 Nº 10.855 v. 3|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expte.: Nº 1-2020-2095001527|84-2
Llámase a Licitación Pública Nº 37|84, para el día 11 del mes de diciembre del año 1984 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministro, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: **Reparación de 3 baños (2º piso, subsuelo y P. Principal).**

e. 30|11 Nº 10.856 v. 3|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expte.: Nº 1-2020-2095001500|84-6
Llámase a Licitación Pública Nº 35|84, para el día 11 del mes de diciembre del año 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: **Techado parabólico de micobacterias de este Instituto.**

e. 30|11 Nº 10.858 v. 3|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expte. Nº 1-2020-2095001438|84-9
Llámase a Licitación Pública Nº 26|84 para el día 4 del mes de diciembre del año 1984 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: **Adquisición materiales para mantenimiento para diversos sectores de este Instituto.**

e. 22|11 Nº 10.392 v. 3|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expte. Nº 1-2020-2095001439|84-5
Llámase a Licitación Pública Nº 27|84 para el día 4 del mes de diciembre del año 1984 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: **Adquisición vestimenta para personal de este Instituto.** e. 22|11 Nº 10.393 v. 3|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expte. Nº 1-2020-2094001443|84-2
Llámase a Licitación Pública Nº 30|84 para el día 4 del mes de diciembre del año 1984 a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: **Adquisición equipos de oficina para este Instituto.**

e. 22|11 Nº 10.396 v. 3|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expte. Nº 1-2020-2095001437|84-2
Llámase a Licitación Pública Nº 25|84, para el día 4 del mes de diciembre del año 1984 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: **Adquisición repuestos millipore y elementos varios para diversos sectores de este Instituto.** e. 22|11 Nº 10.391 v. 3|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expte. Nº 1-2020-2095001440|84-3
Llámase a Licitación Pública Nº 28|84 para el día 4 del mes de diciembre del año 1984 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: **Adquisición diversas drogas para distintos sectores de este Instituto.**

e. 22|11 Nº 10.394 v. 3|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expte. Nº 1-2020-2095001442|84-6
Llámase a Licitación Pública Nº 29|84 para el día 4 del mes de diciembre del año 1984 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: **Adquisición aparatos y equipos para diversos sectores de este Instituto.**

e. 22|11 Nº 10.395 v. 3|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85, para el día 26 del mes de noviembre de 1984 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Racionamiento en cocido**, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo, División Compras, Ruta 88, Km. 4, Casilla de Correo Nº 598, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso Of. 4131, 1345, Buenos Aires.

e. 26|11 Nº 10.591 v. 5|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 18|84, para el día 14|12|84 a las 13 hs. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Renovación de techos del depósito Central, Transporte y Rezagos** con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur, Ruta 88, Km. 4, C.C. Nº 598, Mar del Plata.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. Administrativo, División Compras, Ruta 88, Km. 4, C.C. Nº 598, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Buenos Aires.

e.28|11 Nº 10.699 v.7|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85, para el día 13 del mes de diciembre de 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Servicio de prótesis y ortesis**, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Dpto. Administrativo - División Compras, Ruta 88. Km. 4, Casilla de Correo Nº 598, Mar del Plata; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dirección Gral. Contabilidad, Finanzas y Servicios, Defensa 192, 4º p., Of. 4131, Buenos Aires.

e. 27|11 Nº 10.593 v. 6|12|84

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS, CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 17|84, para el día 26 de diciembre de 1984, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: **Adquisición de insecticida** necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, División Compras, del Servicio Nacional de Chagas, Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.

e.26|11 Nº 10.513 v.5|12|84

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MENDOZA
Licitación Pública Nº 9|84

Apertura: 7 de diciembre de 1984 a las 11 horas.

OBJETO: Adquisición de una camioneta utilitaria Pick-Up, cabina simple, gasolina Industria Nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Mendoza, Gral. Paz 162, Ciudad de Mendoza (5500).

e. 29|11 Nº 10.799 v. 4|12|84

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-001261|84-7
Licitación Pública Nº 57|84

Apertura: El día 12 de diciembre de 1984 a las 11.15, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Reparación e impermeabilización de techo del Sector Lavadero de Ropa.

Presupuesto oficial: $a 460.800.
Plazo de ejecución: Veinte (20) días hábiles.
Garantía oferta: 1 %.
Capacidad de contratación anual: $a 9.216.000.
Valor del pliego: $a 2.300.
Régimen de contratación: Ajuste alzado - Ley de Obras Públicas.

e. 28|11 Nº 10.710 v. 7|12|84

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-001262|84-3
Licitación Pública Nº 58|84

Apertura: El día 12 de diciembre de 1984 a las 11.30, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Reparación techos pabellones Nros. 5 y 6.

Presupuesto oficial: $a 916.800.
Plazo de ejecución: Veinte (20) días hábiles.
Garantía oferta: 1 %.
Capacidad de contratación anual: $a 18.336.000.
Valor del pliego: $a 4.600.
Régimen de contratación: Ajuste alzado - Ley de Obras Públicas.

e. 28|11 Nº 10.711 v. 7|12|84

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-001264|84-6
Licitación Pública Nº 59|84

Apertura: El día 12 de diciembre de 1984 a las 11.45, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Reparación e impermeabilización de techo de los pabellones Nº 4 y Nº 8.

Presupuesto oficial: $a 924.800.
Plazo de ejecución: Veinte (20) días hábiles.
Garantía oferta: 1 %.
Capacidad de contratación anual: $a 18.496.000.
Valor del pliego: $a 4.600.
Régimen de contratación: Ajuste alzado - Ley de Obras Públicas.

e. 28|11 Nº 10.712 v. 7|12|84

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-001265|84-2
Licitación Pública Nº 60|84

Apertura: El día 12 de diciembre de 1984 a las 12.00, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Reparación e impermeabilización de Techo de Pabellones Nº 1 y Nº 2.

Presupuesto oficial: $a 870.400.
Plazo de ejecución: Veinte (20) días hábiles.
Garantía oferta: 1 %.
Capacidad de contratación anual: $a 17.408.000.
Valor del pliego: $a 4.300.
Régimen de contratación: Ajuste alzado - Ley de Obras Públicas.

e. 28|11 Nº 10.713 v. 7|12|84

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Prorrógase para el día 12 de diciembre de 1984 a las 9.30 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 1|85, cuya apertura se había fijado para el día 6 de diciembre de 1984 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adq.: derivados lácteos, para el scio. de alimentación con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 29|11 Nº 10.795 v. 10|12|84

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Prorrógase para el día 12 de diciembre de 1984 a las 10.30 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 10|85, cuya apertura se había fijado para el día 6 de diciembre de 1984 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adq.: Verduras, para el Scio. de Alimentación con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 29|11 Nº 10.796 v. 10|12|84

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85 para el día 14 de diciembre de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Hacienda vacuna en pie, para consumo**, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1985.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e.28|11 Nº 10.706 v.7|12|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte. Nº 2020-4102001109|84-9

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, para el día doce (12) del mes de diciembre de 1984, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Pollos, con destino a** este Hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Cap., División Contrataciones, Tel. 21-3655|59; 28-3379; 28-6666, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 23|11 Nº 10.474 v. 4|12|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte. Nº 2020-4102001110|84-7

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85, para el día doce (12) del mes de diciembre de 1984, a las 10 (diez) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Carne vacuna, con destino a este Hospital.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap., Tel. 21-3655|59; 28-3379; 6666, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 23|11 Nº 10.475 v. 4|12|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte. Nº 2020-4102001117|84-1

Llámase a Licitación Pública Nº 6|85, para el día doce (12) del mes de diciembre de 1984, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Pan francés con destino a** este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap., Tel. 21-3655|59; 28-6666; 3379, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 23|11 Nº 10.479 v. 4|12|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte.: Nº 2020-4102001142|84-6

Llámase a Licitación Pública Nº 9|85, para el día 7 (siete) del mes de diciembre de 1984, a las 9 (nueve) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Víveres secos con destino a este Hospital.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E. 21-3655 59 - 28-3379, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 30|11 Nº 10.857 v. 3|12|84

Subsecretaría de Deportes

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Trámite Interno Nº 300.491|84-UTch.

Llámase a Licitación Pública Nº 20|84, para el día 6 de diciembre de 1984, a las 9 horas, para la adquisición de **artículos de plomería.**

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal, Partido de General Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires, Código Postal (7609).

e. 30|11 Nº 10.854 v. 3|12|84

Secretaría de Promoción Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
SECTOR COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 605|84

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85, para la **contratación de Servicio de Vigilancia a instalarse en el inmueble del Instituto Nacional de Acción Mutual, ubicado en Avda. de Mayo 869, Capital Federal.**

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de diciembre de 1984, a las 14 horas, en el Sector Compras y Suministros, Avenida de Mayo 869, 3º piso, Capital Federal donde se podrán solicitar pliegos e informes.

e.30|11 Nº 10.859 v.5|12|84

Secretaría de Promoción Social

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expte.: Nº 603|84

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, para la contratación de **Servicio de Limpieza del inmueble del Instituto Nacional de Acción Mutual, ubicado en Avenida de Mayo 869, Capital Federal.**

La apertura de las propuestas se realizarán el día 5 de diciembre de 1984, a las 16 horas en el Sector Compras y Suministros, Avda. de Mayo 869, 3º piso, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.

e. 29|11 Nº 10.780 v. 4|12|84

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 28.762|84
Licitación Pública Nº 81|84

Llámase a Licitación Pública para la **adquisición de elementos para Sección Pintura.**

Apertura de las ofertas: 12 de diciembre de 1984 a las 12 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Avenida Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración, en el horario de 8 a 20 horas; en Avenida Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 5.200.000 (pesos argentinos cinco millones doscientos mil).

Valor del pliego: $a 4.500 (pesos argentinos cuatro mil quinientos).

e.30|11 Nº 10.861 v.3|12|84

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 28.861|84
Licitación Pública Nº 77|84

Llámase a Licitación Pública para **la adquisición de café en granos.**

Apertura de las ofertas: 27 de diciembre de 1984 a las 11.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, de Contaduría y Administración, en el horario de 8.00 a 20.00 horas, Rivadavia 1864, P.B., Capital.

Valor del pliego: $a 3.000 (pesos argentinos tres mil).

e. 28 11 Nº 10.714 v. 7|12|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 571|84

OBJETO: Servicio anual de alquiler, lavado y planchado de toallas y repasadores y de lavado y planchado de prendas.

Apertura: 18 de diciembre de 1984, 9 horas.

Destino: Diversos Tribunales y Organismos.

Apertura, pliego e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 29|11 Nº 10.781 v. 10|12|84

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL
Licitación Pública CMC Nº 11|84

Se llama a Licitación Pública para la **contratación del Servicio de Transporte de Personal.**

Precio del pliego: Pesos argentinos seis mil ($a 6.000).

Presupuesto oficial: Para renglón A: Pesos argentinos siete millones doscientos mil ($a 7.200.000).

Para renglón B: Pesos argentinos diez millones ochocientos mil ($a 10.800.000).

Fecha de apertura: 10 de diciembre de 1984.

Lugar de apertura de ofertas: Centro Administrativo, 4º piso, oficina 408, a las 15 horas.

La documentación podrá ser consultada y adquirida en, División Contrataciones y Suministros, Centro Administrativo, 4º piso, oficina 434, a partir del 30 de noviembre de 1984, todos los días hábiles en el horario de 10 a 16 horas.

Mercado Central de Buenos Aires, Autopista Riccheri y Boulogne Sur Mer, Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

e.30|11 Nº 10.863 v.4|12|84